



**FACULTAD DE INGENIERÍA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO**

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

TESIS

**Centro de Refugio Integral para la Reincorporación
Social de la Mujer en Situación de Violencia en la
Ciudad de Motupe**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE ARQUITECTO (A)**

Autores:

Bach. Castro Alarcon, Karla Yesenia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7320-6657>

Bach. Diaz Vasquez, Danny Daniel.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1451-0103>

Asesor:

Mg. Arq. Itabashi Montenegro Eduardo Alfredo

ORCID <https://orcid.org/0000-0001-6701-7964>

Línea de Investigación:

**Tecnología e Innovación en el Desarrollo de la Construcción y la
Industria en un Contexto de Sostenibilidad.**

Sublínea de Investigación:

**Innovación y Tecnología en Ciencia de los Materiales, Diseño e
Infraestructura.**

Pimentel – Perú

2023

**CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL PARA LA REINCORPORACIÓN SOCIAL
DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MOTUPE**

Aprobación del jurado

Mg. Arq. SOZA CARRILLO DAVID VICTOR ENRIQUE
Presidente del Jurado de Tesis

Mg. Arq. RIVADENEYRA CESPEDES CARLOS OMAR
Secretario del Jurado de Tesis

Mg. Arq. ITABASHI MONTENEGRO EDUARDO ALFREDO
Vocal del Jurado de Tesis



Universidad
Señor de Sipán

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quienes suscribimos la **DECLARACIÓN JURADA**, somos Bach. Castro Alarcón, Karla Yesenia y Bach Diaz Vásquez, Danny Daniel. Del Programa de Estudios de la carrera de Arquitectura de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaramos bajo juramento que somos autores del trabajo titulado:

CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL PARA LA REINCORPORACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MOTUPE

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS), conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, con relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Castro Alarcón, Karla Yesenia	DNI: 47043842	
Diaz Vásquez, Danny Daniel	DNI: 71993740	

Pimentel, 16 de octubre de 2023

Dedicatorias

A Dios por bendecirme y darme la fuerza para no detenerme y llegar hasta este punto de mi formación profesional. A Carlos, Eloíza y Lucho mis abuelos en el cielo, quienes con sus consejos y enseñanzas han hecho de mí una mejor persona, a Diana y Manuel mis padres quienes, han sido guía, fortaleza y soporte a lo largo de mi vida e hicieron posible mi aspiración de ser profesional. A mis hermanos por creer en mí, gracias por su cooperación y aliento para cumplir mis metas trazadas y su apoyo incondicional en cada momento, ustedes mi familia son lo más importante que tengo, y les estaré eternamente agradecida ya que sin ustedes nada hubiera sido posible.

Karla Castro Alarcón

A Dios por darme el valor para poder salir adelante. A mis abuelos en el cielo, Juan, Antonia y Rosa que me alumbran mi camino. A mis padres Elena y Celso; por sus enseñanzas y el sacrificio que hicieron para sacarme adelante y ahora poder llenarlos de orgullo. A mis tíos, Gilberto, Georgina, Maritza, quienes con sus consejos y enseñanzas han hecho de mí una persona correcta y de bien para la sociedad. A mis primas, Ana, Fiorella y Dayana, por apoyarme en los momentos difíciles y haberme alentado a salir adelante y poder cumplir mis metas. Mi familia es lo más importante de mi vida y de quienes siempre me sentiré orgulloso.

Danny Diaz Vásquez

Agradecimiento

Al concluir esta etapa en nuestras vidas, queremos extender nuestro más sincero agradecimiento, en primer lugar, a Dios, a nuestros padres, hermanos, quienes permitieron que esta meta sea posible, con su apoyo, inspiración, y orientación.

Así mismo agradecer a la Escuela profesional de Arquitectura de la Universidad Señor de Sipán, principalmente aquellos que formaron parte de nuestra formación, a cada uno de los docentes, arquitectos e ingenieros, quienes compartieron e impartieron sus conocimientos con nosotros, sin duda alguna han sido parte fundamental de nuestro desarrollo profesional.

También agradecer a nuestros asesores, Arquitectos, por la orientación y asesoramiento brindado en la elaboración de esta investigación.

Y cada una de las personas que colaboraron de forma desinteresada en la realización de esta tesis.

Muchas gracias.

Karla Castro Alarcón

Danny Díaz Vásquez

INDICE

Dedicatorias	4
Agradecimiento	5
INDICE	6
INDICE DE FIGURAS	7
INDICE DE TABLAS	8
Resumen	10
Abstract	11
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Formulación del problema.....	17
1.3. Justificación e importancia de estudio	17
1.4. Objetivos	18
1.5. Teorías relacionadas al tema	19
1.6. Abordaje teórico.....	25
II. MATERIAL Y MÉTODO	43
2.1. Tipo de estudio y diseño de la investigación	43
2.2. Escenario de estudio.....	44
2.3. Caracterización de sujetos	45
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	46
2.5. Procedimientos para la recolección de datos	47
2.6. Procedimientos de análisis de datos.....	47
2.7. Población y muestra.....	48
2.8. Criterios éticos	49
2.9. Aplicaciones.....	50
2.10. Criterios de Rigor científico.....	51
III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	51
3.1. Resultados.....	51
3.2. Análisis y discusión de resultados	83
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	87
4.1. Conclusiones	87
4.2. Recomendaciones	91
REFERENCIAS	93
ANEXOS	98

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Fases de trabajo - Metodología	43
Figura 2: Rango de edad	69
Figura 3: Estado Civil	73
Figura 4: Grado de Educación	73
Figura 5: ¿Tiene hijos?	74
Figura 6: ¿Alguna vez ha sido víctima de Violencia?	75
Figura 7: De ser afirmativa, ¿Qué tipo de violencia ha experimentado o esta experimentando?.....	75
Figura 8: ¿Acudió a un centro de salud, después de experimentar una situación de Violencia?	76
Figura 9: ¿Busco ayuda, después de experimentar una situación de violencia?.....	74
Figura 10: ¿A quién acudió por ayuda, tras experimentar una situación de violencia?	74
Figura 11: ¿A quién acudió por ayuda, tras experimentar una situación de violencia?	75
Figura 12: ¿Es necesaria la implementación de un centro de refugio integral, para la atención, refugio y tratamiento de mujeres víctimas de violencia en la ciudad de Motupe? 76	
Figura 13: ¿Es necesaria la implementación de un centro de refugio integral, para la atención, refugio y tratamiento de mujeres víctimas de violencia en la ciudad de Motupe? 76	
Figura 14: ¿Es necesaria la implementación de un centro de refugio integral, para la atención, refugio y tratamiento de mujeres víctimas de violencia en la ciudad de Motupe? 77	
Figura 15: Entendiendo que el empoderamiento, consiste en fortalecer las capacidades y la autonomía de las personas, ¿Cree importante el empoderamiento de la mujer?.....	79
Figura 16:La arquitectura como una herramienta de sanación	81
Figura 17: Ciclo de la violencia.....	81
Figura 18: Proceso de recuperación y empoderamiento de la mujer	81
Figura 19:Estrategias proyectuales	82
Figura 20: Programa Arquitectónico	83
Figura 21: Diagnóstico del sector	84
Figura 22: Estrategias urbanas	84
Figura 23: Zonificación del proyecto.....	86
Figura 24: Síntesis de las estrategias proyectuales	85
Figura 25: Relación de pieza con naturaleza	87
Figura 26: Relación de pieza con su entorno natural	87
Figura 27: Taller de pintura	88
Figura 28: Mapas.....	104
Figura 29: Árbol del problema	106

Figura 30: Portada de Mancomunado.....	142
Figura 31: Espacio Público.....	143
Figura 32: Estrategias Urbanas y Estrategias Proyectuales	144
Figura 33: Plan Primer Piso.....	145
Figura 34: Master Plan.....	146
Figura 35: Zona de Cultivo.....	147
Figura 36: Acceso Principal.....	148
Figura 37: Zona de Refugio	149
Figura 38: Zona Administrativa.....	150
Figura 39: Zona Recreativa.....	150
Figura 40: Zona Educativa.....	151
Figura 41: Pasillo para Dormitorios	152
Figura 42: Cafeteria	152
Figura 43: Corte Constructivo	153
Figura 44: Vista Pájaro	154
Figura 45: Vista Pájaro	155

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Sujetos de estudio	42
Tabla 2: Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	43
Tabla 3: Ficha de guía de entrevista N°1.....	56
Tabla 4: Ficha de guía de entrevista N°2.....	57
Tabla 5: Ficha de guía de entrevista N°3.....	59
Tabla 6: Ficha de guía de entrevista N°4.....	60
Tabla 7: Ficha de guía de entrevista N°5.....	62
Tabla 8: Ficha de guía de entrevista N°6.....	64
Tabla 9: Ficha de guía de entrevista N°7.....	64
Tabla 10: Ficha de guía de entrevista N°8.....	67
Tabla 11: Ficha de guía de entrevista N°9.....	68
Tabla 12: Rango de edad	70
Tabla 13: Estado civil.....	71
Tabla 14: Grado de educación.....	71
Tabla 15: ¿Tiene hijos?	72
Tabla 16: ¿Alguna vez ha sido víctima de violencia?	73

Tabla 17: De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, ¿Qué tipo de Violencia ha experimentado o está experimentando?	73
Tabla 18: ¿Acudió a un centro de Salud, después de experimentar una situación de violencia?	74
Tabla 19: ¿Busco ayuda, después de experimentar una situación de violencia?	75
Tabla 20: ¿A quién acudió por ayuda, tras experimentar una situación de violencia?	75
Tabla 21: ¿Ha denunciado la violencia?	76
Tabla 22: ¿Es necesaria la implementación de un centro de refugio integral, para la atención, refugio y tratamiento de mujeres víctimas de violencia en la ciudad de Motupe?	77
Tabla 23: ¿Cree necesario contar con espacios que brinde protección, cobijo, capacitación y rehabilitación a mujeres víctimas de Violencia?	77
Tabla 24: ¿Qué talleres de capacitación cree necesarios implementar en un centro de ayuda para mujeres violentadas?	78
Tabla 25: Entendiendo que el empoderamiento, consiste en fortalecer las capacidades y la autonomía de las personas, ¿Cree importante el empoderamiento de la mujer?	79
Tabla 26: Registro de Tesis.....	100
Tabla 27: Registro de Antecedentes N° 01.....	102
Tabla 28: Registro de Antecedentes N° 02.....	103
Tabla 29: Registro de Antecedentes N° 03.....	104
Tabla 30: Tabla de síntesis del Proyecto.....	104
Tabla 31: Tabla de matriz de consistencia.....	107
Tabla 32: Tabla de matriz de consistencia. Centro de refugio integral.....	108
Tabla 33: Tabla de validación de instrumentos.....	109
Tabla 34: Formato de guía de entrevistas aplicada.....	123
Tabla 35: Formato de registro de contenidos.....	133
Tabla 36: Tabla de resultados de registro de contenido N° 01	133
Tabla 37: Tabla de resultados de registro de contenido N° 02	134
Tabla 38: Tabla de resultados de registro de contenido N° 03	135
Tabla 39: Tabla de resultados de registro de contenido N° 04	136
Tabla 40: Tabla de resultados de registro de contenido N° 05	137
Tabla 41: Tabla de resultados de registro de contenido N° 06	138
Tabla 42: Tabla de resultados de registro de contenido N° 07	139
Tabla 43: Tabla de resultados de registro de contenido N° 08	140
Tabla 44: Tabla de resultados de registro de contenido N° 09	141

Resumen

Hoy en día se lucha por la defensa de los derechos humanos, pero la violencia contra las mujeres va en aumento y es un problema sociocultural tolerado, ignorado y a menudo normalizado por las sociedades de todo el mundo.

Por este motivo, el objetivo general de este estudio es conocer cómo contribuye un CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL, al proceso de recuperación y reinserción de las mujeres violentas en la ciudad de MOTUPE, cuyo objetivo es proporcionar un refugio seguro a las víctimas y ofrecerles servicios de desarrollo, formación, rehabilitación y protección para garantizar su plena recuperación y reintegración en la sociedad.

El escenario del estudio es la ciudad de Motupe, donde sólo en 2021 se denunciaron 339 casos de violencia contra las mujeres. Según las autoridades, no hay interés en atender estos casos ni en proteger a las víctimas, no existe un sistema de apoyo inmediato y especializado, no se ponen en marcha planes ni medidas de protección y no se garantiza la integridad de las víctimas.

Para ello, se propone un estudio con un enfoque cualitativo e interpretativo, utilizando herramientas y técnicas como la observación directa, cuestionarios y entrevistas con profesionales de la psicología, la policía y la abogacía, así como el análisis documental, todo ello encaminado a la comprensión y resolución de la problemática de estudio.

Palabras clave: Violencia, centro, refugio, recuperación, reinserción.

Abstract

Nowadays, human rights are being fought for, but violence against women is on the rise and is a sociocultural problem that is tolerated, ignored and often normalized by societies around the world.

For this reason, the overall objective of this study is to learn how an INTEGRAL SHELTER CENTER contributes to the recovery and reintegration process of violent women in the city of MOTUPE, which aims to provide a safe haven for victims and offer them development, training, rehabilitation and protection services to ensure their full recovery and reintegration into society.

The setting for the study is the city of Motupe, where 339 cases of violence against women were reported in 2021 alone. According to the authorities, there is no interest in attending to these cases or in protecting the victims, there is no immediate and specialized support system, no protection plans or measures are put in place, and the integrity of the victims is not guaranteed.

To this end, a study with a qualitative and interpretative approach is proposed, using tools and techniques such as direct observation, questionnaires and interviews with psychology, police and legal professionals, as well as documentary analysis, all aimed at understanding and resolving the problem under study.

Key words: violence, center, shelter, recovery, reintegration.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

La violencia es la sumaria de actos dañinos e intencionados en contra de una persona, grupo o comunidad, estos hechos atentan y vulneran los derechos humanos, categorizado como un problema de grandes magnitudes y prevalencia en el mundo. Para Suarez et al. (2023), la violencia hacia la mujer está establecida en el género y es el conjunto de acciones que causan daño físico, emocional y sexual; y su incidencia va en aumento día con día, en gran parte de los casos, estos hechos de violencia son ejercidos por la pareja sentimental de la víctima, lo que dificulta la erradicación del problema. Teniendo claro que este fenómeno trae consigo consecuencias físicas, materiales, sexuales, educativas, económicas y psicológicas en la mujer, impidiendo su intervención completa e igualitaria en la sociedad, la situación se empeora negativamente por la marcada diferencia de igualdad de género que la sociedad impone, donde la mujer es denigrada siendo objeto de rechazo, odio e injusticias.

Según los autores Tiravanti et al. (2021), el problema de la violencia engloba un enfoque personal, social y cultural, basadas en el lugar de desarrollo de la mujer, las creencias sociales, el falso poder de superioridad del hombre, y la carencia de oportunidades que tiene la mujer, marcando así la desigualdad de género, está limita la autonomía y emancipación de las mujeres y genera una mayor posibilidad de hechos de violencia. Así mismo los autores determinan que la violencia que ataca a la mujer contempla diferentes formas de violencia reconociendo la violencia psicológica, sexual, física y patrimonial, además se incluye la violencia emocional, económica, vicaria y simétrica, estas ponen en situación de vulnerabilidad a la mujer ya que atentan contra su integridad tanto física, moral y psicológica.

Asimismo, la violencia emocional se caracteriza por ser verbal (insulto) a diferencia de la violencia psicológica que afecta significativamente a la víctima, sometiendo y controlando

cada una de sus acciones afectando su salud psicológica, la violencia física, es la que vulnera la entereza física de la mujer, mediante agresión, golpes y en algunos extremos la muerte. La de tipo patrimonial y la económica tienden a confundirse, la primera abarca los objetos, bienes y documentos que el agresor usa para someter a su víctima, la económica es la que limita el acceso al dinero con la finalidad de conservar el control. La violencia vicaria, el agresor daña y en algunos casos mata a los hijos/as, buscando hacer daño a su expareja, y por último a violencia simétrica, donde existe esa lucha de poderes, con enfrentamientos constantes. (Tibaná et al.,2020)

También es importante conocer las causas principales e indicadores de violencia, para los investigadores Delgado, et al. (2021), la sociedad y el estereotipo machista de inferioridad al que está sometida la mujer, es la raíz principal del problema de violencia, ya que justifica consecuencias, como el abuso de poder, discriminación, desigualdad, la falta de oportunidades, y hostigamiento por el simple hecho de ser mujer. Esta inferioridad afecta también ámbitos como la educación, el trabajo, las relaciones sentimentales, etc. Actualmente son pocas las mujeres que sobresalen en lo laboral u ocupan puestos importantes, percibiendo una discrepancia salarial entre hombres y mujeres, remarcando la disconformidad de poderes.

Así mismo, la violencia en contra de la mujer se considera una grave dificultad de salud pública, que demanda un abordaje y prevención desde un sistema de salud óptimo que garantice una atención prioritaria y acertada, que engloba cada uno de los factores involucrados, sin embargo, resulta cada vez más complicado de tratar, ya que la violencia no solo afecta a la mujer violentada, sino también su ambiente más próximo, familiares e hijos, quienes también requieren atención. La violencia hacia la mujer implica a su vez problemas de salud mental, trastornos de personalidad, baja autoestima e intentos de suicidio así como posibles adicciones, desestabilizando así, la probidad física, social y psicológica de la mujer, para lo cual se requiere una atención especializada. Borràs et al. (2023).

Según Hawie (2021) más del tercio de las mujeres ha sido víctima de violencia física o sexual en el trayecto de vida, las cifras de casos de violencia son alarmantes y preocupantes, estas tienden a elevarse en tiempos de conflictos, crisis y desastres naturales, como lo fue la pandemia COVID 19, el confinamiento aumento los casos de violencia reforzando e incrementando el abuso en ambientes violentos, alejando a las víctimas de sus zonas de apoyo familiar y social. Si bien el aislamiento surge como medida de acción para evitar contagios masivos y colapsos en los centros de salud, se evidenció situaciones de riesgo que propiciaron episodios de violencia, teniendo así un incremento en las estadísticas de violencia.

También, Sayán et al. (2021), hablan sobre la mentalidad femenina existente en Latinoamérica donde la sociedad acepta y normaliza la violencia, determinando que las mujeres deben soportar todo de parte de sus parejas, otro componente preciso es la sumisión emocional y financiera, el intento de la mujer por defender su hogar y a sus hijos, es así como la mujer se encuentra inmersa a situaciones de riesgo que atentan contra su integridad. Considerando que la violencia es una situación inevitable, normalizada y tolerada, lo que imposibilita su posible erradicación y al contrario contribuye a que este problema se mantenga latente.

Ahora bien, Rettberg muestra que una de cada cuatro mujeres ha experimentado violencia América latina en algún periodo de su vida, con data dada por la Organización Panamericana de la Salud, OPS. se expone cifras alarmantes de violencia en los países de Latinoamérica, en cuanto a la incidencia de violencia a la mujer oscila entre un 16% y 41% según la región, estos países también contienen la mayor tasa de feminicidios, Bolivia lidera la tabla con un 53.30%, siendo el país con mayor prevalencia en casos de violencia, seguido de Colombia con 39.70% y el Perú con 39.50% ocupa el tercer lugar del continente, lo que evidencia que la violencia frente a la mujer es una problemática extremadamente naturalizada

en el contexto sociocultural peruano. (Rettberg, 2020)

Según Tiravanti et al. (2021), se comprende que el Perú no es extraño al problema social de violencia hacia la mujer, los autores muestran la encuesta demográfica y de salud familiar 2018, donde el 60% de las mujeres en el Perú ha sufrido violencia impartida por su conviviente, teniendo mayor prevalencia la zona urbana con 63.3% sobre la rural, un factor determinante es el nivel educativo de las víctimas según estadísticas el 69.4% solo cuenta con nivel secundario, lo que podría evidenciar que las mujeres que no alcanzan una carrera profesional tendrían mayor probabilidad de caer en violencia, en cuanto a la prevalencia según el tipo de violencia, la psicológica destaca con 58.9 %, la física con 30.7% y por último la sexual con 6.8 %.

Existen muestras de violencia extrema hacia las mujeres, la trata de blancas, secuestro o feminicidio, según Hernández (2022), en un estudio observacional a la data dada por el Ministerio de la mujeres y poblaciones vulnerables de Perú (MIMP), en los periodos 2012, 2019 Y 2021, se evidencia un incremento del índice de violencia, empezando con 83 casos de feminicidio, 166 y 136 respectivamente, el índice más alto de amenaza de feminicidio lo tiene Tacna con 3,144 casos, seguido de Madre de Dios con 2,611 casos, Junín con 2,302 casos, en cuanto a la víctima la edad de 12 años es la de mayor incidencia con 8,698, seguido de 65 años a más con 8,263 casos, en cuanto al agresor, tuvo mayor relevancia el agresor desconocido, con 4,697 casos, y 4,216 casos cuando el agresor es conocido y mantiene un vínculo sentimental con la víctima.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2019, manifiesta un indicador preocupante, la falta de denuncias, teniendo que el 74% de las féminas que sufren violencia no buscan ayuda de ninguna institución, debido a que los procesos son largos, no confían en la justicia y muchas veces no tienen un espacio donde albergarse durante el proceso legal, además el

59% de las personas aprueban o justifican la violencia contra las mujeres, esto solo refuerza que solo el 30% de las mujeres que denuncian reciben sentencias, entonces, como consecuencia tenemos un sistema judicial lento y a menudo corrupto, con procesos judiciales que duran años. (Service, 2020)

La suma de casos expuestos funda una gran inquietud, ya que, inverso a reducir, este escenario se mantiene en crecimiento en el Perú. Si bien existen programas de promoción de equivalencia de género, la lucha frente a la violencia contra la mujer no ha conseguido los efectos esperados; a pesar de que se han instaurado leyes de amparo y defensa no es suficiente, se requiere fundar políticas que provean una apropiada intervención. Si bien se cuenta con la “Ley N° 30364 - Ley para prevenir, controlar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y el Decreto Supremo N° 09-2016”, no se consigue alcanzar resultados efectivos, porque generalmente estas se emplean de forma incorrecta o muestran vacíos. (Palacios et al., 2022)

Además, se requiere una atención prioritaria en casos de violencia hacia la mujer con una mayor visibilización y acciones donde se planteen crear una estrategia global, multisectorial y transparente, recopilada y respaldada por aportes del gobierno, sociedad civil, academia, cooperación internacional, empresas privadas, y la comunidad en general, con el fin de abordar los patrones sociales, culturales y los orígenes estructurales de la violencia, y contribuir a la erradicación, mediante la individualización, coordinación, protección, resguardo, sanción y reparación de víctimas. (Service, 2020)

Por ello los investigadores Romo y Muro. (2021), hablan de una nueva noción en cuanto a la violencia hacia la mujer, donde la violencia deja de ser un problema íntimo convirtiéndose en un problema de carácter público, que demanda una atención integral, que contenga criterios asistenciales, de prevención, sensibilización, etc., y que precisa la intervención del estado y de especialistas capacitados, mediante la creación de espacios

aptos, para garantizar la seguridad de las mujeres y de sus niños, enfocados en una integración exitosa en la sociedad. Es necesario entonces establecer estrategias, que consientan intervenciones eficaces y coordinadas, enfocadas en aspectos de prevención, seguridad y asistencia, adaptadas a las necesidades y circunstancias reales de las víctimas.

El aumento de casos de violencia hacia la mujer es preocupante, la recuperación y reinserción de mujeres, no solo depende de los procesos de rehabilitación si no de espacios específicos para su atención. Si bien se cuenta con entidades destinadas a la atención de mujeres agredidas, esta atención es limitada y deficiente, porque no existe una infraestructura idónea, capacitada para albergar a las mujeres que requieren internamiento, o para los procesos de recuperación y los que existen no cumplen los requisitos para la óptima atención de estos casos, por lo cual los procesos son deficientes, y dificultan el éxito de los mismos, teniendo claro el papel de la arquitectura en la rehabilitación de mujeres violentadas, se propone un Centro de Refugio Integral, como una infraestructura que los requerimientos y necesidades de las mujeres agredidas, brindando servicios multidisciplinarios, que favorezcan en la recuperación integral, con la capacidad de brindar oportunidades de recuperación y capacitación mediante el uso de herramientas óptimas para el desarrollo, empoderamiento y posterior reinserción a la sociedad, garantizando el bienestar físico y progreso de la calidad de vida de las víctimas.

1.2. Formulación del problema.

¿De qué manera un Centro de Refugio Integral contribuye en el proceso de reincorporación social de la mujer violentada en la ciudad de Motupe?

1.3. Justificación e importancia de estudio

La investigación se justifica en base a 3 aspectos:

Práctica: La información se convierte en un ente muy importante cuando se integra

en la imaginación y activación de dimensiones arquitectónicas que puedan cooperar de manera próxima a perfeccionar las situaciones de vida de las mujeres maltratadas, proporcionándoles equipamiento apropiado, planes de refugio y servicio especializado.

Teórica: La indagación ofrecerá nuevas oportunidades teóricas para estudiantes, investigadores o sujetos relacionados en la investigación de la violencia contra las mujeres, que brinden una explicación de la verdad del problema, los motivos y conclusiones de este manifiesto social, y las obligaciones o requisitos arquitectónicos precisos. También busca utilizar teorías tecnológicas y de diseño para ayudar a crear una agenda para prevenir la violencia contra las mujeres.

Social: La violencia contra la mujer es una preocupación real en nuestra sociedad, con consecuencias negativas tanto a nivel personal como común. Por esta razón, es crucial cuidar y abordar este problema de manera efectiva. Es por eso que nos complace presentar un proyecto diseñado para mejorar las circunstancias de atención a mujeres que han sufrido violencia, brindándoles instalaciones cómodas que les permitan sentirse seguras y ofreciéndoles capacitación para ayudarlas a alcanzar la independencia necesaria para reintegrarse a la sociedad.

1.4. Objetivos

Objetivo general

Conocer como un centro de refugio integral, contribuye en el proceso de reincorporación social de la mujer violentada.

Objetivos específicos

- Reconocer la violencia y los ciclos o procesos que percibe una mujer violentada.
- Identificar las características espaciales de los proyectos arquitectónicos que contribuyen en la recuperación de mujeres violentadas.
- Examinar las necesidades de las mujeres violentadas, respecto al diseño de un centro de refugio integral.

1.5. Teorías relacionadas al tema.

Artículos

Internacional

Rivero et al. (2022). El estudio aborda el tema de la prevención de la violencia contra la mujer, con base en el Departamento de la Jefatura “Mujer, Familia y Sociedad” de Guantánamo. Su objetivo es brindar apoyo en la preparación de actores y organismos sociales contra la violencia hacia las mujeres desde una perspectiva educativa. En el estudio se asumió un diseño físico dialéctico sistemático, utilizando métodos integrados de investigación como entrevistas, observaciones, cuestionarios y análisis de documentos. Se consideran como referentes aspectos del desarrollo histórico, teórico y metodológico en aspectos sociológicos, psicológicos, educacionales y el derecho. Los resultados supuestos y empíricos permitieron trazar una estrategia de gestión social educativa para prevenir la violencia hacia las mujeres, reforzada por una mezcla de organismos, actores, comunidad, y considerar a la universidad como la institución educativa de mayor importancia en la comunidad.

Piñar et al. (2022), en su estudio sobre la superación de la violencia muestra como objetivo primordial es analizar la experiencia de 9 jóvenes que habían sido víctimas de situaciones de violencia en el pasado, analizando la realidad actual de los jóvenes, las necesidades que afrontan y los tratamientos y apoyos que recibieron, teniendo como resultado, que los apoyos sociales (apoyo psicológico, talleres productivos y educación), aportan significativamente en los procesos de recuperación, siendo un referente a tomar en cuenta para proyectar futuros programas de intervención, que contengan espacios óptimos para la realización de actividades de tratamiento psicológico, capacitación y educación.

Delgado et al. (2021). Esta investigación muestra cómo las mujeres de la Casa Cultural de Chontaduro, dan una nueva interpretación de sus pasados en contextos de

violencia, rescatando la valoración de su identidad social y cultural, por medio del arte y mediante un análisis cualitativa, con entrevistas a 3 mujeres, donde desde sus experiencias se interpretan sus narrativas, desde un enfoque psicosocial. Rescatando la importancia simbólica para estas mujeres de un libro, un poema, una canción hasta elementos musicales o de vestuarios, ya que contribuyen de manera positiva en la recuperación y revaloración de su identidad sociocultural.

Regional

Samillán (2019), propone que la protección a mujeres violentadas sea a nivel nacional a través de acciones específicas como el dictado de normas jurídicas, el asentimiento de leyes y la generación de espacios de educación, intervención e inclusión de las comunidades locales. El trabajo de las agencias de violencia doméstica en el municipio de Reque, están sufriendo debido a la falta de instalaciones adecuadas para ofrecer los servicios necesarios a las mujeres que son victimadas. También afirma que el objetivo principal de su investigación fue desarrollar un proyecto arquitectónico para la ciudad de Reque, que incorpore en su programa servicios esenciales para la atención de violencia familiar. Con capacidad para atender 100 mujeres que hayan sufrido violencia, el fin es aportar en el desarrollo y brindar las herramientas necesarias para alcanzar una mejor calidad de vida.

Tesis

Internacional

Méndez (2020), en su tesis: Centro de apoyo para la mujer que sufre de violencia en Mixco sustenta su proyecto en Guatemala ya que, como varios países de Latinoamérica, es un país que presenta índices altos de violencia en contra de la mujer, por múltiples factores, culturales, sociales y económicos; por estas razones las mujeres cuentan con menos oportunidades laborales, bajo nivel educativo y son vistas en la sociedad como ciudadanos de segunda clase. Se considera que llevar a cabo este proyecto es primordial, porque realizado el estudio se demuestra, que propuestas como estas ayudan a disminuir las cifras

de violencia hacia la mujer en Mixco, también permiten fortificar la probidad de la mujer y desarraiga el miedo a levantar la voz. Este Centro de apoyo facilita servicios integrales como ayuda física, psicológica y desarrollo del empoderamiento de la mujer mizqueña; de manera que las mujeres puedan superar sus temores y se conviertan en aportadoras del desarrollo de Mixco.

Leguizamon (2019), menciona en su tesis de titulación que el centro comunitario y refugio temporal, tiene como finalidad que el proyecto sea un modelo incentivador de propuestas de desarrollo, que permita la creación de espacios o refugios, donde las mujeres puedan superar las situaciones de violencia vividas y se disminuya el problema en la sociedad. La importancia de este proyecto reside en la creación de espacios de contención y protección para mujeres que están siendo violentadas, un lugar donde serán albergadas, protegidas y capacitadas dándoles un valor productivo en la sociedad.

Nacional

García (2021), expresa que plantean un Centro de Apoyo Integral para la Mujer en situación de violencia, con la finalidad de influenciar en la baja de casos de violencia hacia las mujeres en el distrito de Comas; fenómeno que ha sucedido durante muchos años; esto aun teniendo en cuenta las actuales infraestructuras en la zona, que son precarias y no logran realmente marcar una diferencia en la situación de la víctima y sus hijos víctimas de violencia. El proyecto es de vital importancia ya que las víctimas podrán acceder a asistencia multidisciplinaria (ámbito legal, psicológico, médica y capacitación) y de albergue temporal, teniendo como meta el proporcionar una vida libre y digna.

Cruz & Gamboa (2020), sostienen que la intención de su investigación es instaurar las características arquitectónicas para la atención de víctimas de violencia, encuadrado en la población de Pacasmayo. La tesis incrementa su calidad porque toma como participantes a los especialistas, con competencia sobre los CEM; como psicólogos y arquitectos; con la

intención de establecer las particularidades de las áreas que se solicitan para un cuidado adecuado, las zonas solicitadas son: zona clínica, zona de talleres productivos, actividades sociales y la zona de sustento a niños, que es de suma importancia.

Ortiz & Diaz (2020), manifiestan que, a través la implementación de un Centro de Emergencia Mujer en el distrito de San Juan de Lurigancho busca apoyar en la reincorporación de las víctimas de violencia en entornos familiares; poniendo en funcionamiento programas de prevención y multidisciplinarios integrales. La importancia de la investigación reside en el estudio de casos, centros o sistemas ya instaurados para el cuidado de mujeres en violencia, finiquitando que los servicios prestados son incompletos, en conclusión, el diseño de un Centro es primordial para contrapesar el contexto de fragilidad a la que están ostentadas las mujeres.

Ordoñez & Aguirre (2019), sostiene que el objetivo general de su proyecto es explorar el diseño arquitectónico de un Centro de Refugio Integral Ecológico en la provincia de Huánuco. Donde la calidad de la investigación reside en el diagnóstico de centros existentes, el instaurar un programa arquitectónico que reconozca las necesidades del beneficiario, incorporando tipologías arquitectónicas de carácter ecológico al proyecto, elementos como el bambú, piedras, vegetación, ahorro energético y recolección de aguas fluviales, con una configuración espacial a base de patios centrales y la formalidad de una vivienda típica de la zona.

De la Fuente (2019), manifiesta que el centro de Rehabilitación integral busca asistir en la recuperación y rehabilitación de las mujeres y familia, para su reinserción a la sociedad, el proyecto arquitectónico, fue planteado como un lugar de acogimiento con espacios y servicios orientados a la capacitación, atención de salud física y mental, albergue, entre otros. El propósito de este proyecto es la de contribuir con un conjunto de espacios arquitectónicos trabajados a escalas, con zonas recreativas con la finalidad de crear dinámicas sociales, así

mismo el proyecto plasma elementos sensoriales en su arquitectura, elementos capaces de generar sensaciones de protección y libertad, el correcto uso de la luz y la ventilación, para generar confort y optimizar la calidad de vida de las internas.

Aguirre & Montes (2019), en su tesis, concluye que el distrito de San Juan de Lurigancho registra los mayores índices de violencia hacia la mujer. El estudio evidencia la falta de atención o refugios con infraestructura eficiente que contribuya a que las víctimas sean reinsertadas en la sociedad o en que puedan recobrar su autonomía. A partir de esta valoración se propone un “Centro de atención integral para mujeres violentadas en el distrito de SJL, que intenta resguardar y reincorporar a las mujeres violentadas, por medio de la arquitectura, diseñando espacios de calidad e idóneos, para salud, educación y vivienda.

Urtecho (2019). En su tesis: “Diseño de un hogar de refugio temporal para mujeres, con criterios de diseño espacial en base a los elementos de psicología ambiental terapéutica, Cajamarca”, su propuesta muestra un alcance a nivel regional, acogerá a mujeres mayores de 18 y los miembros de su grupo familiar; que también hayan sido afectados por violencia dentro de la región; víctimas de violencia, de la región, brindándoles refugio temporal y protección, tenido como meta su reinsertión a la sociedad. A la par, ellos buscan incorporar la arquitectura bajo una perspectiva social, diseñando ambientes en base a la psicología ambiental con elementos terapéuticos, siendo estos ambientes apropiados para la reparación de víctimas de violencia.

Gayoso (2019). Desarrolla una metodología explicativa, realizando estudios de los casos de violencia intrafamiliar, para poder precisar con exactitud las cualidades que poseerá “el centro de promoción y prevención para la mujer víctima de violencia de la ciudad de Huánuco”. Esta tesis suministra un informe para el planteamiento de mejores programas de prevención de problemas familiares y sociales en el futuro, con capacidad de atención para 100 pacientes víctimas de violencia, su finalidad es un proyecto que reintegre a la víctima a

la comunidad con nuevas capacidades para que puedan obtener empleos con lo aprendido en los talleres de formación o también logren emprender por su cuenta un pequeño negocio en Huánuco.

Local

Briones & Sánchez (2021), la investigación muestra el problema de violencia que atraviesa la ciudad de Tumbán, específicamente la ejercida en contra de la mujer, teniendo como objetivo: “Propuesta de diseñar un Centro de rehabilitación y reinserción social para prevenir la violencia contra la mujer”; mediante una metodología descriptiva no experimental, con una muestra de 68 ciudadanos, manejando como instrumento una encuesta, teniendo como resultado, la falta de medidas preventivas en apoyo de las víctimas de violencia, el centro responde a la necesidad existente y va a contribuir en la rehabilitación integral y reinserción de las víctimas a la sociedad.

Carrión (2021), donde su principal objetivo es la de mostrar como la construcción de un Refugio integral contribuye en la recuperación de mujeres víctimas de violencia, mediante el alojamiento temporal, la rehabilitación, apoyo psicológico y compañía legal; rescatando la importancia de distintos espacios que optimicen la calidad de vida y protejan la integridad de la mujer. La metodología empleada es la descriptiva – explicativa, no experimental de tipo transversal correlacional /causal. Como conclusión, marca la importante de contar con un equipamiento que ofrezca hospedaje, protección y cuidado de la mujer con hijos que soportan violencia remarcando que los centros existentes no satisfacen las necesidades requeridas.

Arrasco & Mego (2019), sostienen que, la motivación de la investigación es el crear un centro residencial que contribuya a la salud emocional, seguridad y empoderamiento del crecimiento personal a las mujeres violentadas, teniendo como resultado final la recuperación y mejora de la calidad de vida de ella y su familia, como también la contribución en los distritos de José Leonardo Ortiz y Chiclayo en la erradicación de los casos de violencia hacia la mujer.

Su importancia reside en la creación de un equipamiento residencial para mujeres maltratadas que contenga diferentes servicios multidisciplinarios.

1.6. Abordaje teórico

Violencia: Es el uso intencionado del poder físico o amenaza hacia otra persona, grupo o comunidad, y tiene como resultado una contusión, daño psicológico, complicaciones de desarrollo o la muerte. Toda definición también incluye varios elementos que la hacen problemática. Primero, el contexto en el que ocurrió la violencia parece ser un contexto espacial y temporalmente limitado. Espacial porque limita la visión del entorno en el que se pueden observar los hechos violentos. Aunque puede suceder en cualquier lugar, en cualquier habitación, en la escuela, en la casa, en el trabajo o en la calle, la definición enfatiza el hecho de que alguien está actuando sobre otra persona, de modo que la esencia del contexto se revela sólo como la escena en la que se encuentra. que se lleva a cabo esta acción. Se presentan, pero no se ven afectados por ella, no se consideran analíticamente para describir fenómenos violentos. (Martínez, 2016)

Violencia de género: son el conjunto de conductas y acciones, fundadas en la naturaleza de una persona y empeorada por la segregación existente de distintas identidades (linaje, género, identificación sexual, edad, origen étnico, etc.), que tiene como resultado la muerte, dolencia en aspectos sexuales o psicológicos a una persona, ya sea de forma íntima o social. El uso del término "género" se generalizó en el movimiento feminista, primero como una objeción canónica al "sexo" de acuerdo con el uso, "género" expresa percepciones biológicas o expresa concepciones culturales, históricas y sociales. "género" es un término usado para describir a los factores biológicos correspondientes al organismo (cromosomas, órganos reproductores, etc.); "género es un término manejado para describir a hombres y mujeres fundado en rasgos sociales, espaciales y temporales". Poggi, F. (2018).

Violencia Familiar: Son todos los actos violentos realizados por alguien de la familia, generalmente en relación de imposición hacia la integridad física, psicológica, no permite el

desarrollo completo, ni la autonomía de la víctima. Es la violencia cometida en la intimidad de la casa familiar, generalmente mediante el uso intencional de la fuerza, por parte de un familiar que convive con la víctima, que puede ser hombre o mujer, niño, adolescente o adulto. Enfatizar la discrepancia de los integrantes de la familia en el desarrollo de la violencia basada en criterios de género y generacionales. A partir de otras perspectivas, la violencia en el hogar se cree una condición más amplia que se describe como abuso sexual, físico y/o psicológico que sucede entre los integrantes del hogar. Las mujeres suelen ser el objetivo, y el mayor riesgo de tal violencia está dentro de la familia. (Mayor, S. & Salazar, C. ,2019).

Violencia Física: Cuando una persona con superioridad ataca a otro con mayor fragilidad, le proporciona algún perjuicio planeado, usando armas, poder físico u objetos, que causan o no consecuencias externas e internas, o perturbar la autoestima de estos. Es decir, la intervención física de una persona o grupo en el organismo de un tercero sin la aprobación de éste, cuyos resultados pueden ser golpes, contusiones o ralladuras, hinchazones o dolores de cabeza, o incluso quiebres de huesos, infartos, pérdida de extremidades. o incluso la muerte, es siempre un acto en el que la víctima, por más forzada que sea, no es vista como un sujeto cuya diferencia es reconocida y respetada, sino como un simple objeto que puede merecer un castigo corporal o incluso la destrucción. (Martínez,2016).

Violencia Sexual: es la acción realizada por una persona que hace uso del sometimiento a otra persona, mediante la fuerza y exige efectuar un hecho sexual sin su aprobación, sucede en diferentes contextos, como en el matrimonio, familia, escolar, se reconoce como una grave transgresión de los derechos, en especial de la libertad sexual y de la reparación sexual, con importantes consecuencias sociales y de salud para las víctimas, por lo que constituye también un problema de salubridad pública. Como resultado la violencia sexual puede manifestarse en pequeños, medianos y largos plazos y perturbar la salud física y psicológica de las afectadas, además de tener secuelas socioeconómicas de largo alcance. Los factores que contribuyen a este problema son la estigmatización de las víctimas de violencia sexual, el bajo nivel socioeconómico, el descenso de participación de las mujeres en el ámbito político y laboral y ciclo de violencia intergeneracional. (Ministerio Público de

Chile, 2016).

Violencia Patrimonial o Económica: acciones de abuso que ejerce el agresor, mediante la destrucción de las pertenencias personales de la mujer, que ponen en peligro la estabilidad y supervivencia de la víctima y sus hijos. Implica pérdidas en el hogar, bienes materiales de uso domésticos, como mobiliario entre otros bienes muebles o inmuebles, en cuanto a lo económico la negación del pago de pensión alimenticia del agresor hacia sus menores hijos o los gastos indispensables para la supervivencia familiar, es decir el agresor ejerce dominio sobre la víctima por temas soberanía económica, sometiendo a la mujer por temor a quedar en la calle. (MINSAL, 2007, p. 16)

Violencia Psicológica: Es el conjunto de acciones conductuales que afectan la identidad, la autoestima y la mejora personal del individuo, como una forma de comunicación fundada en la humillación, desacreditación, el trato hostil de dominación e intimidación, denigración y conductas de celos. En ocasiones no se percibe, ya que se acentúa en lo cotidiano de la convivencia de pareja, mediante insultos, manipulación, menosprecio, amenazas y rechazo. (Novo, 2016)

Víctima: es la mujer que sufre perjuicios ocasionados e intencionados por acciones registradas como violencia, conforme a los artículos 5, 6 y 8 de la Ley N° 30364. Perciben, también, en pretensiones de casos específicos, con las personas que están en compromiso con la víctima o el entorno familiar. (MIMP, 2016, p.127)

Sexismo: El sexismo, es una representación de segregación y prejuicio contra las personas, debido a su sexo biológico. Se basa en construcciones sociales y en el dogma de que concurren discrepancias biológicas entre sexos que instalan al hombre como preferente a la mujer, en sociedades donde la clasificación social, política y económica se funda en marcar el imperio del hombre y su dominación sobre la mujer. Este fenómeno preside todos los campos de la sociedad y instituye diferencias de género organizadas, que sobrellevan resultados desfavorables para la salud y forjan desigualdad. (Madrona, 2022)

Discriminación: Representa escoger prescindiendo; mediante un trato de superioridad de una persona a otra o a un grupo, a raíz de su origen racial o nacionalidad,

devoción, edad, naturaleza, opiniones, predilecciones políticas y sexuales, circunstancias de salud, discapacidad, situación civil, entre otras, es una forma de trato diferenciado, no justo, desfavorable o injusto (no neutral), proyectado sobre las personas porque su pertenencia a determinados grupos sociales. Además, el artículo también informó la amplitud y complejidad de la discriminación prohibida incluye las siguientes calificaciones: directa, indirecta, indiferente, transversal (o múltiple) y estructural, en la jurisprudencia y la doctrina. (Salomé,2017).

Feminicidio: Es el homicidio de mujeres realizado por los hombres, por el hecho de ser mujeres, se centra en la segregación de género. Continuamente los medios exponen el homicidio como "crímenes apasionados" falsificando y ayudando a defender los estereotipos que posicionan a las mujeres frente a los varones en contextos de depreciación, subordinación y marginación, dándole al hombre un sentido de superioridad mayor al de la mujer. (MIMP, 2010, p.3).

Centro integral: Es un equipamiento de cuidado a personas en escenarios de peligro. Su objetivo es brindar atención oportuna a las emergencias de sobrevivencia, brindar asistencia temporal a un grupo en necesidad y ofrecer los recursos precisos para viabilizar y promover una inserción social efectiva, con la intención de ofrecer una solución integral que permita a los usuarios efectuar procesos de inserción duradera. para conseguir mayores niveles de integración social. Esto permitirá una positiva inclusión social y laboral. (Diputación Pontevedra, 2013, p.3)

Albergue temporal: es un lugar de posada de tipo estacional para proteger a individuos en estado de riesgo, individuos sin hogar, otorgándoles cobijo nocturno en un tiempo limitado, son instalaciones que brindan techo, alimentación, cobijo y seguridad a las víctimas de emergencias o desastres. Los albergues son momentáneos, mientras perdure la etapa crítica de la emergencia. En una emergencia provocada por una inundación, las personas pueden verse obligadas a trasladarse a terrenos más altos. Estos asentamientos suelen desaparecer espontáneamente cuando las aguas de la inundación vuelven a los niveles normales, pero pueden persistir durante mucho tiempo si las inundaciones dañan

gravemente sus viviendas. (INDECI, 2017)

Formación laboral: Son acciones que dotan a una persona de las habilidades para afrontar de manera óptima en un entorno profesional o laboral, así mismo se puede incorporar en una nueva empresa o durante el crecimiento profesional para actualizarla o por innovaciones técnicas o cambios organizativos. (Ministerio de Educación [MINEDU], 2014)

Bases teóricas

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR), en su Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, determina que la violencia puede resultar en coerción, intimidación o carencia ilegal de la libertad, así como en sufrimiento físico, psicológico o sexual a las mujeres, en escenarios de la vida pública o privada. Se precisa como cualquier acto fundado en la dominación y daño del hombre hacia la mujer, así mismo, tomamos los principales tipos de violencia, La violencia de tipo física, sexual y psicológica que se origina en el hogar, comprendidos dentro de ellos los malos comportamientos, el abuso sexual a menores, el dote, el abuso del conviviente, la amputación sexual femenina, entre otras formas tradicionales perjudiciales para la mujer, los hechos de violencia efectuados por algún integrante familiar y la explotación sexual". (OHCHR, s. f.)

A su vez Cuervo & Martínez (2013), determina un ciclo de la violencia, donde la mujer sometida a contextos de violencia, experimentan diversas situaciones que determinan un proceso en ciclo, que la llevan a la violencia, para lo cual es importante el entendimiento, para su posterior manejo. Es así, que con base en numerosos estudios se fundan distintas fases de violencia.

Una primera fase: "La violencia psicológica, verbal y económica".

Comienza con un proceso de incertidumbre, con pensamientos constantes de temor y miedo al rompimiento de la relación, como resultado de amenazas indirecta o directamente del agresor a su víctima.

La detonante: son hechos, palabras o acciones, que prosiguen a la incertidumbre. Son falsos argumentos de la pareja, que tratan de explicar la razón que provoca la violencia.

Acto de tensión: estos preexisten de violencia física y predisponen la consecutiva fase. Son fracciones de castigo, y alcanzan a originar un daño emocional.

La segunda Fase: “La violencia física y/o sexual”.

Violencia: es la conducta directa que ejecuta el culpable a su víctima.

Defensa - autoprotección: en algunos casos la mujer violentada no asume su rol de sumisión, al contrario, responde con violencia ante el maltrato en un acto de intento de defensa.

La tercera fase: “Reconciliación – expectativa de cambio”

La reconciliación: son los actos de falso arrepentimiento del agresor hacia su víctima, con falsas promesas de cambios de conducta.

La justificación: la víctima replica los actos de violencia de su agresor, y piensa que su comportamiento debe cambiar para evitar que estas situaciones se repitan.

La aceptación: la mujer violentada acepta la violencia y la normaliza como un acto cotidiano, como una acción transversal de resolución de problemas.

La dependencia: la mujer depende emocional y económicamente del agresor, vive en constante temor de pérdida, imposibilitando la rotura del ciclo de violencia.

El quebrantamiento del ciclo: cambio de percepción de la víctima, asumiendo conscientemente, en que las situaciones de violencia en las que está inmersa no van a cambiar y las promesas de cambio nunca llegan a concretarse, rompiendo de esta forma el ciclo de violencia en la vive.

Teniendo claro todo este proceso que experimenta la mujer violentada, se entiende que la violencia en todas sus expresiones es un problema de urgente atención, que requiere de lugares específicos para su cuidado; espacios de refugio, tratamiento y recuperación, estos equipamientos arquitectónicos son conocidos y concebidos como Centros de Refugio Temporal, sitios donde se brinda acogimiento provisional para individuos vulnerables; en este caso mujeres en situación de violencia, cuyo escenario violento, pone en constante peligro

su integridad y/o salud física o mental, e incluso su vida. (MIMP, 2016, p.15)

En estos espacios se ofrecen programas públicos y semipúblicos, servicios técnicos e multidisciplinarios, brindando un cuidado completo, enfocada en contribuir a la defensa, el albergue, la nutrición, tratamiento y acceso a apoyo legal de las víctimas, desde una representación de género, orientada a las necesidades individuales y grupales de las mujeres, persuadiendo la paralización del período de la violencia y facilitando los programaciones de atención, recuperación y reinserción a la sociedad de las mismas. (Instituto Nacional de las Mujeres de México. [INMUJERES], 2011)

Sin embargo, según la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en su “Modelo de atención en casas de acogida, para mujeres que viven violencia”, la atención debe estar orientada en diferentes enfoques:

Enfoque de derechos humanos y empoderamiento

Trabajar en dirección de los derechos humanos implica estudiar las condiciones de equidad, igualdad, dignidad y respeto entregadas por etnias, edades, culturas, estado de salud, género, etc. La defensa y el respeto de los derechos promueve el empoderamiento y la reconstrucción de la libertad. Su finalidad es que las personas se conviertan en personalidades pensantes y activas. También permite a las mujeres reconocer las capacidades que tienen para multiplicar y fortalecer sus competencias profesionales, sociales y personales, lo que fortalece su libertad de decisión y fortifica las relaciones en las que se fortalece su salud, su afecto, su cuerpo y su vida. (ACNUR, 2012)

Enfoque de género

Esta dirección valora las procedencias que tienen mujeres y hombres, sin embargo, muestra la diferencia en los roles que la sociedad les asigna. Es así que, frente al fenómeno de la violencia contra la mujer, es necesario relacionarlo con la visión equivocada de complejo

de inferioridad que recibe la mujer, una postura comúnmente perpetúa en nuestra sociedad, donde la mujer por su sexualidad se le asigna un sentido de inferioridad con respecto al hombre, esta postura es la responsable que, en repetidas ocasiones las víctimas regresen con sus agresores. (ACNUR, 2012)

Enfoque interdisciplinario integral

Abordar la violencia de género solicita una vista holística y pluridisciplinaria, y más amplia, ya que la violencia está definida por componentes culturales, políticos y personales. Una dirección interdisciplinaria es particularmente significativa para percibir y abarcar las complicaciones de la violencia hacia la mujer. Actualmente, este aspecto es inevitable, pero difícil porque demanda cambios de diseño y mentalidad. Expertos de distintas disciplinas requieren integrar sus sapiencias de forma interdisciplinaria y actuar globalmente. (ACNUR, 2012)

Es significativo concebir que la comprensión de un espacio de especialidad no es mayor a otra, y que hay otros factores de fortaleza. El trabajo en equipo amplía y mejora el enfoque colaborativo. Fomentando la participación en acciones profesionales más extensas e integrales. Esta independencia nos consiente a repartir mejor los trabajos y compromisos, tomando en cuenta las capacidades e intereses de los integrantes del equipo. Por tanto, las relaciones construidas dentro del grupo facilitan un mayor intercambio de conocimientos y prácticas profesionales que desarrollan el potencial de las internas, pudiendo analizar casos de diferentes campos y desarrollar nuevos métodos. (ACNUR, 2012)

Enfoque de protección integral

Mantiene la obligación del estado, la familia y la sociedad de certificar y garantizar que cada uno de sus miembros logren el goce cabal de sus derechos y su progreso integral de manera equitativa, consiente y libre. Sin embargo “La violencia contra las mujeres es la vulneración de sus derechos humanos, lo que significa que se requerirá una respuesta

holística y multisectorial que asista las consecuencias en las mujeres y otros grupos vulnerables". (ACNUR, 2012)

Previo al diseño arquitectónico es necesario entender los procesos de tratamiento y empoderamiento de la mujer, según la antropóloga Van Os, G. (2008). esta se da en 3 etapas:

Limén: el primer momento consiste en la separación y ruptura del ciclo de violencia, donde la víctima abandona el hogar donde fue maltratada, y busca ayuda, dando inicio al proceso de recuperación.

Liminar: la búsqueda de ayuda externa esta etapa es como regresar al vientre materno, como una etapa de madurez antes de florecer y surgir de nuevo al exterior (p.12). Es el instante medio del proceso donde se proporciona ayuda, rehabilitación, capacitación y cuidado a la mujer y a sus hijos.

Post liminar: esta etapa comprende la reincorporación de la mujer a la sociedad, el éxito de este periodo dependerá del proceso de empoderamiento, capacitación y tratamiento al que es sometida la mujer, en busca de desarrollarlas como personas útiles, autónomas, capaces de comenzar una vida digna en la sociedad.

Ahora bien, como se reconoce la necesidad de espacios aptos para la atención de mujeres, se llega al tema de diseño arquitectónico, tomando la teoría de la arquitecta Durán (2011), titulada: La arquitectura como herramienta terapéutica para mujeres víctimas de violencia, donde plantea un modelo terapéutico de inclusión social, enfocada en la arquitectura como herramienta de reeducación, terapia, y recuperación para mujeres víctimas de violencia. A partir de la observación, Durán se pregunta: ¿Cuál es la atmósfera "ideal" para la recuperación de la mujer vulnerada y su familia?

Para los autores Ruiz y Barba (2019), un centro de refugio integral es un lugar de reparación de una vida, la cual cambiará en busca de un mejor futuro, alejando a las mujeres en peligro de situaciones de violencia, fortaleciendo la autoestima y la independencia de las

víctimas, tomando en consideración que no solo basta con tener el personal adecuado y capacitado, sino contar con espacios aptos, confortables y de calidad, pensados y diseñados para consentir el desarrollo óptimo de los métodos de rehabilitación y capacitación.

Los procesos por los que pasa la víctima antes, durante y después de la búsqueda de apoyo son complicados, al ser ingresadas a un centro de apoyo, es fundamental generar sentimientos de protección y acogida, con espacios en los que la mujer se sienta parte, se integre y logre salir adelante. Para la arquitecta Durán (2011) es importante generar relaciones entre lo construido, el medio que lo rodea y sus habitantes, donde es fundamental el reconocimiento del espacio como propio, generando un sentido de pertenencia y vida en comunidad.

Según Ruiz y Barba (2019) debe existir un entendimiento y cuestionamiento de ¿Cómo diseñar estos espacios arquitectónicos de cobijo? ¿Cómo debería ser la arquitectura de un centro de refugio, para suministrar los instrumentos y el medio apropiado para el desarrollo y recuperación de las mujeres? De esta forma y en base a estudios previos, la arquitecta Durán (2011) expone tres requisitos para el espacio en la casa de refugio:

La vida en comunidad: considerados los espacios de encuentro, áreas sociales, o de trabajo grupal, zona de juegos, salas de estar, comedor, así como las de servicios, cocina, lavandería entre otros.

La vida privada: es donde se genera el sentido de pertenencia, espacios íntimos donde conviven madres e hijos.

Atención y asistencia: espacios destinados a la atención y capacitación de las mujeres e hijos, con personal calificado, con un nivel limitado de acceso.

De igual manera los investigadores Ruiz y Verboom (2014), nos hablan sobre los problemas psicológicos que experimenta la mujer violentada, como consecuencias de los actos de violencia que han recibido: la depresión, ansiedad, la autoestima baja, emociones

de culpa y alteraciones de sueño, entre otros. Teniendo como resultado el total descuido personal e integral de la víctima, la tendencia al suicidio, adicciones a bebidas, antidepresivos, tabaco, drogas, entre otros, así como problemas alimenticios, requiriendo una atención especializada y de espacios óptimos para la recuperación adecuada. (Ruiz, 2003).

Para el Arquitecto Salinas en su teoría: “La arquitectura como instrumento de cura”, existen formas de afrontar estas situaciones, disminuyendo los sentimientos negativos de las mujeres en situación de violencia, mediante espacios cálidos, que estimulen la relajación, el sentido de permanencia y la comodidad del usuario, estas pueden ser provocadas, con el correcto uso del color, el uso de materiales como la madera, la relación de los espacios con entornos naturales, el juego de texturas, el mobiliario y la insonorización, implementando estrategias de ventilación e iluminación natural, cualidades plasmadas en el espacio arquitectónicos para estimular interacciones y sensaciones de seguridad, protección, libertad, etc. (Salinas, 2011)

Así mismo nos habla de la importancia de la utilización de ciertas plantas, dentro de la concepción del proyecto, no solo de forma estética, si no con un fin curativo, ya que ciertas plantas tienen cualidades que aportan de manera positiva en la recuperación de víctimas, reduciendo los niveles de estrés, elevando el estado de ánimo de las mujeres , eliminando la fatiga mental, mediante la absorción de sustancias nocivas en el ambiente, ya que se afirma que el contacto de la víctima con la naturaleza, acelera la recuperación, elevando el autoestima y el bienestar físico de la misma. (Salinas, 2011)

Es necesario entonces, plantear una pieza arquitectónica que contenga espacios pensados bajo ciertos criterios específicos que mantengan una relación directa de las diferentes zonas con áreas naturales, y que estos funcionen como espacios de encuentro, estancias, donde se generen diferentes dinámicas sociales e individuales, así como la incorporación de ciertos materiales o elementos que estimulan y contribuyen en el esquema

de recuperación de la mujer, y alcanzar el confort mediante la correcta ventilación e iluminación de los espacios, con la finalidad de generar un sentido de pertenencia de los usuarios con en el espacio arquitectónico.

De acuerdo a Peña, F. (2013), los estudios examinados por los investigadores Sempik, Aldridge y Becker en la universidad de Loughborough (Reino Unido) se demostró el éxito de la horticultura y la jardinería en muchos planes terapéuticos, Para Peña su teoría: Terapia Hortícola-Horticultura Educativa Social y Terapéutica; la horticultura en procesos de terapia y recuperación profesional impartidos por terapeutas horticultores, se estima como un medio para rehabilitar y recobrar la independencia propia, mediante la integración del amaestramiento de destrezas elementales (alfabetización, capacitación, etc.), optimizando el ejercicio material cognitivo, mejorando las prácticas sociales, incorporando prácticas de vida saludables, en entornos naturales para conseguir el bienestar físico y mental.

Instrumentos para los hogares de refugio temporal.

Es un instrumento redactado por el MIMP, 2016, donde se explican diferentes criterios con respecto a los hogares de refugio temporal.

Criterios de derivación a los hogares de refugio temporal: el fin de este instrumento es fundar los juicios de desviación de las mujeres violentadas a los centros de refugio.

Criterios de derivación:

- a) “Que sea una mujer víctima de violencia física, psicológica, sexual, cuya situación de violencia pone en riesgo su vida”. (MIMP, 2016)
- b) Mujeres con hijos/as violentadas.
- c) Víctima sin trastornos psiquiátricos.
- d) Denunciar a su agresor.

Procedimientos de derivación

- a) Valoración y atención; se establece el nivel de peligro, inseguridad y la posibilidad de un episodio de violencia a futuro.
- b) Referencias para la desviación; disponibilidad de espacio.
- c) Compañía en la desviación; confidencialidad de información.
- d) Seguir, monitorear e informar del adelanto y logros de la interna.
- e) Referencias para el egreso

Instrumentos de derivación

- a) Ficha de Referencia; registro en síntesis de las particularidades del problema.
- b) Ficha de Contrarreferencia; esta ficha posee el registro de progreso de cada interna.

Lineamientos para la atención y funcionamiento de los hogares de refugio temporal

“la finalidad de este documento es orientar la intervención y responsabilidad del personal de los hogares, con el fin de brindar un servicio de calidad”. (MIMP, 2016)

Objetivos:

- a) Certificar áreas seguras
- b) Soporte psicológico
- c) Atención integral

Características.

- La entrada y estabilidad es voluntario
- Vigilancia las 24 horas
- Estadía estacional, mientras exista riesgo.
- Atención particularizada

“Creación e implementación; a cargo de los gobiernos locales, regionales y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Es función de este Sector promover, coordinar y articular la implementación de dichos servicios en cada localidad”. (MIMP, 2016)

Enfoques de atención

- a) “Enfoque de derechos humanos; tanto las mujeres como los hombres, tienen los mismos derechos y responsabilidades, por lo tanto, deben gozar de las mismas oportunidades”. (MIMP, 2016)
- b) “Enfoque de género; permite diseñar estrategias de intervención orientadas al logro de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”. (MIMP, 2016)
- c) Enfoque de integralidad; los orígenes de la violencia son variados, asisten en ella componentes de familia, comunidad, particulares y estructurales, por ende, es obligatorio constituir diferentes atmósferas para el desarrollo de la interna.
- d) Enfoque de interculturalidad; posibilita el cuidado y diálogo entre diferentes tejidos culturales, facilitan el respeto y equivalencia de derechos.
- e) Enfoque de interseccionalidad; las víctimas perciben hechos de violencia por aspectos como su color de piel, religión, nivel socioeconómico, ciudadanía, alineación sexual, entre otros.
- f) “Enfoque generacional; es importante reconocer la relación entre las diferentes etapas en la edad, con el fin de mejorar las condiciones de vida. En base al análisis del nivel de riesgo de la mujer violentada, se definen las acciones y necesidades en la intervención de cada caso”. (MIMP, 2016)

Lineamientos 1:

- a) Población favorecida: mujeres violentadas, en cualquiera de sus expresiones.
- b) Condiciones de estadía
 - La permanencia no puede superar los 6 meses.
- c) Peculiaridades de egresos:
 - Salida al finalizar el programa de recuperación y posterior monitoreo.
 - Renuncia, por decisión propia.
 - Retiro necesario, frente a fallos en las normas del reglamento del refugio.
 - Traslación, por causas de riesgo.

Lineamientos 2:

- a) Proceso de admisión; prólogo a la individuo integrada, orientación en base a la información del programa, funcionamiento y normas del centro.
 - Entrada y registro de expediente.
 - Cuaderno de registro
 - Cuaderno de salida
 - Expediente personal
- b) Evaluación psicosocial; por especialistas en psicología.
- c) Plan de intervención
 - Intrusiones terapéuticas; busca el tratamiento, progreso de capacidades y emancipación de la mujer.
 - “Proyecto de recuperación personal-social; se trata del desarrollo de diversas actividades, sociales y personales, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la persona albergada”. (MIMP, 2016)
 - Desarrollo de la cuidado integral y multiinstitucional; enlace con distintas establecimientos y organizaciones para el cuidado y seguimiento de las internas.
 - Integrar acciones que estimulen la formación productiva de los refugiados.
 - Reinserción a la sociedad, Lograr la autonomía y empoderamiento al egreso.

Lineamientos 3:

- a) Formar convenios con diferentes instituciones.
- b) Incentivar la concientización de la sociedad.
- c) Colaboración voluntaria, estimular la ayuda de diferentes profesionales, en soporte para las personas ingresadas.

Lineamientos 4:

Ocupaciones del equipo de trabajo

- Director, oficios administrativos, sistematizar, tramitar, inspeccionar garantizar el adecuado funcionamiento de la institución.

- Psicólogos; desempeñan los cargos de cuidado, orientación y observación, recuperación, etc.
- Trabajador social, establecer, tramitar, suscitar las relaciones y colaboraciones de las albergadas
- Abogado, recomendación legal
- Promotor: soporte en la atención y procedimientos de las víctimas
- Educador, organiza, coordina y capacita a las internas.
- Asistente, soporte en diligencias administrativas.
- Personal de vigilancia, avalar la seguridad del centro.

Lineamientos 5:

Requerimientos arquitectónicos

Servicios básicos: “Contar con los servicios básicos, luz agua y desagüe, factibilidad del servicio de teléfono. Además, es requerido el alumbrado público y recolección de basura. También en lo posible, servicio de internet y otros que garanticen el bienestar de la población albergada”. (MIMP, 2016)

Accesibilidad: “El centro de refugio temporal debe ser accesible, contar con medios de transporte terrestre que permitan el ingreso sin mayores dificultades”. (MIMP, 2016) la edificación debe admitir la atención de individuos con alguna incapacidad física.

Localización: El centro de ayuda a la mujer no debe quedar en sectores de aglomeración de público, ni avenidas muy frecuentadas. Ni contiguo a compañías que quebranten la probidad de las mujeres refugiadas, como discotecas, mercados, ferias entre otros. Se encomienda situar en zonas de poca multitud.

“El suelo debe ser compatible con lo establecido en la legislación y/o los planes o programas de desarrollo urbano aplicables y vigentes”. (MIMP, 2016)

Ubicación del predio: en un área apropiada fuera de peligros (como movimientos, crecidas, hundimientos).

Iluminación y ventilación natural de los ambientes: espacios apropiados con eficacia arquitectónica que ofrecen confort al usuario.

Señalización: cumplir los requerimientos de seguridad frente a incendios o algún evento.

Circulación: certificar la apropiada circulación de individuos con discapacidad.

Escaleras, efectuar con los señalado en el RNE.

Ambientes: Las áreas o zonas necesarios para el funcionamiento de los centros de refugio son:

- **Dormitorios:** para facilitar un área adecuada los dormitorios deben ser unifamiliares y así certificar la interrelación familiar, ajustado según la cifra de miembros. Al incorporar pabellones se debe hacer uso de separativos para mantener la intimidad y privacidad de cada familia albergada, y destinar 2 dormitorios para personas con alguna limitación física. El espacio mínimo es de 1.50 entre la parte lateral de la cama, la pared, puerta o ventana. En cuanto al mobiliario se debe disponer de camas, camarotes, cunas, roperos o armarios para el menaje de camas. Su ubicación debe mantener una sintonía tranquila, reducción de ruidos así como los espacios de compartidos deben permitir el descanso. (MIMP, 2016)
- **Comedor:** ambiente amplio con la capacidad mínima de atención del 50% de personas refugiadas, “este ambiente puede ser utilizado como espacio de intercambio y socialización”. (MIMP, 2016)
- **Cocina:** “La cocina debe ser exclusivamente para preparar alimentos y debe cumplir con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de estos. Debe estar equipada con el menaje y mobiliario necesario para la atención de las personas albergadas”. (MIMP, 2016)
- **Áreas recreacionales para niños:** “Pueden ubicarse en espacios internos y/o externos. Si son externos deben ser seguros, preparados para estimular

el aprendizaje y la socialización, con juegos infantiles para los niños que viven albergadas. Si son ubicados internamente debe contener material lúdico y didáctico destinado para niños de diferentes edades”. (MIMP, 2016)

- **Oficina administrativa:** oficinas para el personal administrativo correctamente equipados.
- **Espacio para talleres de capacitación y producción:** áreas amplias destinados a talleres.
- **Baño:** correctamente equipados, contar con armarios para cada grupo familiar internado.
- **Área de estudios:** deben evitar estar cerca de ruidos extremos, contener buena iluminación y ventilación, donde se realizarán tareas escolares.
- **Consultorios para el equipo de profesionales:** espacios de atención especializada, donde cada profesional hará sus respectivas intervenciones, deben estar correctamente equipados y evitando la interrupción por ruidos.
- **Tópico de enfermería:** correctamente equipados, con los requerimientos mínimos para la atención médica.
- **Recepción:** es la primera conexión de la persona con el lugar de acogimiento.

Distribución de los espacios: de acuerdo con el trabajo a desarrollar.

- **Trabajo individual:** zonas de terapia individual o personalizada en psicología, estos consultorios deben certificar la intimidad de las intervenciones.
- **Descanso y recreación:** zonas para el descanso, que mantengan la privacidad e intimidad de las albergadas.
- **Distribución para el trabajo en pares:** zonas para capacitación para conjuntos menores, en temas de alfabetización, estabilidad escolar o motivación temprana.

- **Distribución para trabajos en grupos mayores:** ambientes destinados a talleres de capacitación técnico-productiva.

Lo expuesto por el MIMP, orienta al entendimiento de cada uno de los procesos y criterios que se efectúan en el tratamiento de casos de violencia, en cuanto al funcionamiento y los requerimientos arquitectónicos que un centro de refugio integral debe poseer para el educado, funcionamiento, tratamiento e internamiento de víctimas de violencia, como consecuencia, cada uno de los ítems antes mencionados orienta la elaboración de un programa arquitectónico adecuado, que cumpla con las necesidades de las internas.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo de estudio y diseño de la investigación

Esta investigación para la creación de un centro de refugio temporal para mujeres violentadas se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, para Valle et al. (2022) este tipo de investigación concibe el problema como una construcción social, es decir comprender un contexto desde el punto de vista de los sujetos, tomando mayor significado las experiencias y situaciones que atraviesan, teniendo claro los objetivos y que estos reflejen un conocimiento real del fenómeno analizado.

En cuanto a los datos, Vasilachis (2006, p. 25) señala que la obtención de datos es maleable, ya que depende de la realidad social en el que se obtienen, por lo cual, se requiere que la información recopilada sea analizada de forma detallada sin perder de vista el contexto, y así lograr la comprensión adecuada de lo que se investiga.

Según su carácter: "Es de tipo descriptivo pues comprende el registro, análisis e interpretación del medio actual, la estructura o procesos de los fenómenos estudiados, trabajando sobre realidades, caracterizándose fundamentalmente por presentarnos una interpretación correcta". (Tamayo y Tamayo, 2006, p.46 - 47) Nuestra investigación se

encuentra relacionada a describir el aspecto social de las necesidades de las mujeres que ingresan a un proceso de rehabilitación, así como al uso de métodos de entrevista y fichas de observación como fragmento del trabajo de campo.

El diseño de investigación se plasma bajo un diseño de acción, para Aguirre (2022) esta metodología tiene como finalidad resolver un problema, mejorando experiencias concretas. Su intención primordial se concentra en contribuir en la investigación que oriente la toma de decisiones para programas y procesos. Bajo los siguientes pilares: los involucrados que experimentan el problema, la conducta de las personas se ve influenciada por el entorno en donde se encuentran, bajo una metodología cualitativa. En tres fases: Observar – pensar – actuar. A partir de un enfoque cualitativo, asentado en la observación no constituida, entrevistas, las historias de vida, reportes y exploración de documentos.

2.2. Escenario de estudio

En la escena de estudio en relación a la violencia hacia la mujer, se plantea en el distrito de Motupe, departamento de Lambayeque, su localización responde a que es uno de los distritos con mayor incidencia de casos de violencia en el departamento, y por estar en un punto estratégico en el eje de conexión del departamento de Lambayeque con la provincia de Jaén, donde se visualizan altas cifras de violencia, el proyecto formará parte de la red de atención a mujeres vulnerables, como un punto de acogida y protección.

En este distrito la violencia contra la mujer es un problema constante, la atención de estos casos de violencia involucra a diferentes actores, el reconocimiento de la víctima y victimario, la familia el entorno más próximo, los especialistas que intervienen como: policías, abogados, psicólogos, médicos entre otros, los cuales realizan un trabajo en conjunto en cada una de sus disciplinas, haciendo posible la atención y prevención de la violencia.

2.3. Caracterización de sujetos

Los actores de estudio son especialistas en distintas ramas, pero unidos al tema de violencia, concretamente la profesada contra la mujer, son expertos competentes, estos estarán entrevistados, con la finalidad de concebir y emplear sus conocimientos en la ejecución del proyecto.

Son los siguientes:

Psicólogas: se entrevistó a dos expertos en la rama de la psicología, encargadas de la atención inmediata y el tratamiento de mujeres violentadas, mediante el uso de terapias grupales e individuales, capacitando a las víctimas para optimizar las condiciones de salud mental de las mismas.

Directora de centro: se entrevistó a la directora de un centro de cuidado a mujeres violentada del departamento de Trujillo, encargada del direccionamiento y de los procesos de funcionamiento del centro de asistencia a mujeres.

Policías: se entrevistó a dos policías encargados de la asistencia a mujeres violentadas, son el primer punto de apoyo y protección de víctimas. Así mismo de ejecutar la detención del agresor.

Profesor: se entrevistó a un profesor, encargado de la capacitación de mujeres violentadas, el fin es brindar oportunidades de empoderamiento a las mujeres, brindándoles nuevas capacidades y la posibilidad de lograr un sustento económico y garantizar el proceso de reinserción a la sociedad.

Abogados: se entrevistó a dos abogadas encargadas de los procesos de asesoría legal de víctimas, garantizando la seguridad, mantener la denuncia, protección y éxito del proceso legal.

Obstetra: se entrevistó a una obstetra involucrada en los procesos de atención, como el examen físico y brindar el tratamiento adecuado, para la sanación de las mujeres sometidas a violencia.

Arquitecto: se entrevistó a un arquitecto con experiencia y conocimiento en el diseño

de centros de asistencia a mujeres violentadas, brindando información en la creación de espacios adecuados y óptimos en el tratamiento y rehabilitación de víctimas de violencia.

Tabla 1

Sujetos de estudio

Sujetos de estudio	Descripción	total	código
Psicólogos, sociólogos	Ofrecen asistencia psicológica y emocional a las internas, así como los procedimientos de rehabilitación.	2	PS1 PS2
Director de centros existentes	Dirección de la correcta labor de centros de apoyo a la mujer	1	DI1
Policías	El primer nexo al que acuden las víctimas.	2	PO1 PO2
Profesores	Ofrecen la oportunidad de aprendizaje, con la finalidad de fundar independencia en las mujeres	1	PR1
Abogados	Ofrecen asesoría legal.	2	AB1
Obstetra	Tratamientos de recuperación frente a problemas de salud.	1	OB1
Arquitecto	Brinda criterios de diseño para la creación de centros de atención a la mujer.	1	ARQ1

Nota: Se ha elaborado una tabla con los actores de estudio, expertos en el argumento de violencia contra la mujer. Elaboración propia.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas e instrumentos de recojo y registro de datos que se realizaron para esta investigación son:

Guía de observación: permite al observador ubicarse de manera metódica en el objeto de estudio, mediante la recolección de información de forma organizada y ordenada para luego interpretar en relación de un hecho o fenómeno determinado.

Entrevista: radica en la conversación planeada, entre un experto y el investigador, acumula información y la interpreta.

Análisis documental: gracias a esta herramienta se obtiene información significativa, así como la caracterización de sujetos importantes de análisis, emplea razonamientos de

credibilidad, transferencia, dependencia y confirmación, permite la recojo bibliográfico de diferentes fuentes, revistas, libros, tesis, páginas web, entre otras.

Encuesta: técnica para recopilar información y describir un tema específico que es objeto de estudio.

Tabla 2

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

TÉCNICA	INSTRUMENTO	PROPÓSITO
Observación	Guía de observación	Observación sistemática y estructural de las componentes de análisis.
Entrevista	Guía de entrevista	Recojo de información de los expertos vinculados con la problemática estudiada.
Análisis documental	Ficha de análisis de documentos	Registro de información documental del objeto de estudio.
Muestreo	Encuesta	Recopilación de datos para describir un tema de estudio específico.

Nota: Se ha realizado un cuadro con las técnicas e instrumentos de recolección de datos, que se utilizaran en el estudio. Elaboración propia.

2.5. Procedimientos para la recolección de datos

Los procedimientos se detallan a continuación:

- a. Guía de observación: se utilizará en la ciudad de Motupe, con la finalidad de observar el fenómeno estudiado, mediante un sistema establecido que consienta su luego interpretar y describir.
- b. Entrevista: técnica dirigida a expertos vinculados con el problema, con el uso de una guía planeada, con la finalidad de adquirir información sobre el problema estudiado.
- c. Análisis documental: a partir de la revisión bibliográfica de diversas fuentes, artículos, libros, tesis, páginas web, etc.
- d. Encuesta: se aplica a una muestra 80 de mujeres, con la finalidad de obtener y describir información necesaria para el progreso de la investigación.

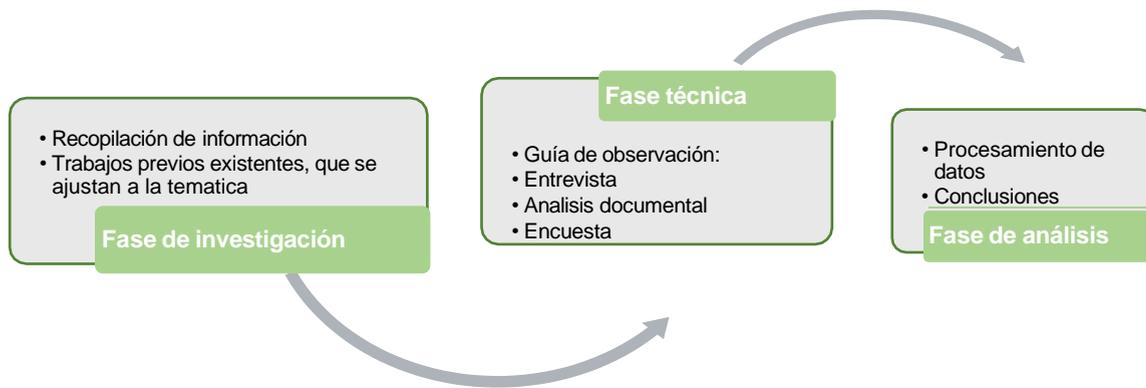
2.6. Procedimientos de análisis de datos

El procesamiento y análisis de los datos recibidos se realiza de forma manual,

manteniendo el orden, agrupando y gestionando la información de forma coherente y comprensible.

Figura 1:

Fases de trabajo – Metodología



Nota: Se ha ejecutado un esquema de trabajo metodológico usado en la investigación. Elaboración propia.

Las variables analizadas en la metodología cualitativa obtienen un coeficiente de fiabilidad en el alfa Cronbach de 0.75

2.7. Población y muestra

La población está constituida por 339 mujeres, siendo el número de registro de casos de violencia durante el año 2021 en la ciudad de Motupe.

Tamaño de muestra

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{(N-1) E^2 + Z^2 P \cdot Q}$$

Dónde:

Z = Valor crítico del nivel de confianza al 95% = 1.96

P = Proporción poblacional de ocurrencia de un evento = 0.50

Q = Proporción poblacional de no ocurrencia de un evento = 0.50

E = Error muestra=0.05

N = Valor de la población = 339

n = Tamaño de la muestra

El resultado del cálculo es N= 180

Siendo la muestra de un total de 180 mujeres las cuales han sido encuestadas en el mes de noviembre del 2022.

2.8. Criterios éticos

El proceso de investigación científica consta de diferentes fases, continuas y relacionadas entre sí, cuyo orden no puede ser modificado, ya que altera el resultado y estos no serían válidos. (Henríquez & Zepeda, 2004).

Como lo determina el Código de Ética de Investigación de la Universidad Señor de Sipán, esta tesis se preside que esta tesis se basa en los principios instituidos en los Art. 5 y Art. 6. (Universidad señor de Sipan, 2022).

Artículo 5°: principios frecuentes que administran la averiguación científica:

Elementos generales de diligencias de investigación científica.

- a) Defensa de la persona y la multiplicidad sociocultural.
- b) Protección del ámbito natural y la biodiversidad de especies.
- c) Consentimiento instruido y expreso.
- d) Compromiso en la elección del tema de investigación y en la realización de esta.
- e) Obediencia de los modelos éticos admitidos y registrados por la colectividad científica.
- f) Severidad científica en la tesis.
- g) Propagación de los resultados de la investigación de forma transparente y oportuna.

Artículo 6°: Principios definidos para los investigadores.

- a) Respetar y proteger el derecho de posesión intelectual de los investigadores.
- b) Referenciar y citar educadamente cada una de las fuentes contenidas en la investigación, según los decretos internacionales e institucionales.

- c) Mostrarse conforme con la cooperación y tributo de los colaboradores en la investigación.
- d) La información lograda será manejada de forma íntima y con desenlaces de investigación.

EI CONCYTEC

Los investigadores deben seguir estricta y activamente los principios éticos y buenas acciones de honradez científica. La dejadez en el incumplimiento de las buenas prácticas sea de forma intencional o no, genera un riesgo en el desarrollo de ciencias y tecnologías, así mismo afecta el trabajo de los investigadores, así como el de la institución y su popularidad en el tributo científico hacia la sociedad.

INFORME BELMONT

Cuidado de la defensa de los sujetos de investigación.

Respeto a las personas: Registra la autonomía de los expertos sobre su capacidad para determinar sus motivaciones personales y actuar sobre sus decisiones; y protege a aquellos cuya libertad está restringida de manera que requiere que los sujetos obtengan espontáneamente información destacada.

Beneficencia: Velar por su salud física y mental, no hacer daño, minimizar el daño potencial y propaga los beneficios potenciales.

Justicia: Lo que es apropiado o equitativo en el repartimiento. Todos tienen los mismos derechos sin distinción y deben ser tratadas por igual. (Informe Belmont, 1979)

2.9. Aplicaciones:

Consentimiento Informado:

Información: valoración de riesgos; enseñando fines, peligros, procesos, y beneficios posibles.

Comprensión: sentido de la información

Voluntariedad: aprobación válida. Autonomía de dominación e influencia indebida.

Selección de sujetos: deliberación justa. Sin favorecer a alguien en específico. Guía de productos acreditables. (2020). Pag.31.

2.10. Criterios de Rigor científico

La eficacia explicativa otorga la rigidez científica a las investigaciones cualitativas y se adjudica una actitud epistemológica interpretativa. Vargas (2011) nos dice:

“Bajo este paradigma el conocimiento es la construcción subjetiva y continua de aquello que le da sentido a la realidad investigada como un todo donde las partes se significan entre sí y en relación con el todo. El conocimiento avanza a través de formulaciones de sentido común que se van enriqueciendo con matices nuevos y depurando con mejores interpretaciones hasta llegar a conjeturas cada vez más ciertas” Vargas (2011, p. 16)

La eficacia del estudio cumple de acuerdo con la severidad con la que se ejecuta, determinando su autenticidad. Se destaca el compromiso y moralidad del investigador para discurrir las metodologías utilizadas en la ejecución del trabajo de campo.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Resultados

Resultados del registro de contenido

Para la variable **daño psicológico**, se informó que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables y Ministerio de Salud, en su Protocolo de Actuación Conjunta entre los Establecimientos de Salud y los Centros de Emergencia Mujer, que la atención psicológica, Atención Psicológica, con un equipo de expertos altamente capacitados está preparado para enfrentar y superar cualquier crisis, brindando un tratamiento completo hasta alcanzar la plena recuperación y estabilidad. MIMP Y MINSA (2019).

En la variable **daño físico**, en cuanto a los casos de lesiones, se informó que los autores Avendaño, O. & Veramatus, L. (2017). Nos hablen sobre la importancia de brindar

servicios de atención y protección a mujeres víctimas de violencia, incorporando espacios de adopción provisional y capacitación, con el objetivo de ofrecer un crecimiento global para que las mujeres puedan afrontar una nueva vida.

En cuanto a los casos de homicidio, se informó que el Ministerio de Salud y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en su Protocolo de Actuación Conjunta entre los Centros de Emergencia Mujer y los Establecimientos de Salud, que su enfoque de riesgos, los CEM y EE. SS, tienen como objetivo reducir el número de intentos de feminicidio mediante la promoción de medidas efectivas de prevención y protección a favor de la víctima. MIMP y MINSA (2019).

En la variable **daño sexual**, en los casos de embarazos, se informó que el Ministerio de Salud y Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, en su Protocolo de Actuación Conjunta entre los Centros de Emergencia Mujer y los Establecimientos de Salud, se deben utilizar protocolos adecuados en casos de abuso sexual, como investigación, diagnóstico y, de ser necesario, tratamiento en casos de abuso sexual, uso de píldoras anticonceptivas de emergencia para evitar embarazos no deseados, todos los servicios de salud, todos estos beneficios de cuidado deben proporcionarse en todas las etapas desde la recepción hasta la finalización del proceso de recuperación. MIMP y MINSA (2019).

En cuanto a los casos de problemas ginecológicos e infecciones de transmisión sexual, se informó que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en su Protocolo de Actuación Conjunta entre los Centros de Emergencia Mujer y los Establecimientos de Salud, deben garantizar el adecuado cuidado y detección temprana de probables contagios de contaminación sexual, como parte del cuidado primordial de la víctima. MIMP y MINSA (2019).

En la variable **enfoques**, en el caso de derechos humanos y empoderamiento, se informó que el MINDES (2020) en su Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer que data de la importancia de espacios necesarios para la recuperación de víctimas, esta debe ser de carácter multidisciplinario, incentivándolos a desarrollar capacidades de afronte y el

fortalecimiento de su entorno familiar y social.

En cuanto a los casos de género, el Ministerio de Salud y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en su Protocolo de Actuación Conjunta entre los Centros de Emergencia Mujer y los Establecimientos de Salud, nos habló de reconocer las diferencias entre varones y mujeres que muchas veces derivan en capítulos de violencia, por lo tanto, deberíamos centrarnos en desarrollar planificación preventiva que promuevan la equidad de género. MIMP y MINSA (2019).

En cuanto a los casos de interdisciplinario integral, el Ministerio de Salud y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en su Protocolo de Actuación Conjunta entre los Centros de Emergencia Mujer y los Establecimientos de Salud, se cuentan con las distribuciones precisas para asegurar la atención multidisciplinaria e integral, la prestación de servicios jurídicos, la atención integral, el refugio y preocupación de la violencia contra las mujeres y sus familiares. MIMP y MINSA (2019).

En los casos de protección integral, el Ministerio de Salud y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en su Protocolo de Actuación Conjunta entre los Centros de Emergencia Mujer y los Establecimientos de Salud, ordena las capacidades precisas para asegurar el resguardo de las víctimas en ambientes certeros, y mediante la formación, consultoría y cuidado. MIMP y MINSA (2019).

En la variable de **criterios de derivación**; en el caso de mujer víctima de violencia, se informó que el MIMP (2019), en su Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer. Lima. Perú que la violencia contra la mujer es cualquier acto o comportamiento que provoque homicidio, perjuicio o padecimiento físico, sexual o psicológico en público o en privado.

En los casos de mujeres con hijos víctimas de violencia, se informó que el MIMP (2016). en su Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer. Lima. Perú. instituyó el principio de atención del niño como un derecho, un principio y una norma, otorgándole al niño y la niña el derecho principal de atención en todas las medidas que atacan al niño, niña o adolescente, asegurando sus derechos humanos.

Las medidas adoptadas por las autoridades deben garantizar el bienestar de los niños y tener prioridad sobre todos los demás intereses. Los niños representan un grupo de personas de primordial interés para el Estado y la sociedad en su conjunto, por lo que las políticas públicas deben darles prioridad. MIMP (2016).

En los casos de denuncia contra el agresor, el MIMP en su Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer. Lima. Perú, informó de Denuncia en PNP, Ministerio Público o Poder Judicial, son los casos que han sido manifestados ante estas instituciones, requiriendo acciones determinadas según el marco vigente de la normatividad. MIMP

El personal que interviene en la recepción está obligado a proporcionar información en la “ficha de historial médico”, consultar una carta o documento oficial con el que la institución postula y adjuntarlo a la hoja del caso. MIMP (2016).

La PNP, el Ministerio Público o el Poder Judicial derivan casos de violencia contra la mujer o los integran casos de violencia contra la mujer o los integrantes del grupo familiar o cualquier otra persona afectada por violencia sexual, para su atención integral en el CEM. MIMP (2016).

En la variable de **procedimientos de derivación**, en los casos de evaluación y atención, el MIMP (2016) en su Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer. Lima. Perú, determinó que al valorar los casos de violencia se deben tener en cuenta o tener en cuenta diversos elementos: las características del hecho, la víctima, su entorno, así como los rasgos del atacante, para poder valorar el grado de riesgo en términos de atención debe haber medidas específicas. diseñado para crear una atmósfera de seguridad y resguardo; mediante el desarrollo de un plan de participación global.

En los casos de coordinación para la derivación, el MIMP (2016) en su Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer. Lima. Perú, habló de la necesidad de instituir combinaciones intersectoriales y multisectoriales para la consideración práctico y oportuno de las víctimas que requieran de la atención en servicios complementarios públicos o de organizaciones de la sociedad civil sin dinero de por medio.

El CEM asesora a la víctima y le da recomendaciones. En casos de riesgo moderado

o severo brinda apoyo y coordinación inmediata. MIMP (2016).

En los casos de acompañamiento en la derivación, el MIMP (2016) en su Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer. Lima. Perú, informó que la deducción de la víctima al centro se comprobó que haya aceptado los servicios, y haya obtenido buenos resultados y se cumpla la estrategia planteada. MIMP (2016), determinó que en casos en los que se indiquen anormalidades, abuso o infracción de funciones, por parte de cualquier autoridad o prestador de un servicio, el personal del CEM debe formular la denuncia o queja correspondiente.

En la variable de **plan de intervención**, en los casos de intervenciones terapéuticas; De La Fuente, G. (2019) nos indicó que un centro de rehabilitación integral debe ser un espacio de acogida con diversos servicios de salud, albergue y dar énfasis en la capacitación, teniendo como finalidad favorecer en la rehabilitación de las albergadas y reinserción a la sociedad. En el caso de proyecto de recuperación personal – social, el MIMDES (2020), en su Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer. Nos informó Estos centros deben contar con espacios de curación que brinden atención especializada y multidisciplinaria para promover la curación, la defensa y el acceso a la justicia de las víctimas empoderándolas, señala el informe.

En el caso de la promoción de la atención integral e interinstitucional, el MIMDES (2020), en su Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer. Nos habló del valor de una consideración total e interinstitucional, en el que las mujeres víctimas, logren su crecimiento y el refuerzo tanto de su ambiente familiar y social.

En el caso de capacitación y empoderamiento, Gayoso, L. (2019) nos informó de la aplicación de una metodología explicativa, en la cual se analizó casos de violencia a la mujer, con el fin de identificar planteamiento de formación, protección y disposición que aseguren su individualización económica e iniciar su propio negocio a partir de lo aprendido en los seminarios de capacitación que ofrece el Centro

Los autores Ruiz, B. y Barba, G. (2019) propició la fundación de un patrón de albergue

provisional para mujeres víctimas de violencia que pueda ofrecer cuidado global basada en teorías biológicas, psicológicas y de empoderamiento social, con el objetivo de una rápida reintegración a la sociedad.

En la variable de **modalidades de egreso**, en el caso de finalización del proceso, el MIMP (2019) en su Guía de Atención Integral de los Centros de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer. Lima. Perú; nos habló de la evaluación de los casos, es una actividad constante, ejecutada por el equipo multidisciplinario del CEM, con la finalidad de comprobar que la situación haya terminado y si los servicios ofrecidos han sido efectivos y ha contribuido con el acceso a la justicia, protección y recuperación de la mujer albergada, es necesario una evaluación cada tres meses de los casos de riesgo moderado y riesgo severo. MIMP (2016).

Se hace uso de la ficha de registro para la evaluación de casos, tomando en cuenta los objetivos, estrategias y acciones a realizar.

En el caso de desestimación, el MIMDES (2019) en su Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Guía de Atención Integral de los Centros de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, nos habló la refugiada toma la decisión de retirarse del hogar sin tomar en cuenta las recomendaciones del equipo, entonces debe informar a la institución de donde provino el caso, para la atención y seguimiento del mismo, en consecuencia , se firma la carta desistimiento al momento del egreso. MIMDES (2020). En el caso de retiro necesario o traslado, el MIMDES (2019) en su Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Guía de Atención Integral de los Centros de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, nos informó sobre el retiro o traslado que se llevó a cabo mediante una carta de egreso, documentando la información y motivo de egreso, debidamente firmado por la refugiada y la directora como constancia de esa decisión. MIMDES (2020).

A.- Disposición de la afectada.

B.- Cambio preciso a otro albergue.

C.- Desobediencia o rigor de la normativa directa.

Conclusión del programa de intervención.

En la variable de **requerimientos arquitectónicos**, en los casos de servicios básicos; González, M. (2017), nos habló que su propuesta surgió como respuesta a la necesidad de equivalencia y derecho, la arquitectura como medio de transición persistente, reconociendo el efecto que tiene en su entorno, la arquitectura brindando acceso a los servicios básicos, y de esta manera contribuyeron a las víctimas, se debe garantizar el acceso a la recreación.

En accesibilidad; Gonzáles, M. (2017) nos que su propuesta surgió como respuesta a la necesidad de equivalencia y derecho, considerando la arquitectura como un medio de transición persistente, responsables del efecto que puede tener en el ambiente, la arquitectura debe garantizar el acceso a los servicios básicos y así contribuir a la recuperación de los afectados.

En localización; Gonzáles, M. (2017) nos dijo que su propuesta nace como respuesta a la necesidad de equivalencia y justicia, viendo la arquitectura como un medio de transición permanente y responsables del efecto que puede tener en el entorno o el medio ambiente, de ahí el valor de que el sitio esté planificado y tenga en cuenta la autenticidad cultural de quienes te rodean.

En cuanto a las condiciones de diseño; Urtecho, F. (2019) Nos informó de los criterios necesarios para el proyecto de un centro integral para mujeres maltratadas, basado en la introducción de elementos de estimulación sensitiva, controles que regulen la confidencialidad del centro y elementos de recuperación. De igual modo, el uso de reglas de diseño espacial mediante el manejo de la luz, el color, la escala, elementos como vallas y espacios verdes.

En el programa arquitectónico; los autores Ortiz, H. y Díaz, E. (2020) nos dijo que el problema de los CEM es que no son servicios independientes, sino que están ubicados en comisarías, por lo que no se ven como una sala o unidad para atender la violencia contra las mujeres, surge una relación indirecta entre la víctima y, por otro lado, el espacio que contiene. Son insuficientes para brindar un apoyo pleno e integral a las víctimas, lo que hace que los procesos y planes de atención a los usuarios sean rudimentarios, ya que no dejan la

oportunidad para que otros mejoren la solución al problema, como un taller de reintegración. espacios, vivienda. etc., sirve más como un lugar para reaccionar ante los problemas que para prevenirlos, que es a lo que deberíamos aspirar.

En cuanto a la distribución de espacios; los autores Cruz, J. y Gamboa, T. (2020) El objetivo es determinar la peculiaridad del espacio arquitectónico necesario para el examen de casos de violencia, teniendo presente especialistas multidisciplinares, con el fin de lograr el ambiente y los servicios necesarios y cumplir con las cualidades necesarias para el cuidado y curación global de los casos de violencia. Así como la disposición de tratamientos, seminarios y actividades en zona infantil, etc.

Resultados de entrevistas

Tabla 3

Ficha de guía de entrevista N°1

C1. PSICOLÓGICO	DANO	OB1	PS1	PO1	AB1
¿Cuáles son los primeros síntomas que indican daño psicológico?	Por regla general, las mujeres que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia al ser examinadas muestran comportamientos nerviosos, sentimientos de vergüenza, miedo, etc., lo que nos demuestra que hay que tener mucho cuidado a la hora de cuidarlas y que se necesita ayuda psicológica.	Obstáculo de cuidado y focalización, alteración del sueño, razonamiento distorsionado, desequilibrio emocional, alejamiento global, ansiedad severa, etc.	Las mujeres que han sido objeto de violencia necesitan la ayuda de psicólogos porque son sumisas, tienen miedo, se sienten solas y suelen sufrir daños psicológicos como baja autoestima, etc.	Cualquier mujer que experimente algún tipo de violencia necesita ayuda psicológica calificada para solucionar el problema. Debido al potencial de daño psicológico, necesitan terapia para vencer la crisis y reparar.	
¿Qué tiempo se necesita para determinar el tipo de daño psicológico?	Depende del análisis experto del asunto.	Según la guía del Centro Emergencia Mujer, las evaluaciones de impacto psicológico se realizan en un plazo de 4 horas, pero estos tiempos pueden utilizarse para uno o más procedimientos, dependiendo también de la costumbre del experto.	Lo determina un psicólogo y determina los métodos de tratamiento.	A partir de una evaluación psicológica realizada por un experto se determina una idea de método y el tiempo previsto de reparación.	
¿Qué acciones ayudarían a disminuir los estigmas sociales sobre las mujeres violentadas?	Todo comienza con la promoción de una buena salud física y mental, especialmente para las personas cuando se trata de cuestiones de violencia, promoviendo normas sociales que respeten a las mujeres y al mismo tiempo continuar empoderándolas y educándolas.	Promover la sana convivencia y la prevención de la violencia a través de charlas y talleres para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, incluyendo hombres y mujeres en todas las etapas del desarrollo.	Charlas sobre prevención de la violencia para ayudar a las mujeres víctimas a denunciar a sus agresores.	Promover programas estatales y locales con acciones que ayuden a gestionar y prevenir incidentes de violencia.	

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recolectada en la entrevista realizada a la especialista en psicología, obstetricia, policía y abogado. Elaboración propia.

C1. DAÑO PSICOLÓGICO

C1Sc1. Trastornos psicológicos

Los entrevistados **OB1**, **PS1**, **PO1** y **AB1** coinciden en un 90%, en la importancia del tratamiento psicológico en los procesos de recuperación de víctimas, y que los procedimientos de atención deben incluir un proceso de diagnóstico para determinar si la víctima tiene una condición médica para que se pueda brindar la intervención y el tratamiento adecuados; también mencionan la importancia de aumentar la conciencia pública sobre la prevención de la violencia y la buena salud mental para reducir el estigma social.

Tabla 4

Ficha de guía de entrevista N°2

C2. DAÑO FÍSICO	OB1	PS1	PO1	AB
¿Qué actos son considerados violencia y atentan contra de la integridad física, sexual y psicológica de la mujer?	Los problemas físicos y sexuales que enfrentan las mujeres que sufren violencia sexual por parte de su pareja se consideran un problema de salud pública, según la OMS, que informa que una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sufrido violencia física o sexual. Las lesiones sufridas por mujeres agredidas sexualmente incluyen heridas genitales, heridas extra genitales, puede haber golpes, hematomas, equimosis; que pueden incluir cortes, hematomas y equimosis; además de problemas psicológicos, también puede provocar problemas psicológicos, lesiones físicas, etc.	En cuanto al maltrato psicológico, se refiere a cosas como gritos, insultos, indiferencia, rechazo, humillación, discriminación racial o sexual (por ser mujer), amenazas de cualquier tipo. En términos de maltrato físico, incluye golpes como patadas, puñetazos, tirar del cabello, arañar, morder, empujar, azotar, golpear o estrangular, heridas causadas por cuchillos, armas u otros objetos que causen lesiones. En términos de violencia sexual, puede incluir acoso sexual, comportamiento lascivo y tocamientos inapropiados.	En cuanto al maltrato psicológico, se refiere, por ejemplo, a los gritos, los insultos, la indiferencia, el rechazo, la humillación, la discriminación racial o el desprecio por razón de su raza, costumbres, idioma, edad, orientación sexual o nacionalidad.	Los delitos contra las mujeres son todos los que implican ataques a las mujeres y a sus familiares, tales como: violación sexual, tocamientos inapropiados, abuso físico y psicológico en el hogar.
¿Cómo un refugio para mujeres violentadas contribuye en la disminución de la tasa de homicidios?	Es importante porque muchas mujeres se quedan o viven con sus agresores porque no tienen adónde ir, entonces se deprimen, se angustian, se estresan y muchas de ellas ni siquiera duermen. El insomnio puede hacerles pensar en el suicidio, o que el agresor se los lleve o los mate en un ataque de ira. Las mujeres que son agredidas quieren contarlo, porque piensan que los demás no les creerán, piensan que se reirán de ellas, o creerán al enemigo o vivirán con el enemigo a causa de ellos. No les queda otra opción porque no tienen adónde ir, mis hijos están aquí y tengo que darles de comer, entonces los albergues también deben tener en cuenta que muchas veces las mujeres van con niños, porque no son sólo personas, no se va por violación, pero a veces son demasiado víctimas. Las mismas esposas, también tienen hijos, ni siquiera las madres creen, porque algunas madres creen en el marido, pero no en las hijas, entonces tenemos que pensar más en ello, los refugiados también necesitan un tutor con un maestro, cuando las mujeres van con sus hijos tienen un maestro que les puede enseñar, y se sienten seguras porque tienen vigilancia o seguridad y pueden decir aquí estoy segura, no me va a pasar nada, se sienten apoyadas porque a veces hasta familiares darles la espalda.	El refugio es temporal hasta que se reduzca el riesgo o se empodere a la víctima. Son protegidos y apoyados a nivel de trabajador social para lograr la independencia financiera con el objetivo de no volver con el agresor. La mortalidad disminuye porque están alejados de sus perpetradores.	Bueno, si promueve lo que aquí es importante, que es detener la violencia contra las víctimas, y que los albergues detengan de una vez por todas la violencia contra las mujeres, en lugar de esperar algún acto grave, no, el feminicidio llega al nivel de feminicidio, y por eso es importante para mí	Por supuesto, porque es un lugar que brinda protección, albergue, alimentación y atención especializada según necesidades específicas según género y edad, promueve su recuperación integral y satisface las necesidades de protección de las víctimas de violencia doméstica y/o sexual.

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en las entrevistas, con los especialistas.

Elaboración propia.

C2. DAÑO FÍSICO

C2Sc1. Lesiones

Los especialistas entrevistados **OB1, PS1, PO1, AB1**, El 85% coincidió en que violencia se refiere a cualquier acto que atente contra la integridad física, sexual y psicológica de la mujer, como golpes y agresiones físicas, humillaciones, violaciones, y que estos actos deben ser castigados y sancionados, pues muchos de ellos dejan a las mujeres en la impotencia. para evitar daños o causar grandes daños. Un resultado peor es el feminicidio. El 75% del objetivo es brindarles a estas víctimas la atención adecuada, como un lugar seguro donde las mujeres puedan recuperarse.

C2Sc2. Homicidio

Los entrevistados **OB1, PS1, PO1 Y AB1** El 90% de quienes respondieron a esta subcategoría coincidieron en que son optimistas sobre los beneficios que recibirán las víctimas de violencia en Motupe, sabiendo que todos los procesos de recuperación están enfocados en sanar a las mujeres y permitirles alcanzar la independencia económica y emocional y como medida temporal. establecimiento. Los refugios ayudarán a reducir los feminicidios.

Tabla 5

Ficha de guía de entrevista N°3

C3. DANO SEXUAL	OB1	PS1
¿Qué consecuencias trae la violencia en mujeres embarazadas?	El abuso físico puede provocar enfermedades, los traumatismos abdominales, los golpes o el abuso sexual a mujeres embarazadas pueden provocar partos prematuros, o las mujeres con problemas de salud mental y mala nutrición pueden provocar bebés con bajo peso. Durante el parto, puede golpear el abdomen de la mujer, provocando pérdida de producto o parto prematuro, todo lo cual tiene consecuencias para la mujer embarazada. También existe una condición médica llamada depresión posparto o depresión del embarazo, que es un problema psicológico.	Probables traumas psicológicos, depresión, síntomas de ansiedad y ataques de pánico, cuyas consecuencias se manifiestan de muchas formas, por lo que el apoyo psicológico es importante.
¿Es importante que las mujeres violentadas, reciban un chequeo ginecológico? ¿Por qué?	Esto, por supuesto, es importante, porque una de las consecuencias de la violación o la violencia física es un embarazo no deseado, y cuando recibimos a una posible víctima o víctimas, siempre tratamos de darle la pastilla del día después, como dice el protocolo de la Ministerio de Salud, las pastillas de emergencia previenen embarazos no deseados causados por una violación Otra cosa que debemos considerar es un examen físico para ver si hay hematomas, petequias, cortes y hematomas y cualquier cosa que sugiera un trauma; escucha primero y no juzgues cuando las mujeres acuden a ti en busca de apoyo porque fueron víctimas de abuso y sufrieron mucho daño psicológico. Por eso no confían, tienen miedo, tienen mucho miedo, por eso la gente tiene que tratarlos con fuerza, con cariño y bondad y no escucharlos. En este caso, también es importante realizar un examen ginecológico de	Esto es importante porque un examen físico puede ayudar a determinar si existen lesiones por abuso sexual para poder brindar el tratamiento adecuado.

	posibles lesiones, como muestras forenses como el vello púbico de la pareja, todo lo cual se recogerá para un examen ginecológico.	
¿Como debe ser la atención a una víctima de abuso sexual?	Es un examen físico que se hace en una clínica de ginecología que cuenta con un cuadro de examen ginecológico, y si no se tiene un cuadro de examen ginecológico, se hacen ciertos procedimientos, como un examen físico de pies a cabeza, evaluación genital para se ve si recientemente ha tenido desfloración y si hay desgarros y si hay lesiones extra genitales o genitales, también se hace ano para ver si ha habido relaciones antinaturales, y se revisan los muslos, pantorrillas y cuello porque muchas veces te amenazan o intentar estrangularte. Si se torce el brazo o la muñeca o se lesiona el muslo, todos estos tipos de lesiones deben informarse para su evaluación. Entonces, si está perforado, tome una muestra, coloque un espejo, use un hisopo de algodón para recolectar la muestra, envíela al laboratorio, afeite un poco de vello púbico para ver si el otro lado tiene vello púbico, dé pastillas de emergencia y determine si hay ante cualquier sospecha de alguna enfermedad de transmisión sexual, aunque esté infectada hay que tratarla. nadie.	La atención debe ser oportuna e inmediata con intervención profesional basada en una evaluación del nivel de urgencia o riesgo para la seguridad de la víctima. Los profesionales deben mantener información y ser honestos sobre la naturaleza y el alcance de los servicios de CEM, los procedimientos seguidos y los tiempos de espera reales. Nunca debería existir la sensación de que todo será fácil. No se debe hacer sentir culpable a la persona por el abuso, juzgar por sus decisiones pasadas y no se debe cuestionar la verdad de la historia con gestos o comentarios. El ambiente debe ser cómodo y privado para evitar distracciones o ruidos que puedan interferir con la entrevista.

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en la entrevista realizada los expertos en obstetricia y psicología. Elaboración propia.

C3. DAÑO SEXUAL

C3Sc1. Embarazos

Los interrogados **OB1** y **PS1** concuerdan en 75% en que los peligros y derivaciones posteriores a una agresión sexual hacia una mujer gestante, no solo tendría resultados negativos en la mujer, también involucraría al feto, resaltando la importancia de los tratamientos psicológicos y de salud para la atención de estos casos.

C3Sc2. Problemas ginecológicos e infecciones de transmisión sexual

Los consultados **OB** y **PS1** concuerdan en un 85% en lo importante que es la valoración física luego de a una agresión sexual, y brindar el correcto apoyo a la mujer vulnerada, en el trayecto de recuperación y tratamiento, así también el asesoramiento judicial como los establece el interrogado **OB1** donde señala que las evidencias registradas en el examen médico son claves para establecer una denuncia en contra del agresor, así mismo todos los interrogados coordinan en un 90% en la relevancia de la atención especialista en salud sobre casos agresión sexual por el peligro de contraer una ITS, resaltando que en su mayoría estos cuentan con soluciones a mediano plazo.

El consultado **OB1** indica que el mayor peligro es el padecimiento de contraer VIH.

El interrogado **PS1** sugiere que este tratamiento médico debe ser llevado al mismo tiempo que el psicológico.

Tabla 6

Ficha de guía de entrevista N°4

C4. ENFOQUES	OB1	PS1	PO1	AB1
¿Qué derechos humanos se vulneran en un acto de violencia hacia la mujer?	Creo que cualquier acto de violencia viola los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, incluido el derecho a la vida, la libertad, la seguridad, etc.	Todos los derechos se fundan en el honor humano: se violan los derechos a la vida, a la salud, a la liberación y a la equidad.	El derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión y expresión, el derecho a no ser sometido a esclavitud o servidumbre, o el derecho a no ser dañado o maltratado, el derecho a la libertad y a la igualdad ante la ley.	La violencia contra la mujer viola el derecho a la vida, la liberación y la certeza de la persona, el derecho a no ser sometida a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como el derecho a la honestidad.
¿Qué factores sociales influyen en la violencia hacia la mujer?	En lugares como las montañas donde trabajo, las mujeres están acostumbradas al abuso físico, económico y sexual, y en lugar de denunciar o buscar ayuda, defienden a sus agresores, que son machistas. Las mujeres dependen económicamente de sus maridos y tienen responsabilidades domésticas, deciden continuar la violencia alimentando a los niños, falta apoyo familiar, las mujeres que quieren denunciar a la familia les dan la espalda y no tienen una sala de recepción, pero siguen siendo abusados.	La violencia es injustificada, en cualquier caso, pero estos factores pueden ser la masculinidad o la paternidad sexista, donde se supone que un género es superior al otro, y factores culturales, donde a los roles masculinos y femeninos se les asignan ciertas características, estereotipos que se espera que las mujeres cumplan el cuidado de los niños todo el tiempo porque los hombres tienen que ir a trabajar todo el día, lo que también crea dependencia financiera, las mujeres pueden expresar emociones, pero los hombres solo pueden expresar libremente enojo, pero no tristeza como llorar. Los medios de comunicación también utilizan mensajes subliminales en algunos anuncios.	Las más destacadas de las denuncias que recibimos todos los días en la comisaría están relacionadas con condiciones económicas, muchas mujeres en ocasiones continúan sin denunciar maltrato físico psicológico mientras dependen de su pareja, marido o cónyuge que ha sido objeto de violencia. En general, el comportamiento violento es significativamente mayor entre los estratos sociales menos favorecidos y sin educación debido a su incomprensión de la ley.	Muchas mujeres no terminan la escuela y comienzan a tener relaciones sexuales temprano sin las condiciones adecuadas. sino más bien temprano, tienen hijos no planificados con padres que no quieren asumir responsabilidades o, si lo hacen, volverse violentos a medida que su situación empeora cada vez más.. Ve sus sueños y oportunidades frustrados y abusados, luego se separan, encuentran a otros hombres y luego regresan al círculo rojo del abuso.
¿Qué disciplinas serían requeridas para la rehabilitación integral de mujeres violentadas?	Atención multidisciplinaria de enfermería, atención médica, atención psicológica, formación y desarrollo profesional integral, asesoramiento jurídico, etc.	El trabajo debe ser extenso tanto en el ámbito jurídico como social, psicológico o de salud física.	Las diversas instrucciones que garantizan la rehabilitación de la mujer tienen como objetivo su rápida reintegración en la sociedad.	Diferentes disciplinas trabajan juntas con un objetivo: la rehabilitación, el desarrollo y la reinserción de las víctimas a la sociedad.
¿Qué acciones garantizan la seguridad de las víctimas, en un centro de atención?	Los centros deben garantizar la seguridad de las refugiadas a través de políticas de seguridad internas y externas y contar con personal cualificado para abordar estas cuestiones.	seguridad externa, donde se controla el acceso de las personas desde la entrada principal como alrededores, no hay señales que lo identifiquen como residencia. Las medidas internas incluyen la prohibición de visitas o contacto fuera de residencia, por seguridad de las refugiadas. Las visitas familiares se planifican en otras instalaciones, ocultando la ubicación del domicilio. Como empleados, tenemos acceso exclusivo a Internet, mantenemos la confidencialidad de los reclusos en nuestros hogares y rechazamos información sobre su existencia o presencia continua.	El centro debe contar con policía o protección de seguridad proporcionada por la policía para brindar atención inmediata a un incidente de violencia.	Denunciar a los abusadores, garantizar que la seguridad de las mujeres esté garantizada a través de procesos legales y que los centros cuenten con las protecciones y salvaguardas necesarias.

Nota: Se ha elaborado una tabla con información obtenida en la entrevista ejecutada a los expertos.

Elaboración propia.

C4. ENFOQUES

C4Sc1. Derechos humanos y empoderamiento

Los interrogados **OB1, PS1, PO1 y AB1** concuerdan en un 100%, que los episodios de violencia transgreden los derechos humanos ya que son vulnerados, como el derecho a la autonomía, igualdad y a la vida.

C4Sc2. Género

Los consultados **OB1, PS1** concuerdan en un 60%, que uno de los componentes que fundan violencia en la formación machista naturalizada, donde se adjudica que un género es preferente a otro, como resultado, se establecen roles donde se observa la dependencia económica y el sometimiento de la mujer ante el hombre.

El interrogado **PO1** enuncia que otro componente preciso es la situación económica y el nivel de educación.

El interrogado **AB1** sugiere que la carencia de educación sexual es el primer componente que encierra a la mujer en ambientes de violencia.

C4Sc3. Interdisciplinario integral

Los interrogados **OB1, PS1, PO1 y AB1** concuerdan en un 94% que la labor que se ejecuta en el centro tiene que ser interdisciplinario e integral, ya que solo de esta forma se alcanzara la rehabilitación y reincorporación de la víctima a la sociedad.

C4Sc4. Protección Integral

Los interrogados **OB1, PS1, PO1 y AB1** coordinan en un 96% en la importancia de adoptar medidas de seguridad en el exterior e interior del centro, las cuales ya están designadas en las guías dadas por el MIMP; PS1 también indica que parte del amparo integral está en proporcionar a las pacientes los servicios de nutrición, vestido, tratamiento emocional y recuperación integral.

Tabla 7

Ficha de guía de entrevista N°5

C5. CRITERIOS DE DERIVACIÓN	OB1	PS1	PO1	AB1
¿Cuál es el indicador, para que una mujer requiera ser refugiada	Si estás en riesgo de ser víctima de feminicidio y	Cuando ya no puede resistir la violencia, cuando la amenazan de muerte, pierde el	Cuando sus vidas corren peligro y necesitan refugio en los centros de ayuda a	Riesgo de feminicidio, hospitalización o necesidad de refugio y

en un centro de ayuda?	necesitas refugio ante la violencia doméstica y cuando necesitas atención médica.	conocimiento o es hospitalizada cuando se vuelve suicida.	mujeres.	espacio de protección.
¿Cuál es el detonante para que una mujer logre denunciar a su atacante y reciba apoyo?	Desgraciadamente, muchas veces las mujeres deciden denunciar cuando su vida corre peligro o cuando un agresor ataca el cuerpo sano de su hijo. He visto muchos casos en los que las mujeres normalizan o intentan ocultar a las víctimas de abuso porque normalizan la violencia doméstica.	En general, se anima a las mujeres a denunciar los casos en los que han sido agredidas gravemente, amenazadas de muerte o intento de sustracción de menores, y cuando la violencia está directamente relacionada con otros miembros de la familia (niños). En las zonas rurales, toman la violencia del marido o la pareja como algo normal, la aceptan cuando deciden denunciarla y luego intentan retractarse de la denuncia después de persuadir a otros miembros de la familia.	Ya no tolera el maltrato físico y psicológico al que fue sometida, decidió denunciarlo. A veces la policía, especialmente el departamento de familia organiza campañas de sensibilización en diferentes departamentos donde la incidencia de la violencia doméstica es mayor, para que las mujeres que conocen la situación y la presenten denuncias, reciban apoyo en las comisarías y otras instituciones.	Esto es especialmente cierto cuando ven que no pueden seguir en esta situación y cuando cuentan con el apoyo de su familia (madre, hermanos, primos para ayudarlos)
¿Por qué no se considera el ingreso a mujeres con trastornos psiquiátricos a refugios?	Las mujeres con enfermedades mentales requieren atención más especializada e instalaciones diseñadas específicamente para recuperarse de dicha enfermedad, y los refugios para mujeres maltratadas no consideran estas instalaciones.	Porque requieren un tratamiento especializado e individual. Sin embargo, puede haber refugios diseñados específicamente para mujeres con esta afección.	No se hizo preguntas al experto.	No se hizo preguntas al experto.
¿Qué leyes amparan a las mujeres violentadas?	No se hizo preguntas al experto.	Decreto Supremo N° 003-2009 – MIMDES “Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015” D.S. 027-2007-PCM, Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional. Texto Único Ordenado de la Ley 26260 – Ley de Protección Contra la Violencia Familiar y Sexual y sus modificatorias.	Es la ley 30364 es la que utilizamos acá en la policía, La ley permite prevenir y sancionar la violencia contra la mujer o sus familiares.	Ley 30364, Ley para Prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres y sus familiares.
¿Cuál es el procedimiento de asesoría legal que deben recibir las mujeres víctimas de violencia?	No se hizo preguntas al experto.	La asesoría jurídica se brinda en el marco de la atención especializada en el marco de los lineamientos del CEM, que es un apoyo psico jurídico que incluye el apoyo al proceso judicial, la asistencia jurídica es gratuita desde la etapa policial hasta el final del procedimiento; y apoyo psicológico.	Cuando la policía detecta un hecho de violencia o una víctima de violencia física denuncia un delito, inmediatamente nos comunicamos con el CEM y coordinamos la guardia de la mujer para brindar asesoría jurídica y apoyo psicológico, que también es una forma de contactar a la víctima. La fiscalía podrá proporcionar un defensor público en los casos en que una mujer no tenga uno o no pueda contratarlo económicamente.	Pueden acudir a la DEMUNA, CEM o PODER JUDICIAL allí reciben asesoramiento jurídico gratuito.
¿Cuál es el plan de intervención policial en caso de abuso y violencia contra la mujer?	No se hizo preguntas al experto.	Una vez presentada una denuncia formal o informe CEM en la comisaría, la policía inicia el proceso de arresto del adicto y realiza procedimientos como declaraciones de testigos, identificación forense y análisis psicológico.	La policía acude al lugar para comprobar si se ha producido violencia y, en caso afirmativo, interviene y detiene a los autores. Era completamente diferente hace unos años, cuando la policía imponía restricciones a los delitos actuales. Ahora, según la nueva ley n° 30364, la policía puede entrar en el lugar y detener inmediatamente al atacante.	La policía debe seguir el plan nacional de lucha contra la violencia a mujeres, se basa en brindar asistencia a las personas o comunidades locales, y en los casos de violencia contra las mujeres, la policía debe garantizar la protección de las mujeres vulnerables.

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en la entrevista ejecutada a los expertos. Elaboración propia.

C5. CRITERIOS DE DERIVACIÓN

C5Sc1. Mujer víctima de violencia

Los interrogados **OB1, PS1, PO1 y AB1** coordinan en un 89% en que las mujeres violentadas no piden ayuda a tiempo, solo hasta el momento en que son hospitalizadas de emergencia y cuando presentan situaciones suicidas y afrontan la realidad de que no solo ellas están en peligro sino también sus hijos, presentando un desgaste emocional y baja autoestima.

Los interrogados **PS1 y OB1** asimismo nos indican que un 75 % coinciden en que la mayor frecuencia de violencia se da en áreas rurales, producto de la convivencia, la familia la naturaliza y tolera hechos violentos, así mismo persuaden a la víctima para no denunciar a su agresor.

C5Sc2. Mujeres con hijos víctimas de violencia

Los consultados **OB1, PS1, PO1 y AB1** coinciden en un 90%, en que las víctimas de violencia con hijos son las generalmente las que denuncian, ya que las ataque no solo las involucran a ellas, sino también a sus hijos y en otros casos las amenazan con quitárselos, por lo cual buscan ayuda.

C5Sc3. Denuncia contra el agresor

Los interrogados **PS1, PO1 y AB1** creen en un 80%, que los procesos de intervención y asesoramiento en denuncias contra el agresor son relevantes para el éxito del proceso legal y del rompimiento con el círculo violento en que vive, sin embargo, coexisten insuficiencias burocráticas y humanas (machismo y prejuicios) que entorpecen el proceso.

Tabla 8

Ficha de guía de entrevista N°6

C6. PROCEDIMIENTOS DE DERIVACIÓN	OB1	PS1	PO1	AB1
¿Existe un protocolo para atender a mujeres víctimas de violencia, estos procedimientos de atención en que podrían mejorar?	Comienza con un examen físico de pies a cabeza para detectar lesiones o hematomas, un examen ginecológico y la administración de píldoras anticonceptivas de emergencia para	La víctima deberá someterse a diversas pruebas o evaluaciones, una de las cuales es una valoración psicológica, la cual debe determinar el alcance del daño psicológico de la víctima, el tratamiento y el tiempo esperado de recuperación, así como también determinar si es necesario el ingreso de la mujer	En los casos de violencia contra las mujeres, el protocolo es muy estricto, comenzando por la separación del agresor y la víctima en diferentes contextos, el traslado también se realiza en diferentes patrullas y la mujer va acompañada de	Si una persona lesionada se encuentra desaparecida, se reporta como desaparecida según el Protocolo de Personas Desaparecidas y en caso de violencia sexual según el

	evitar embarazos no deseados en caso de agresión sexual y el tratamiento si se sospecha una infección de transmisión sexual. El tiempo de notificación podrá acortarse para que puedan ser notificadas con la mayor celeridad posible para obtener las pruebas necesarias para la defensa de la víctima.	al Centro de Ayuda a la Mujer.	una mujer policía. La víctima denunció al médico o en este caso al CEM. Si el hombre (agresor) y la mujer víctima fueron detenidos en la comisaría, es posible que no siempre estén juntos en el entorno, como he visto casos en los que los hombres continuaron amenazando a las mujeres en presencia de la policía, felizmente la aplicación de la nueva ley se ha vuelto muy estricta.	Protocolo de Operaciones Conjuntas de la CEM y la EE.SS. Si se trata de un familiar y si hay violencia, deberá someterse a un reconocimiento médico en el departamento médico. Si el fiscal no lo hace, la policía tiene el derecho público de realizar la diligencia debida antes mencionada. El contrato es suficiente, el problema es que la CEM promete y muchas veces no cumple del todo sus funciones.
En caso no haber vacantes ¿Qué otras acciones de ayuda se podrían realizar?	No se hizo preguntas al experto.	En tales casos, trabajará con otras jurisdicciones, poniendo siempre la seguridad en primer lugar y garantizando que las mujeres afectadas comprendan y consientan.	Trabaja con varias agencias para acomodar a las víctimas hasta que haya espacio disponible. En caso contrario, buscar apoyo de los familiares y optar por medidas de protección y protección policial	Cuando hay una queja y no hay vacantes será atendida por el CEM y se acercarán a otras agencias como UDAVIT, etc.
¿Qué medidas se toman en caso de falsedad de información?	No se hizo preguntas al experto.	Para prevenir estas situaciones, contamos con un proceso de verificación que incluye recopilar información sobre víctimas y cuidadores buscando posibles señales de abuso, así como confirmar entrevistas con vecinos, familiares y otras personas. Una vez que tengamos toda la información, servicios sociales y especialistas del CEM decidirán si se procede con el caso. Si resulta ser un reporte falso, se hará constar en el formulario de reporte a las autoridades propias.	Al proporcionar información falsa, pueden detener el proceso legal de la denuncia o, en el peor de los casos, la denuncia puede ser desestimada, haciendo que las medidas de protección a las víctimas no estén disponibles.	Los problemas de desinformación son tan sutiles que pueden retrasar la defensa de la víctima y amenazar la seguridad física de una mujer al ser expulsada del refugio.

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en la entrevista ejecutada a los expertos. Elaboración propia.

C6. PROCEDIMIENTOS DE DERIVACIÓN

C6Sc1. Evaluación y atención

Los interrogados señalan distintas operaciones de atención y valoración en dependencia de la institución y la especialidad.

Con un 97%, los consultados **OB1** y **PS1**, demuestran la importancia de los procesos de análisis y valoración, ya que, al ejecutar determinados exámenes, se puede saber la dificultad y el grado de riesgo de la mujer violentada, para un apropiado tratamiento y asesoramiento jurídico.

El interrogado **PO1** ejecuta la intervención y captura del agresor y el acompaña a la víctima por seguridad.

El interrogado **AB1** sugiere que los procesos a llevar a cabo concuerden con las guías

establecidas por el MIMP y MIMDES, así mismo señala las faltas en el compromiso del CEM.

C6Sc2. Coordinación para la derivación

El interrogado **PS1** nos señala que la derivación se da a conciencia de las encomiendas del grupo de intervención del CEM la cual establece la necesidad de internamiento, determina los servicios y procesos de recuperación, jurídicos y legales que requiere la víctima o si es inevitable derivar a otra institución.

C6Sc3. Acompañamiento en la derivación

Los consultados **OB1, PS1 y AB1** coinciden en un 76% en la necesidad de compañía durante la derivación, ya que así la víctima tiene mayor posibilidad de no reincidir en la violencia y de confiar en el equipo de expertos que prestan ayuda.

Tabla 9

Ficha de guía de entrevista N°7

C7. PLAN DE INTERVENCIÓN	OB1	PS1
Según el tipo de violencia, ¿Cuáles son los tratamientos psicológicos o terapéuticos necesarios para la rehabilitación de víctimas de violencia?	Si se produce abuso sexual o físico, se requiere asistencia médica y ginecológica inmediata. Estas formas de abuso pueden causar daño psicológico y requieren terapia individual o grupal por parte de expertos.	La psicoterapia suele trabajar a nivel cognitivo y conductual, sin embargo, esto depende de la especialidad del profesional y de las necesidades específicas de quien la padece.
¿Qué tan importante es que las mujeres víctimas de violencia reciban un tratamiento tanto personal como colectivo?	En mi opinión, lo más importante es que recibir terapia individual permite a la víctima abordar cuestiones específicas y la terapia de grupo puede crear un sentimiento de camaradería, que será el primer paso hacia la reinserción en la sociedad.	Esto es importante porque les hará darse cuenta del valor que tiene como ser humano, que por ser mujer no es inferior a un hombre, tienen los mismos derechos y merecen el mismo respeto. Esto les hará darse cuenta de que la violencia no debe normalizarse.
¿Cuáles son los servicios requeridos en el tratamiento de casos de violencia a la mujer?	A través de servicios interdisciplinarios como atención psicológica, atención médica y ginecológica, asesoramiento jurídico y servicios sociales, se puede educar a las mujeres para luego reintegrarse a la sociedad.	Depende del tipo de abuso: los servicios incluyen médicos legales, sociales, psicológicos, psiquiatras, especialistas, dependiendo del alcance o tipo de lesión física (si corresponde).
¿Qué talleres o capacitaciones pueden recibir las mujeres víctimas de violencia?	Seminarios de formación laboral y productiva, así como seminarios enfocados a la evaluación emocional en grupos reducidos.	Relacionado con la autoestima, valoración personal, autorregulación emocional, resiliencia, autocuidado; además de talleres técnicos productivos, también aumenta su independencia emocional y laboral.

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en la entrevista ejecutada a los expertos. Elaboración propia.

C7. PLAN DE INTERVENCIÓN

C7Sc1. Intervenciones terapéuticas

En un 60%, los expertos interrogados **OB1 y PS1**; nos explican que los procedimientos e intervenciones dependerán del tipo de violencia que ha sufrido la mujer, en casos de violencia física o sexual, se solicita un cuidado y atención médica, en un 90%

coinciden en que todos los casos de violencia, necesitan tratamiento psicológico, en consecuencia se demanda un tratamiento a nivel cognitivo, individual y grupal, así como la aprendizaje, con la finalidad de que las mujeres obtengan capacidad emocional e integral.

C7Sc2. Proyecto de recuperación personal-social

Para los interrogados **OB1 y PS1**; con un 80% mencionan la relevancia de una atención individualizada y grupal, el tratamiento individual que los expertos realicen con la víctima, admite la orientación para aumentar los índices de autoestima y autonomía de estas, en las terapias grupales, es donde la mujer recobra el sentido de comunidad y se adapta a situaciones similares, esto permite se genere sentimientos de pertenencia y complicidad, formando parte de un trabajo en equipo.

C7Sc3.Promoción de la atención integral e interinstitucional

Para los expertos **OB1 y PS1**; con un 96% coinciden, que para el cuidado de casos de violencia son necesarios los trabajos en paralelo con otras disciplinas, así mismo la intervención de distintas entidades, para garantizar un tratamiento integral hacia las mujeres, este trabajo en equipo multistitucional y multidisciplinario tiene la finalidad de recuperar, capacitar y la pronta reincorporación de la mujer a la sociedad,

C7Sc4. Capacitación y empoderamiento

Los interrogados **OB1 y PS1**; coinciden en un 92% en la relevancia de capacitar a las mujeres internadas, otorgarles distintas habilidades y destrezas que las empoderen y admitan ser productivas, generando una fuente de ingresos monetaria, y lograr su empoderamiento, con el fin de impedir que retornen o recaigan en el ciclo de la violencia.

Tabla 10

Ficha de guía de entrevista N°8

C8. MODALIDADES DE EGRESO	PS1	AB1
¿Cuál es el tiempo aproximado de tratamiento, según el tipo de violencia?	Depende del tipo de violencia, el tiempo que la mujer sufrió el abuso, la magnitud de los hechos y la determinación para recibir apoyo de la mujer se estima de 6 meses a más.	El tiempo de tratamiento según lo observado varía y depende de factores, que determinan el tipo de violencia y el procesamiento de la mujer hacia los tratamientos y la capacidad de aceptar la ayuda.
¿Cómo se garantiza un proceso de reinserción exitoso?	La reincorporación de las mujeres violentadas requiere que la mujer no se desligue del centro, sea parte de un seguimiento y atención ambulatoria, para controlar el proceso fuera del recinto, es una tarea complicada garantizar el éxito del programa, pero se le brinda las estrategias necesarias para que afronte una nueva posibilidad de violencia.	El proceso de reincorporación y la garantía de este, depende exclusivamente de la mujer, ya que aprendió a defenderse y desarrollo capacidades de autonomía, además de permitir el seguimiento de su caso fuera del refugio.
¿Qué factores influyen en	Susceptibilidad del entorno, codependencia emocional	Depende emocionalmente de su agresor, se le

que una mujer renuncie al proceso de rehabilitación?	al agresor, No reconoce el problema ni el peligro en el que se encuentra.	hace imposible vivir sin él.
¿Qué retrocesos se darían en caso de retiro necesario?	Existen retiros voluntarios, que truncan el proceso de recuperación, lo que sugiere que la mujer en la mayoría de los casos regrese a ser víctima, y en algunos casos sea parte de la cifra de feminicidios.	Cuando el retiro es voluntario, generalmente la mujer regresa con su agresor, y hace caso omiso a las recomendaciones de los especialistas.

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recogida en la entrevista realizada a los expertos. Elaboración propia.

C8. MODALIDADES DE EGRESO

C8Sc1. Finalización del proceso

Los interrogados **PS1** y **AB1**; concuerdan en un 78%, en que el tiempo de recuperación depende del tipo de violencia al que ha estado sometida la mujer, de la magnitud del daño y de la disposición de la mujer para dejarse ayudar, estos procedimientos tienen un estimado de 6 meses a más de duración y para garantizar el éxito del proceso las internas deben concluir exitosamente cada uno de los procesos de atención, física, sexual, psicológica y haber obtenido capacidades productoras que aseguren la correcta reincorporación a la sociedad.

El empoderamiento de la mujer incrementa el porcentaje de no recaer en contextos de violencia por dependencia financiera, así mismo es prescindible el seguimiento posterior de la mujer y el centro, para acudir de inmediato si es requerido.

C8Sc2. Desestimación

Los expertos **PS1** y **AB1**; coinciden en un 74%, la presencia de casos fracasados, debido a la codependencia de víctima con su agresor, no aceptan tener un problema, ni el apoyo ni ayuda que se le ofrece, en consecuencia, siguen en una vida de maltratos y vulneración, frente a estos casos se limitan las acciones, ya que no se puede obligar a nadie a recibir apoyo si no lo solicita de manera voluntaria.

C8Sc3. Retiro necesario o traslado

Así mismo, los expertos **PS1** y **AB1**; coinciden en un 82%, que preexisten casos en los que las internas no se encuentran completamente resguardadas en el centro, reciben amenazas o tiene discrepancias con otras compañeras, entonces es inevitable el traslado a otro centro con la finalidad de perpetuar su tratamiento lo más rápido posible.

Tabla 11

Ficha de guía de entrevista N°9

C9. REQUERIMIENTOS ARQUITECTONICOS	OB1	PS1	AB1
¿Cuáles son los servicios básicos, requeridos para la construcción e instalación de un centro de refugio para Mujeres?	No se ejecutó la pregunta al experto.	Se necesita tener acceso a los servicios básicos prescindibles como agua, desagüe, luz e internet de forma protegida, por cuestiones de seguridad en el centro de apoyo.	Contar con acceso a los servicios de electricidad, agua y desagüe, para el educado funcionamiento del centro.
¿Cuáles son los principios de accesibilidad con los que deben contar un centro de atención a la mujer?	Proporcionar acceso de camillas, sillas de rueda, de vehículos entre otros.	Certificar, admitir y facilitar el acceso de personas con incapacidad motriz, que cuenten con áreas adecuadas, que certifiquen la seguridad de estos.	No se ejecutó la pregunta al experto.
¿Requisitos prioritarios para la correcta ubicación de un centro de ayuda mujer?	No se ejecutó la pregunta al experto.	Algunos centros cumplen principios de resguardo y seguridad, por lo que se requiere mantener en reserva la ubicación, otros mantienen comunicación e integran a la ciudad, ambos deben garantizar que el acceso sea próximo a vías de evacuación.	En cuento a la ubicación del centro en algunos casos se deben mantener en confiabilidad del centro, pero también existen centros que integran a la sociedad, están próximos a la ciudad, pero mantienen su sentido de seguridad.
¿Qué criterios de diseño se pueden utilizar para la adecuada ventilación e iluminación del Centro?	Las áreas de valoración y atención medica deben contar con estrategias de ventilación e iluminación para el correcto funcionamiento.	Se requiere la creación de espacios amplios, adecuados para el tratamiento y recuperación de las mujeres, permitan el trabajo individual y grupal, así también se deben incorporar estancias interiores y exteriores, mantener conexión visual con el exterior y garantizar espacios iluminados y ventilados	No se ejecutó la pregunta al experto.
¿Cuáles son los ambientes mínimos con los que debe contar un centro de refugio para mujeres violentada?	Debe contener consultorios psicológicos, ginecológicos, habitaciones, tópico, zonas de recreación, cocina y comedor, áreas administrativas.	Áreas de recepción y valoración medica y legal, consultorios, zonas de terapia grupal e individual, espacios de cobijo, socialización espacios para la alimentación, como cocina y comedor, zonas recreativas.	Los espacios que requiere son privados, oficinas, zonas de reunión, para charlas con psicólogo, abogado, trabajadora social de UDAVIT y CEM, ambientes donde reciban atención integral, como servicios de salud y programas sociales. Así también, los niños tengan ambiente de entretenimiento como ludotecas, donde sean instruidos en derechos y prevención de violencia.
¿Qué características o requerimientos deben tener los espacios destinados a la atención de mujeres violentadas?	No se ejecutó la pregunta al experto.	La infraestructura debe garantizar estar en buenas condiciones, respetar un aforo establecido según su capacidad, evitar hacinamientos, no permitir objetos peligrosos antes posibles suicidios	No se ejecutó la pregunta al experto.

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en la entrevista ejecutada a los expertos. Elaboración propia.

C9. REQUERIMIENTOS ARQUITECTONICOS

C9Sc1. Servicios básicos

Los expertos **PS1** y **AB1**; concuerdan, en un 96%, que es preciso que el centro de atención a mujeres vulneradas contenga los servicios básicos primordiales para el educado funcionamiento de este, tales como agua potable, electricidad, desagüe e internet de forma segura.

C9Sc2. Accesibilidad

Los expertos, **OB1** y **PS1**; coinciden en un 97%, de la relevancia de facilitar el acceso de personas con discapacidades, así como proporcionar el acceso de vehículos, camillas y

sillas de rueda, para asegurar la inserción y atención de estos.

C9Sc3. Localización

A razón de la localización del centro los expertos entrevistados **PS1 y AB1**; coinciden en un 70% en la relevancia de conservar la privacidad del centro, para garantizar la seguridad de las internas, pero asumiendo que la ubicación debe admitir el fácil acceso o salida a vías de fácil evacuación.

C9Sc4. Condiciones de diseño

Para las condiciones de diseño los expertos **OB1 y PS1**, coinciden en un 90% en que el arquitecto encargado del diseño del centro, debe plantear espacios amplios, aptos para los requerimientos del programa, con iluminación y ventilación natural, teniendo en cuenta conceptos de arquitectura terapéutica, así se garantice que se contribuya en el desarrollo integral de las internas, así mismo la generación de espacios de atención médica que efectúen lo establecido en los reglamentos de edificación y aporten a la sanación.

C9Sc5. Programa arquitectónico

Según nuestros expertos: **OB1, PS1 y AB1**; con un 86% de coincidencia, los centros de atención para mujeres violentadas deben contar con diferentes ambientes como: consultorios de valoración a nivel médica, ginecológica y psicológica, ambientes para el descanso y socialización, áreas de producción, como talleres, contar con comedor y cocina, cafetería y zonas administrativas y de asesoría legal y penal.

C9Sc6. Distribución de espacios

Los expertos **PS1 y AB1**, coinciden en un 70% en la relevancia de crear espacios seguros, con niveles de privacidad públicos, semipúblicos y privados, interconectados entre sí y que la infraestructura debe garantizar la seguridad de las mujeres, se debe respetar el aforo establecido para evitar problemas de hacinamiento, así mismo conservar los espacios libres de objetos que puedan ocasionar autolesiones o tentativas de homicidio.

Resultados de encuesta

Tabla 12

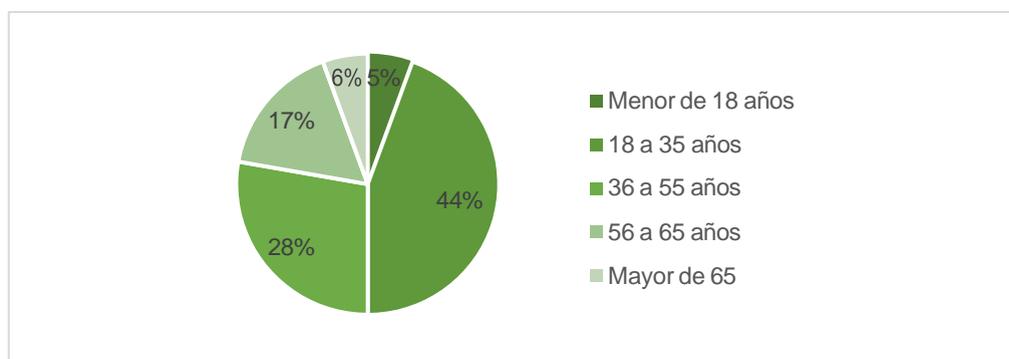
Rango de edad

RANGO DE EDAD	FRECUENCIA	%
Menor de 18 años	10	5%
18 a 35 años	80	45%
36 a 55 años	50	28%
56 a 65 años	30	17%
Mayor de 65	10	5%
Total	180	100%

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en la encuesta realizada. Elaboración propia.

Figura 2

Rango de edad



Nota: Se ha realizado un gráfico circular con información recogida en la encuesta realizada. Elaboración propia.

La tabla N°12 y la figura 2, determinan que el 45% de las mujeres encuestadas se encuentran en un rango de 18 a 35 años, equivalente a 80 mujeres, seguido de 28% de mujeres entre los 36 a 55 años, encontrando una coincidencia de 5% que se encuentran en un rango de edad menor de 18 años t mayor de 65 años.

Tabla 13

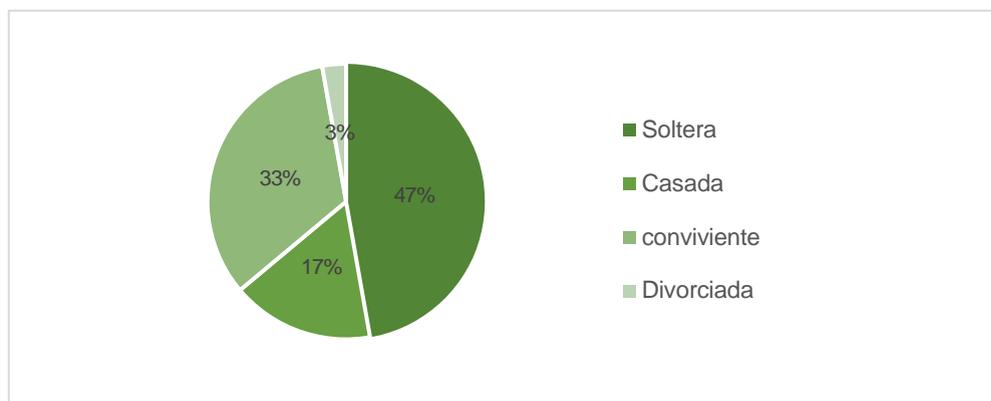
Estado civil

ESTADO CIVIL	FRECUENCIA	%
Soltera	85	47%
Casada	30	17%
conviviente	60	33%
Divorciada	5	3%
Total	180	100%

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en la encuesta realizada. Elaboración propia.

Figura 3

Estado Civil



Nota: Se ha realizado un gráfico circular con información recogida en la encuesta realizada.

Elaboración propia.

La tabla N°13 y la figura 3, demuestran que el 47% de las mujeres encuestadas son solteras, seguido del 33% de mujeres en estado de convivencia, y con un número de 30 mujeres se encuentran casadas, un porcentaje menor de 3% es divorciada.

Tabla 14

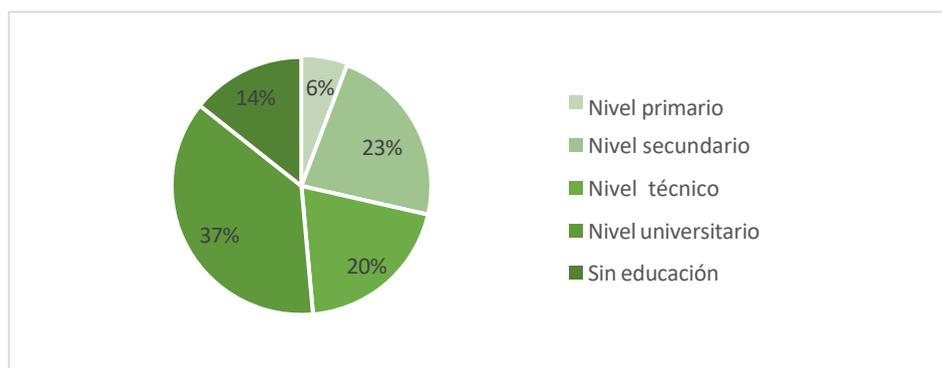
Grado de educación

Grado de educación	FRECUENCIA	%
Nivel primario	10	6%
Nivel secundario	40	23%
Nivel técnico	35	20%
Nivel universitario	65	37%
Sin educación	25	14%
Total	180	100%

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en la encuesta realizada. Elaboración propia.

Figura 4

Grado de Educación



Nota: Se ha realizado un gráfico circular con información recogida en la encuesta realizada.

Elaboración propia.

La tabla N°14 y la figura 4, que el 37% de las mujeres encuestadas cuentan con una carrera universitaria, seguido de 23% de mujeres que solo cuentan con nivel secundario, y 20% de mujeres cuentan con una carrera técnica, con un 14% que equivale a 20 mujeres que no cuentan con estudios, y con un % menor de 6% se encuentran las mujeres con tan solo educación primaria.

Tabla 15

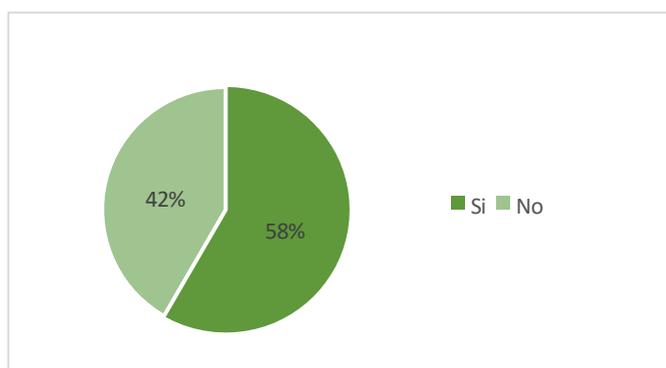
¿Tiene hijos?

¿Tiene hijos?	FRECUENCIA	%
Si	105	58%
No	75	42%
Total	180	100%

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilado en la encuesta realizada. Elaboración propia.

Figura 5

¿Tiene hijos?



Nota: Se ha realizado un gráfico circular con información recogida en la encuesta realizada. Elaboración propia.

La tabla N°15 y la figura 5, demuestran que el 58% de las encuestadas tienen hijos y el 42% no tienen hijos.

Tabla 16

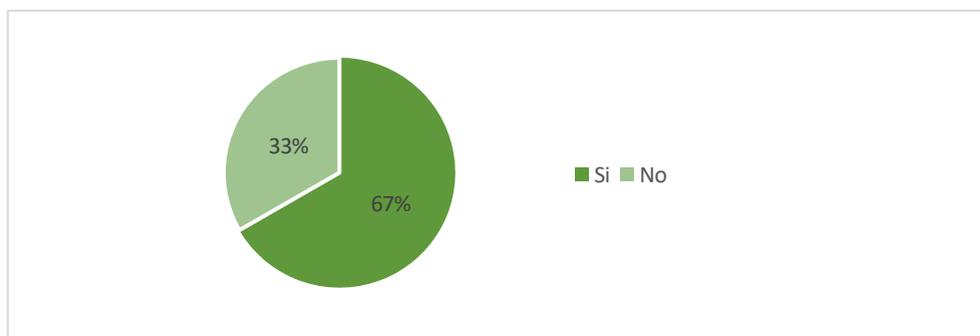
¿Alguna vez ha sido o es víctima de violencia?

¿Alguna vez ha sido o es víctima de violencia?	FRECUENCIA	%
Si	120	67%
No	60	33%
Total	180	100%

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en la encuesta realizada. Elaboración propia.

Figura 6

¿Alguna vez ha sido víctima de Violencia?



Nota: Se ha realizado un gráfico circular con información recogida en la encuesta realizada. Elaboración propia.

La tabla N°16 y la figura 6, demuestra que el 67% de las damas encuestadas ha sufrido violencia en alguna etapa de su vida, siendo una cifra considerable y preocupante.

Tabla 17

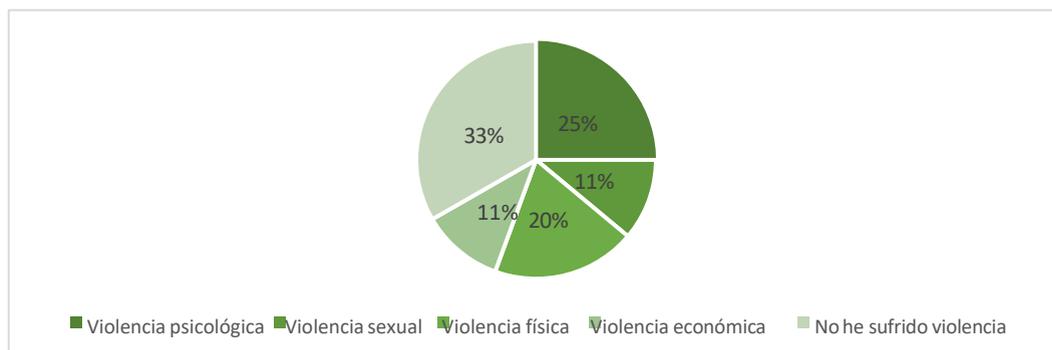
De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, ¿Qué tipo de Violencia ha experimentado o está experimentando?

De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, ¿Qué tipo de Violencia ha experimentado o está experimentando?	FRECUENCIA	%
Violencia psicológica	45	25%
Violencia sexual	20	11%
Violencia física	35	20%
Violencia económica	20	11%
No he sufrido violencia	60	33%
Total	180	100%

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en la encuesta realizada. Elaboración propia

Figura 7

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de violencia ha experimentado o esta experimentando?



Nota: Se ha elaborado un gráfico circular con información recopilada en la encuesta realizada. Elaboración propia.

La tabla N°17 y la figura 7, demuestran que las 180 mujeres encuestadas el 33% no ha experimentado ningún tipo de violencia, sin embargo, el 25% de mujeres experimento violencia psicológica, el 20% violencia física, y se encontró una coincidencia de 11% en violencia sexual y económica.

Tabla 18

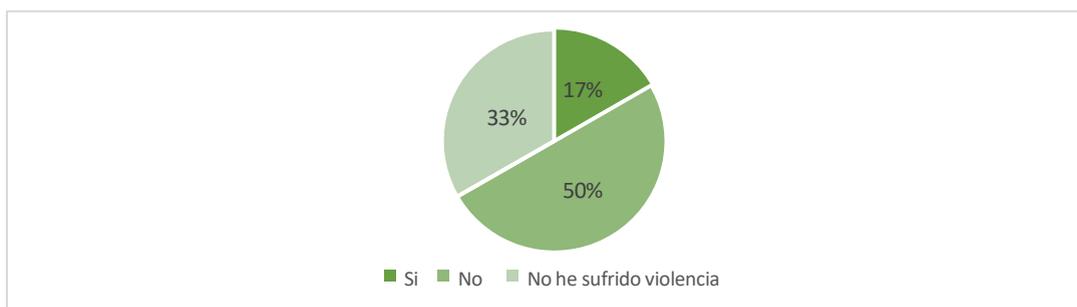
¿Acudió a un centro de Salud, después de experimentar una situación de violencia?

¿Acudió a un centro de Salud, después de experimentar una situación de violencia?	FRECUENCIA	%
Si	30	17%
No	90	50%
No he sufrido violencia	60	33%
Total	180	100%

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en la encuesta realizada. Elaboración propia.

Figura 8

¿Acudió a un centro de salud, después de experimentar una situación de Violencia?



Nota: Se ha elaborado un gráfico circular con información recopilada en la encuesta realizada. Elaboración propia.

La tabla N°18 y la figura 8, demuestran que el 50% de las mujeres violentadas no acuden a un centro de salud, mientras que el 17% si se atiende en un centro de salud.

Tabla 19

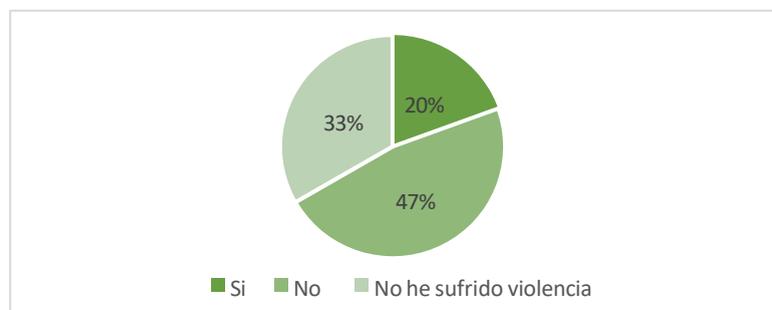
¿Busco ayuda, después de experimentar una situación de violencia?

¿Busco ayuda, después de experimentar una situación de violencia?	FRECUENCIA	%
Si	35	20%
No	85	47%
No he sufrido violencia	60	33%
Total	180	100%

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en la encuesta realizada. Elaboración propia.

Figura 9

¿Busco ayuda, después de experimentar una situación de violencia?



Nota: Se ha elaborado un gráfico circular con información recopilada en la encuesta realizada. Elaboración propia.

La tabla N°19 y la figura 9, demuestran que el 47% de las mujeres violentadas no buscan ayuda de ningún tipo, mientras que el 20% si busca ayuda.

Tabla 20

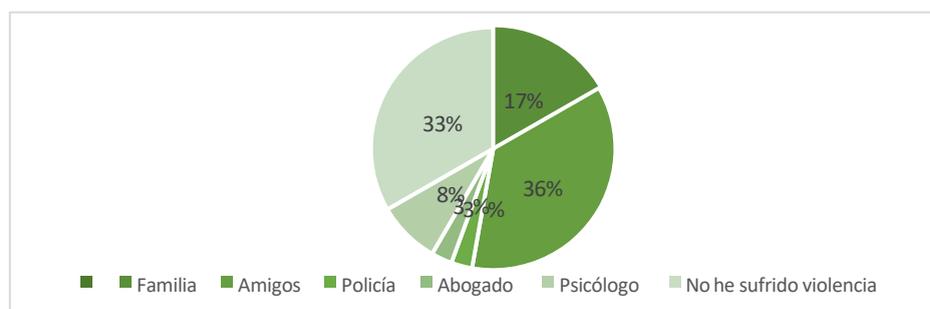
¿A quién acudió por ayuda, tras experimentar una situación de violencia?

¿A quién acudió por ayuda, tras experimentar una situación de violencia?	FRECUENCIA	%
Familia	30	17%
Amigos	65	36%
Policía	5	3%
Abogado	5	3%
Psicólogo	15	8%
No he sufrido violencia	60	33%
Total	180	100%

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en la encuesta realizada. Elaboración propia.

Figura 10

¿A quién acudió por ayuda, tras experimentar una situación de violencia?



Nota: Se ha elaborado un gráfico circular con información recopilada en la encuesta realizada. Elaboración propia.

La tabla N°20 y la figura 10, demuestran que el 36% de las mujeres encuestadas que han sido víctimas de violencia han buscado ayuda en algún amigo, mientras que el 17%

acuden a algún familiar en busca de ayuda, también solo el 8% acude al psicólogo en busca de ayuda, y coinciden con 3% las mujeres que acuden a un policía o abogado por apoyo frente a una situación de violencia.

Tabla 21

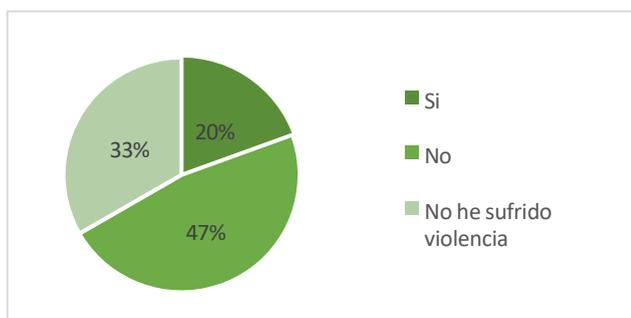
¿Ha denunciado la violencia?

¿Ha denunciado la violencia?	FRECUENCIA	%
Si	35	20%
No	85	47%
No he sufrido violencia	60	33%
Total	180	100%

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en la encuesta realizada. Elaboración propia.

Figura 11

¿A quién acudió por ayuda, tras experimentar una situación de violencia?



Nota: Se ha elaborado un gráfico circular con información recopilada en la encuesta realizada. Elaboración propia.

La tabla N°21 y la figura 11, demuestran que el 47% de las mujeres encuestadas que han sido víctimas de violencia no acuden a denunciar, por miedo o falta de orientación, 20% de mujeres si denuncia, pero muchos de los casos quedan desestimados.

Tabla 22

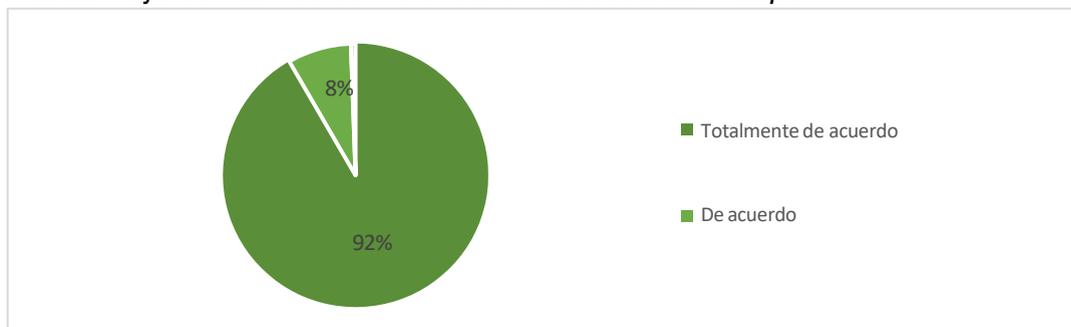
¿Es necesaria la implementación de un centro de refugio integral, para la atención, refugio y tratamiento de mujeres víctimas de violencia en la ciudad de Motupe?

¿Es necesaria la implementación de un centro de refugio integral, para la atención, refugio y tratamiento de mujeres víctimas de violencia en la ciudad de Motupe?	FRECUENCIA	%
Totalmente de acuerdo	165	92%
De acuerdo	14	%
Totalmente en desacuerdo	1	3%
Total	180	100%

Nota: Tabla elaborada con información recopilada en la encuesta realizada. Elaboración propia.

Figura 12

¿Es necesaria la implementación de un centro de refugio integral, para la atención, refugio y tratamiento de mujeres víctimas de violencia en la ciudad de Motupe?



Nota: Se ha elaborado un gráfico circular con información recogida en la encuesta. Elaboración propia.

Según la figura 12 y la tabla N°22, el 92% de las mujeres encuestadas, cree necesario la implementación de un centro de refugio integral para la atención de mujeres victimadas de violencia en la ciudad de Motupe.

Tabla 23

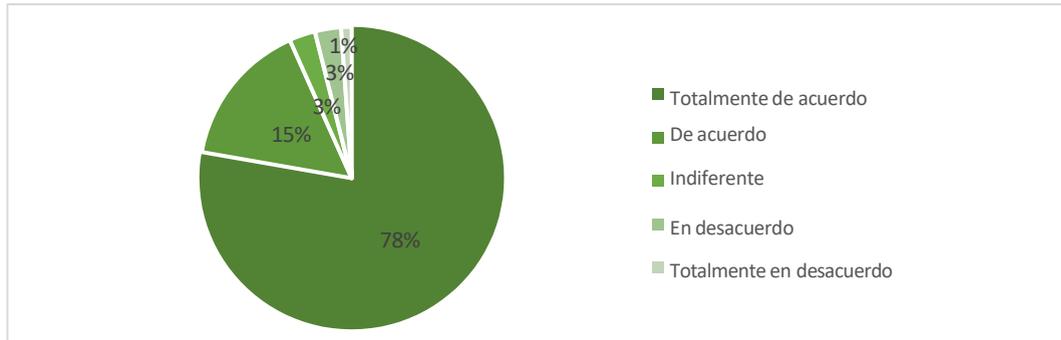
¿Cree necesario contar con espacios que brinde protección, cobijo, capacitación y rehabilitación a mujeres víctimas de Violencia?

¿Cree necesario contar con espacios que brinde protección, cobijo, capacitación y rehabilitación a mujeres víctimas de Violencia?	FRECUENCIA	%
Totalmente de acuerdo	140	78%
De acuerdo	28	15%
Indiferente	5	3%
En desacuerdo	5	3%
Totalmente en desacuerdo	2	1%
Total	180	100%

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en la encuesta realizada. Elaboración propia.

Figura 13

¿Es necesaria la implementación de un centro de refugio integral, para la atención, refugio y tratamiento de mujeres víctimas de violencia en la ciudad de Motupe?



Nota: Se ha realizado un gráfico circular con información recogida en la encuesta realizada. Elaboración propia.

En la tabla N°23 y figura 13, nos muestran que el 78% de las encuestadas cree necesaria la implementación de espacios de protección, capacitación, cobijo y rehabilitación, para la atención de mujeres violentadas.

Tabla 24

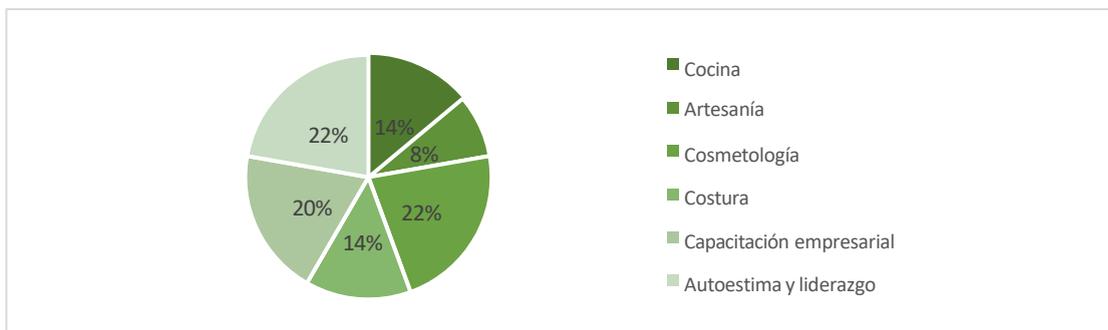
¿Qué talleres de capacitación cree necesarios implementar en un centro de ayuda para mujeres violentadas?

¿Qué talleres de capacitación cree necesarios implementar en un centro de ayuda para mujeres violentadas?	FRECUE	%
Cocina	25	14%
Artesanía	15	8%
Cosmetología	40	22%
Costura	25	14%
Capacitación empresarial	35	20%
Autoestima y liderazgo	40	22%
Total	180	100

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en la encuesta realizada. Elaboración propia.

Figura 14

¿Es necesaria la implementación de un centro de refugio integral, para la atención, refugio y tratamiento de mujeres víctimas de violencia en la ciudad de Motupe?



Nota: Se ha realizado un gráfico circular con información recogida en la encuesta realizada. Elaboración propia.

En la tabla N°24 y figura 14, nos muestra una coincidencia de 22% de preferencia por los talleres cosmetología; autoestima y liderazgo, seguido del 20% que cree en la importancia de implementar talleres de capacitación empresarial, para lograr una independencia económica, el 14% de las encuestadas opta por talleres de cocina y costura, y con un 8% el taller de artesanía, cabe recalcar que todos estos talleres están orientados a lograr la capacitación de las mujeres, con el fin de que puedan ser reinsertadas a la sociedad y valerse por sí solas.

Tabla 25

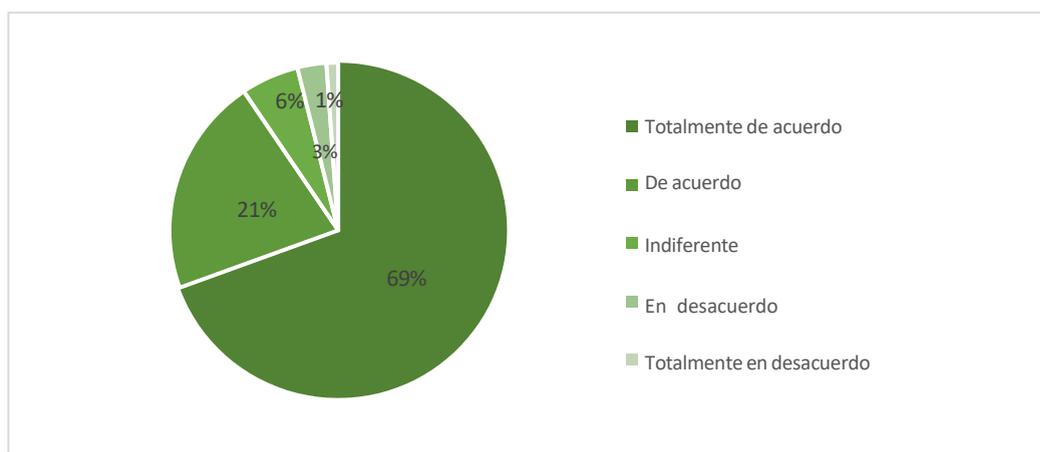
Entendiendo que el empoderamiento, consiste en fortalecer las capacidades y la autonomía de las personas, ¿Cree importante el empoderamiento de la mujer?

Entendiendo que el empoderamiento, consiste en fortalecer las capacidades y la autonomía de las personas, ¿Cree importante el empoderamiento de la mujer?	FRECUENCIA	%
Totalmente de acuerdo	125	69%
De acuerdo	38	21%
Indiferente	10	6%
En desacuerdo	5	3%
Totalmente en desacuerdo	2	1%
Total	180	100%

Nota: Se ha elaborado una tabla con información recopilada en la encuesta ejecutada. Elaboración propia.

Figura 15

Entendiendo que el empoderamiento, consiste en fortalecer las capacidades y la autonomía de las personas, ¿Cree importante el empoderamiento de la mujer?



Nota: Se ha realizado un gráfico circular con información recogida en la encuesta realizada. Elaboración propia.

En la tabla N°25 y figura 15, nos muestra que el 69% y 21% de las encuestadas entienden la importancia del empoderamiento de la mujer violentada, como un medio para lograr su plena autonomía en la sociedad, mientras que un porcentaje menor de 6% se mantiene indiferente.

Síntesis de resultados:

Objetivo general

Conocer como un centro de refugio integral, contribuye en el proceso de reincorporación social de la mujer violentada.

Las fichas de observación determinan que existe una carencia de equipamientos apropiados para la cuidado, capacitación y refugio de mujeres violentadas, ya que los proyectos existentes son viviendas adaptadas, lo que dificulta un proceso de recuperación exitoso.

El análisis documental y las entrevistas a especialistas, determinó la necesidad de la creación de espacios óptimos, con la finalidad de que a través de la arquitectura se aporte de manera positiva en los procesos de sanación de víctimas.

Objetivo específico 1

Reconocer la violencia y los ciclos o procesos que percibe una mujer violentada.

Según los resultados obtenidos en las entrevistas a especialistas, donde se logra conocer y entender todos los procesos que experimenta una mujer víctima de violencia, desde el momento en el que rompe el ciclo de la violencia y busca ayuda, y el análisis documental donde se conocen los procesos de recuperación exitosos ya aplicados.

Este entendimiento direcciona varias de las estrategias proyectuales, incorporadas en el proyecto y determina la importancia de incorporar espacios atención, recuperación y disfrute, de tal forma se garantiza la recuperación de las mujeres violentadas.

Objetivo específico 2

Identificar las características espaciales de los proyectos arquitectónicos que contribuyen en la recuperación de mujeres violentadas.

Los resultados obtenidos en el análisis documental de los antecedentes de estudio, las fichas de observación a las casas de refugio existentes, las entrevistas a especialistas y encuesta a la población se logra determinar un modelo de centro de refugio integral capaz de albergar distintas disciplinas, y espacios confortables, que garantizan la recuperación exitosa de víctimas, y no recaer a situaciones de violencia.

Objetivo específico 3

Examinar las necesidades de las mujeres violentadas, respecto al diseño de un centro de refugio integral.

Según los resultados obtenidos en las encuestas, y las entrevistas a los especialistas, donde se logró examinar cada una de las necesidades y requerimientos de las víctimas de violencia, teniendo claro que estas tienen un carácter multidisciplinario, para lo cual es esencial incorporar un programa que engloba diferentes disciplinas y estrategias de diseño que tengan la finalidad de satisfacer las necesidades del usuario de forma óptima.

3.2. Análisis y discusión de resultados

Objetivo general

Conocer como un centro de refugio integral, contribuye en el proceso de reincorporación social de la mujer violentada.

En respuesta a la pregunta general

¿De qué manera un Centro de Refugio Integral contribuye en el proceso de reincorporación social de la mujer violentada en la ciudad de Motupe?

Los resultados de las fichas de observación, donde se determina la carencia de espacios apropiados para el cuidado de mujeres violentadas, el análisis documental,

enfocado en el estudio de casos exitosos en procesos de recuperación de víctimas y las entrevistas a los especialistas, que orientan a un diseño óptimo de espacios. entonces se evidencia la importancia de **diseñar un centro de refugio integral, capaz de albergar, recuperar, capacitar y empoderar a la mujer, logrando su plena autonomía en la sociedad.**

Estrategia

La arquitectura como una herramienta que aporte en los procesos de recuperación, tratamiento, capacitación y sanación de mujeres violentadas.

Figura 16

La arquitectura como una herramienta de sanación



Nota: Se ha realizado un esquema del aporte del Centro de Refugio integral. Elaboración propia.

Objetivo específico 1

Reconocer la violencia y los ciclos o procesos que percibe una mujer violentada.

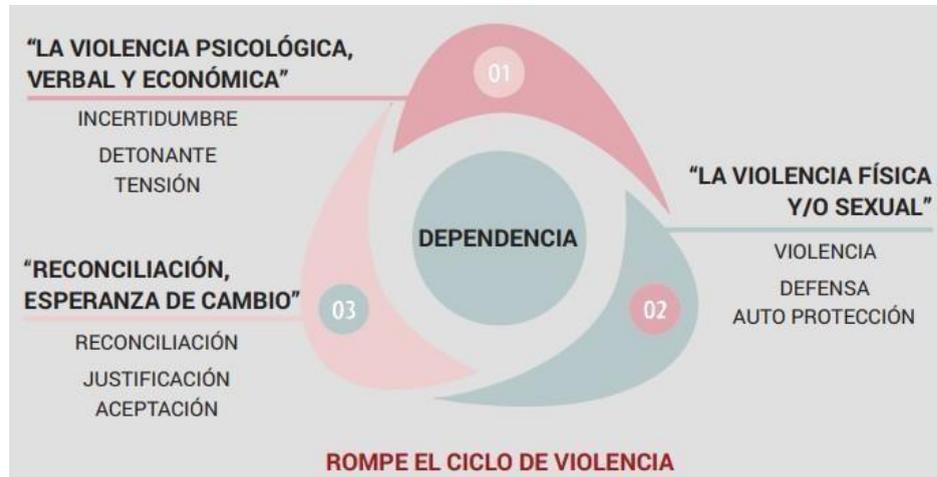
En respuesta a la pregunta 1

¿Cuáles son los procesos o ciclos que experimenta una mujer violentada, hasta lograr su recuperación?

Los resultados de las entrevistas a especialistas y el análisis documental, determinó la importancia del entendimiento de los procesos que experimenta una mujer violentada, en la creación de un centro de refugio integral, ya que este entendimiento direcciona varias de las estrategias proyectuales, incorporadas en el proyecto.

Figura 17

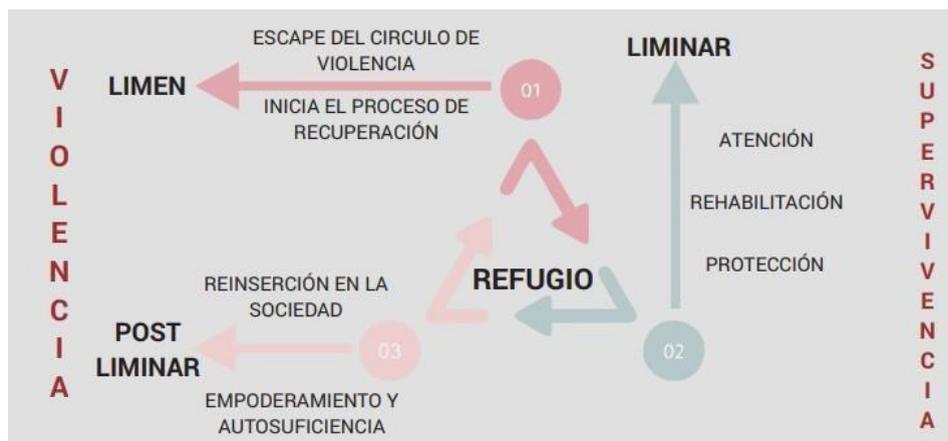
Ciclo de la Violencia



Nota: El grafico representa las etapas de la violencia de: Cuervo, M., & Martínez, J. Elaboración propia.

Figura 18

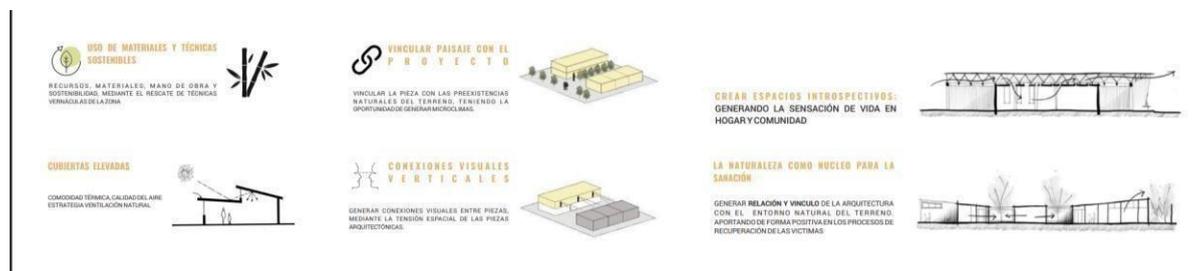
Proceso de recuperación y empoderamiento de la mujer



Nota: El grafico representa el proceso de recuperación que experimenta la mujer víctima de violencia. de: Van Os, G. (2008) Elaboración propia

Figura 19

Estrategias proyectuales



Nota: Se ha realizado un esquema de estrategias proyectuales del Centro de Refugio integral. Elaboración propia.

Objetivo específico 2

Identificar las características espaciales de los proyectos arquitectónicos que contribuyen en la recuperación de mujeres violentadas.

En respuesta a la pregunta 2

¿Cuáles son las características espaciales de los proyectos arquitectónicos, que contribuyen a la recuperación de las mujeres violentadas?

Mediante los resultados obtenidos en el análisis documental de los antecedentes de estudio, las fichas de observación a las casas de refugio existentes, las entrevistas a especialistas y encuesta a la población se logra determinar un modelo de centro de refugio integral capaz de albergar distintas disciplinas, y espacios confortables, que garantizan la recuperación exitosa de víctimas, y no recaer a situaciones de violencia.

El análisis documental y las entrevistas a especialistas, determinó la necesidad de la creación de espacios óptimos, con la finalidad de que a través de la arquitectura se aporte de manera positiva en los procesos de sanación de víctimas.

Objetivo específico 3

Examinar las necesidades de las mujeres violentadas, respecto al diseño de un centro de refugio integral.

En respuesta a la pregunta 3

¿Cuáles son las necesidades de las mujeres violentadas, con respecto al diseño de un centro de refugio integral?

Según los resultados obtenidos se entiende la necesidad de incorporar un programa multidisciplinario orientado a la capacitación, recuperación y empoderamiento de la mujer, con la finalidad de garantizar la reincorporación exitosa de la mujer a la sociedad.

Estrategia

Contener un programa arquitectónico multidisciplinario que responda las necesidades y requerimientos de las mujeres violentadas, orientados a la recuperación, sanación y empoderamiento de la mujer.

Figura 20

Programa Arquitectónico



Nota: Se ha realizado un esquema del programa arquitectónico del Centro de Refugio integral. Elaboración propia.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

El centro de refugio integral es una respuesta a las mujeres que requieren apoyo para salir de situaciones de violencia, mediante un proyecto capaz de satisfacer las necesidades, y disminuir la tasa de casos de violencia registrados hasta el momento, para lo cual se plantea un proyecto que cumpla con los requerimientos de un refugio, pero no se desvincule de la ciudad, para lo cual se analizó la ciudad, para hallar el terreno idóneo para la edificación, su ubicación responde a la conexión que mantiene con la el casco urbano de la ciudad y con el entorno natural que lo rodea, teniendo en cuenta las siguientes estrategias urbanas.

Figura 21

Diagnóstico del sector

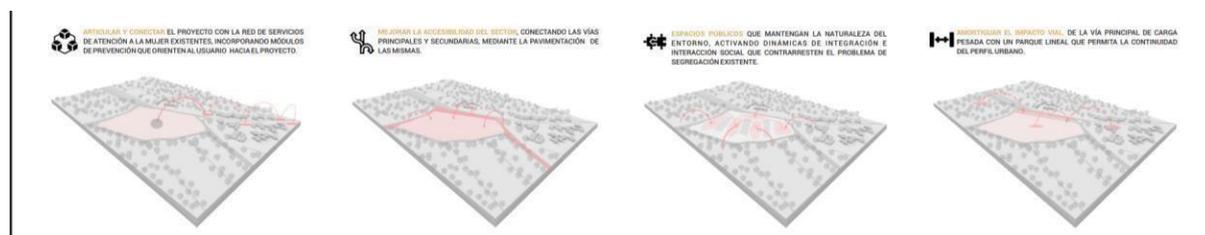


Nota: Se ha realizado una lámina de diagnóstico del sector aledaño al terreno del proyecto del Centro de Refugio integral. Elaboración propia.

El estudio en base a variables reconoció el equipamiento existente en apoyo a las mujeres, la calidad de accesibilidad al terreno, los problemas de segregación, y contaminaciones existentes, y la importancia de lograr un entorno seguro, para lo cual se plasmaron 4 estrategias urbanas.

Figura 22

Estrategias urbanas



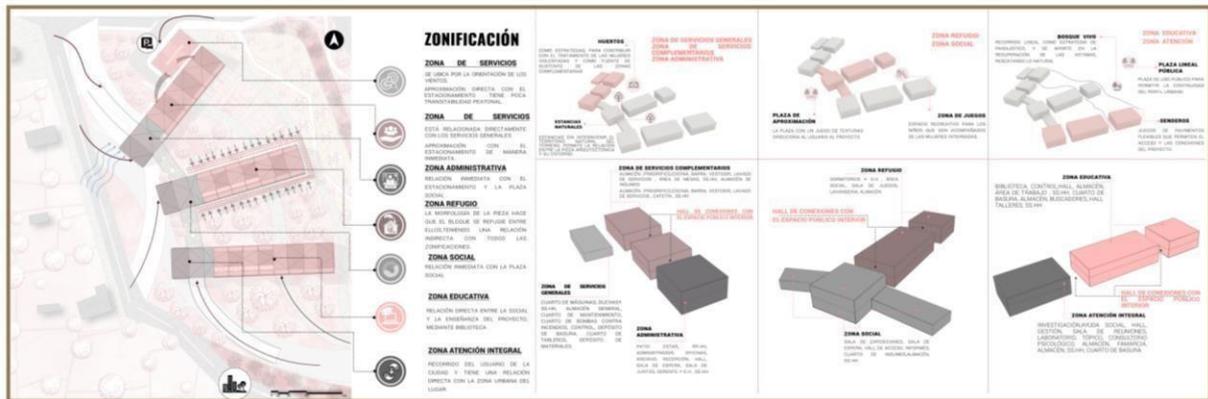
Nota: Se ha realizado una lámina de síntesis de las estrategias urbanas del proyecto del Centro de Refugio integral. Elaboración propia.

Entender que la finalidad del proyecto no es solucionar la problemática de la violencia contra la mujer, sino que a través de la arquitectura se puede y debe contribuir en la prevención, tratamiento y recuperación de mujeres violentadas. Teniendo claro que la arquitectura, a través de su escala, accesos de luz, relación con la naturaleza, materiales, texturas, privacidad, sonidos y encuentros, puede influir en procesos que promuevan libertad, empoderamiento y sanación. **Teniendo como resultado un centro capaz de albergar, recuperar, capacitar y empoderar a la mujer, logrando su plena autonomía en la**

sociedad.

Figura 23

Zonificación del proyecto



Nota: Se ha realizado una lámina de zonificación del proyecto del Centro de Refugio integral. Elaboración propia.

El conocimiento de los procesos a la ciudad que experimenta la mujer violentada determina las estrategias proyectuales del proyecto.

Figura 24

Síntesis de las estrategias proyectuales

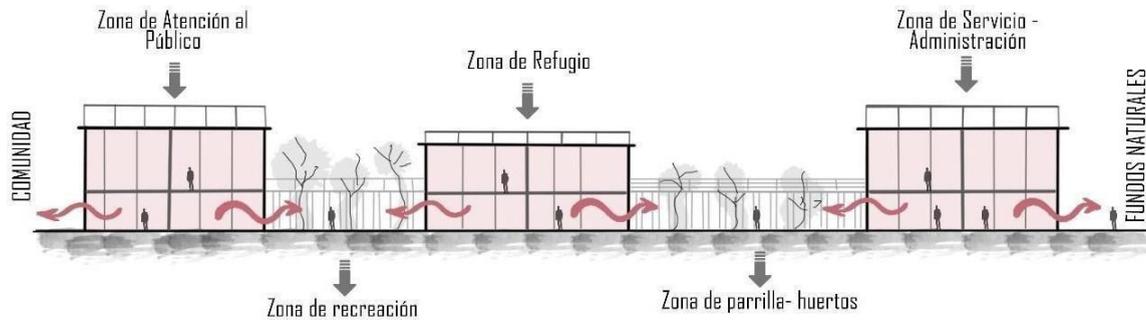


Nota: Se ha realizado una lámina de síntesis estrategias proyectuales del proyecto del Centro de Refugio integral. Elaboración propia

No se puede proyectar sin entender al usuario (la víctima), esta comprensión determina el programa arquitectónico la cual debe responder a necesidades específicas y complejas de la mujer violentada, y que, mediante una reflexión teórica, se propongan espacios adecuados y óptimos orientados a la recuperación y sanación de víctimas, manteniendo una relación de pieza arquitectónica y el entorno natural, de tal forma contribuya en los procesos de sanación.

Figura 25

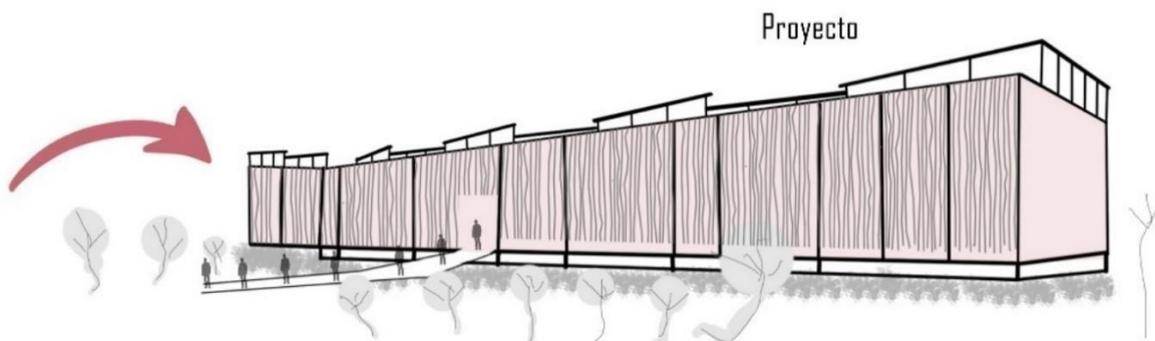
Relación de pieza con naturaleza



Nota: Se ha realizado un corte esquemático de la relación del bloque con el entorno que lo rodea.

Figura 26:

Relación de pieza con su entorno natural



Nota: Relación del bloque con el entorno que lo rodea.

Si bien existen establecimientos predestinados a la atención de mujeres violentadas, estos son en su mayoría viviendas adaptadas que no cumplen con brindar una atención integral, y se enfocan solo en brindar alojamiento y alimentación, cuando lo que se requiere es un programa multidisciplinario, que albergue, capacite, recupere y empodere a la mujer, para que no vuelva a recaer en la violencia.

En la mayor parte de los casos la mujer depende económicamente de su agresor, para lo cual es fundamental el desarrollar capacidades productivas de no dependencia económica, tales como talleres de desarrollo personal o de alguna actividad que logre la generación de ingresos. Por lo cual en el proyecto se incorporó, talleres de desarrollo, espacios de atención y tratamiento, y una biblioteca que brinde servicio de la ciudad, como

un nexo de interacción social con la comunidad.

Figura 27

Taller de pintura



Nota: taller de pintura

4.2. Recomendaciones:

Culminada la investigación, que pretende crear un centro de refugio integral en apoyo a mujeres violentadas en la ciudad de Motupe, teniendo en cuenta lo observado en los resultados de los diferentes instrumentos aplicados, se llega a las siguientes recomendaciones:

- Mediante un trabajo conjunto con el Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, Centros de Emergencia Mujer, Establecimientos de Salud y la Policía Nacional Del Perú, Incorporar medidas de atención y amparo de víctimas, implementando programas de atención especializada, garantizando la atención integral, prevención, tratamiento y acompañamiento en la recuperación de víctimas y así disminuir los niveles de violencia.
- Se recomienda un trabajo en paralelo con las autoridades, instituciones y la ciudadanía, con campañas de sensibilización, prevención y orientación para la atención del problema de la violencia.
- Capacitación integral a los actores involucrados (Policía Nacional del Perú, Fiscalía, Centro de Salud, Centro de Atención Mujer), en temas de evaluación y atención de

víctimas de violencia, con el fin de mejorar la calidad de los filtros usados hasta el momento, buscando la protección de las víctimas y la no revictimización o perjuicio, incentivando una asistencia más humana.

- Coordinar un trabajo en equipo multidisciplinario, con las diferentes instituciones (Policía Nacional del Perú, Fiscalía, Centro de Salud, Centro de Atención Mujer), buscando la implementación de estancias de atención adecuada, donde se atiendan exclusivamente casos de violencia, creando un ambiente seguro para la víctima.
- Consolidar los métodos de atención multidisciplinario, enfocados en mejorar los procesos legales, el acompañamiento jurídico-psicológico, de capacitación y desarrollo, con la finalidad de garantizar la protección física y emocional, así como también lograr la independencia económica y empoderamiento de las víctimas.
- Monitorear e involucrar a las mujeres que hayan culminado con éxito el proceso de recuperación integral, trabajando en conjunto, siendo un ejemplo de superación que motive a las mujeres a seguir en el centro y a otras convencerlas de denunciar, rompiendo las barreras de la violencia, mediante la exposición de testimonios de superación.
- Mediante la arquitectura proponer la implementación de un centro de refugio integral, que responda a las necesidades requeridas por los usuarios (víctimas, familiares y personal), desde la atención, evaluación, tratamiento, capacitación y protección, con espacios diseñados según estas, con la finalidad de apoyar a las mujeres violentadas en la ciudad de Motupe.
- Se recomienda que el centro de refugio integral trabaje en conjunto con organizaciones nacionales e internacionales, con el fin de garantizar la ejecución del proyecto y su mantenimiento.

REFERENCIAS

- Aguirre, A. (2022). Vista de Investigación Acción, ¿para qué? Ciencia, humanidad y cultura. <https://revista.unasa.edu.sv/index.php/chc/article/view/20/15>
- Aguirre, M. y Montes, G. (2019). *Centro de atención integral para mujeres víctimas de violencia de género en el distrito de San Juan de Lurigancho*. [Tesis de Titulación, Universidad Ricardo Palma]. <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/2572>
- ACNUR, (2012), Modelo de atención en casas de acogida, para mujeres que viven violencia, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8980.pdf>
- Arrasco, M. & Mego, D. (2019). *Centro Residencial para mujeres violentadas del distrito Chiclayo y José leonardo Ortiz*. Tesis de titulación, Universidad Señor de Sipán]. <https://core.ac.uk/download/pdf/270313379.pdf>
- Briones, A. & Sánchez, M. (2021), Centro De Rehabilitación Y Reinserción Social Para Prevenir La Violencia Contra La Mujer En El Distrito De Tumbes. [Tesis de Titulación, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9183>
- Carrión, D. (2021), infraestructura de refugio, atención y capacitación integral para el tratamiento de mujeres víctimas de violencia en el distrito de Chiclayo. [Tesis de titulación, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. <http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12423/4187>
- Cuervo, M., & Martínez, J. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. tesis Psicológica, 8(1), 80-88. <https://www.redalyc.org/pdf/1390/139029198007.pdf>
- Cruz, J. y Gamboa, T. (2020). *Espacios arquitectónicos para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia, Pacasmayo*. [Tesis de titulación, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/56150>
- Delgado Gallego, Y. M., Angulo Parra, C. J., Hurtado Lourido, L. C., & Mutis Muñoz, M. A. (2021). *Visibilización de los diversos tipos de violencia hacia la mujer: una resignificación a través del arte*. *Análisis*, 53(99). <https://doi.org/10.15332/21459169.6804>
- De la Fuente, G. (2019). Centro de rehabilitación integral para mujeres y familias vulnerables villa el salvador. [Tesis de Titulación, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/626591>
- Duran, V. (2011). Casas Refugio para Mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar- Un

- complejo sistema de Comunidad e Intimidad (tesis de maestría). Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, España.
https://issuu.com/vanessaduransanabria/docs/casas_refugio
- García, L. (2021). *Centro de apoyo integral para la mujer víctima de violencia*. [Tesis de Titulación, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima].
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/656715>
- Gayoso, L. (2019). *Centro de promoción y prevención para la mujer víctima de violencia: estudio para asistir al tratamiento y recuperación de casos de violencia contra la mujer de la ciudad de Huánuco*. [Tesis de Titulación, Universidad de Huánuco].
<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1792>
- Garaigordobil, Maite, & Donado, María Rosalía. (2011). Sexismo, personalidad, psicopatología y actividades de tiempo libre en adolescentes colombianos: Diferencias en función del nivel de desarrollo de la ciudad de residencia. *Psicología desde el Caribe*, (27), 85-111.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-417X2011000100005&lng=en&tlng=es.
- Hawie Lora, I. (2021). La doble pandemia: violencia de género y COVID-19. *Advocatus*, (039), 103–113. <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n39.5120>
- Hernández, w. (2022). *Feminicidio: ¿En qué estamos y qué hacer?* - IDEHPUCP. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/feminicidio-en-que-estamos-y-que-hacer/>
- Henríquez, E., & Zepeda, M. (2004). Elaboración De Un Artículo Científico De Investigación. *Ciencia y Enfermería*, 10(1), 17–21. <https://doi.org/10.4067/s0717-95532004000100003>
- INDECI. (2017). Instalación y gestión de albergues temporales. [http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/folleto/2017/3%20ALBERGUES%20TEMPORAL ES.pdf](http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/folleto/2017/3%20ALBERGUES%20TEMPORAL%20ES.pdf).
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2021). Modelo de atención en casa de acogida para mujeres que viven violencia. Graphus.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8980.pdf>
- Leguizamón, F. (2019). *Centro Comunitario y Refugio Temporal para Mujeres Víctimas de la Violencia*. [Tesis de titulación, Universidad de Chile].
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/176011/cecorm-centro-comunitario.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, (46), 7-31. Recuperado en 07 de agosto de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-

77422016000200007&lng=es&tlng=es.

- Mayor, S. & Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105. Epub 01 de abril de 2019. Recuperado en 07 de agosto de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096&lng=es&tlng=es.
- Méndez, S. (2020). *Centro de apoyo para la mujer que sufre de violencia en Mixco. [Tesis de Titulación, Universidad de San Carlos de Guatemala]*. <http://www.repositorio.usac.edu.gt/15034/>
- MIMDES. (2020). Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Guía de Atención Integral de los Centros “Emergencia Mujer”. https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/stapas/GUIA-DE-ATENCION-DE-LOS-CEM.pdf
- MIMP. (2016). Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer. Lima, Perú. <https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/101>
- Ministerio público de Chile. (2016). Norma general técnica para la atención de víctimas de violencia sexual. https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2016/10/NT_VICTIMAS-VIOLENCIA-SEXUAL_web.pdf
- ONU. (s. f.). *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer ES | Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/observances/ending-violence-against-women-day>
- ONU MUJERES. (2020). El impacto de la pandemia por COVID 19 en la violencia contra las mujeres. América Latina y el Caribe, 2. <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/11/impacto-de-la-pandemia-covid-en-violencia-contra-las-mujeres#:~:text=Las%20medidas%20de%20confinamiento%20y,el%20acceso%20a%20servicios%20esenciales>.
- OHCHR. (s. f.). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
- OMS. (2002). *Organización Mundial de la Salud. Temas de Salud*. <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Ordoñez, I. & Aguirre, A. (2019). *Centro de refugio integral ecológico para la mujer víctima de violencia familiar en la provincia de Huánuco. [Tesis de Titulación, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]*. <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/6225>
- Ortiz, H. & Díaz, E. (2020). *Lineamientos Arquitectónicos para un Centro Emergencia Mujer como respuesta integral y prevención en San Juan de Lurigancho. [Tesis de*

- Titulación, Universidad Peruana Unión].
<https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3231>
- Palacios, J., Fuster, D., Tamayo, P., & Sebastián, E. (2022). *VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN EL PERÚ: UN PROBLEMA PSICOSOCIAL | Palacios Garay | Relações Internacionais no Mundo Atual*. Portal de Revistas do UNICURITIBA. <http://revista.unicuritiba.edu.br/index.php/RIMA/article/view/5777>
- Peña, F. (2013). Terapia Hortícola. *Autonomía Personal*, 150.
- de Piñar-Prats, A., Fernández-Alcántara, M., & Pérez-Marfil, M. N. (2022). Superación de la Violencia de Género en el Hogar En Jóvenes: Estudio Cualitativo. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación – e Avaliação Psicológica*, 63(2), 31. <https://doi.org/10.21865/ridep63.2.03>
- Poggi, F. (2018). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>.
- Rettberg, A. (2020). Violencia en América Latina hoy: manifestaciones e impactos. *Revista de Estudios Sociales*, (73), 2–17. <https://doi.org/10.7440/res73.2020.01>
- Rivero, M., Nápoles, L., Domínguez, I., & Rojas, I. (2022). *Gestión para la Prevención de la violencia contra la mujer | Santiago*. Santiago. <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/5501>
- Romo Parra, C., & Muros Checa, M. (2021). Universitarias/os y recursos contra la violencia de género, ¿del aula a la intervención profesional? *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 25(1), 67–86. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v25i1.13801>
- Ruiz, B. y Barba, G. (2019). Hogar de refugio temporal para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la provincia de Trujillo. [Tesis de Titulación, Universidad privada Antenor Orrego]. <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/5770>
- Ruiz, E. (2003). Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o expareja sentimental. Alicante. 272. <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/9905/1/Espinar-Ruiz-Eva.pdf>
- Salinas, L. (2011). La arquitectura como instrumento de cura Loja, Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja. 200. <https://1library.co/document/lq5ekwq4-arquitectura-instrumento-cura-psicologia-espacio-forma-arquitectura-hospitalaria.html>
- Salomé, L. (2017). La discriminación y algunos de sus calificativos: directa, indirecta, por indiferenciación, interseccional (o múltiple) y estructura. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/pensamientoconstitucional/article/download>

d/19948/19969/0

- Samillan, D. (2019). "Propuesta Arquitectónica de un Centro de Apoyo Integral para la Mujer víctima de Violencia Familiar" [Artículo, Universidad Señor de Sipán] <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/tzh/article/view/1262>
- Service, E. F. E. N. (2020). *Perú impulsará prevención de la violencia hacia la mujer con ayuda española*. <http://www.proquest.com/wire-feeds/perú-impulsará-prevención-de-la-violencia-hacia/docview/2369998225/se-2?accountid=39560>
- Sayan, M. & Rosario, E. & Medina, A. (2021), La otra cara del COVID-19: Violencia de género. <https://doi.org/10.1016/j.reml.2021.01.002>
- Tamayo y Tamayo, M. (2006). *El proceso de la investigación científica*. Editorial Limusa, S.A. México, D.F. https://issuu.com/victoria.nottario/docs/el_proceso_de_investigacion_cientif
- Tibaná-Ríos, D. C., Arciniegas-Ramírez, D. A., & Delgado-Hernández, I. J. (2020). *Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia*. *Prospectiva*, 117–144. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8803>
- Tiravanti, D.; Chuquizuta L.; Barja, J., & Valverde, N. (2021), *Prevalencia y factores asociados a distintos tipos de violencia íntima de pareja en mujeres peruanas*. 2021, vol.50, n.4, e1562. ISSN 0138-6557.
- Universidad señor de sipan. (2022). *Código de ética*. 33(1), 1–12.
- Urtecho, F. (2019). Diseño de un hogar de refugio temporal para mujeres, con criterios de diseño espacial en base a los elementos de psicología ambiental terapéutica, Cajamarca. [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada del Norte]. <http://hdl.handle.net/11537/24159>
- Van Os, G. (2008). "Het huis ontvlucht" en Wagenaar, Minka. Van Huis en Haard. Pp. 12-25
- Valle, A., Manrique, L., & Revilla, D. (2022, marzo). La Investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación. DSpace Home. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/184559>
- Vargas H. (2017), *Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes*. <http://dx.doi.org/10.20453/rmh.v28i1.3074>
- Vasilachis, I. (2006). *La investigación cualitativa*. En I. Vasilachis (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 23-64). Gedisa. <https://www.gedisa.com/gacetillas/240022.pdf>
- Verboom, D. (2014). Violencia doméstica y casas de refugio en Lima, Perú, Países Bajos: Tesis de maestría en Estudios Latinos Americanos, 44. <https://studenttheses.universiteitleiden.nl/handle/1887/30113>

ANEXOS

Anexo N°1: Declaración de autenticidad y no plagio



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y NO PLAGIO

DECLARACIÓN DEL EGRESADO

Por el presente, el egresado (nombres y apellidos completos):

Karla Yesenia Castro Alarcón

En condición de egresado del Programa de Estudios de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo, deja constancia que ha elaborado el Informe de Investigación (Tesis) titulado:

CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL EN APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Declara que el presente Informe de Investigación (Tesis) ha sido elaborado por el mismo y no existe plagio o copia de ninguna naturaleza en especial de otro documento de investigación sea una tesis, artículo científico, revista, texto u otro presentado por cualquier persona natural o jurídica ante cualquier entidad educativa o académica, de investigación, profesional o similar.

Se deja constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas y referidas en el presente Informe de Investigación, por lo que no se ha asumido como suyas las opiniones expresadas por otros autores; ya sea de fuentes en medios escritos, gráficos, digitales o de Internet.

De igual manera, ratifica que es totalmente consciente de todo el contenido del Informe de Investigación y asume la responsabilidad de cualquier error u omisión en el presente Informe de investigación y es consciente de las implicancias éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, el egresado se somete a lo dispuesto en las normas de la Universidad Señor de Sipán y las disposiciones legales vigentes en el país.

Chiclayo, octubre del 2022

Karla Yesenia Castro Alarcón

DNI: 47043842

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y NO PLAGIO

DECLARACIÓN DEL EGRESADO

Por el presente, el egresado (nombres y apellidos completos):

Díaz Vásquez Danny Daniel

En condición de egresado del Programa de Estudios de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo, deja constancia que ha elaborado el Informe de Investigación (Tesis) titulado:

**CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL EN APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MOTUPE**

Declara que el presente Informe de Investigación (Tesis) ha sido elaborado por el mismo y no existe plagio o copia de ninguna naturaleza en especial de otro documento de investigación sea una tesis, artículo científico, revista, texto u otro presentado por cualquier persona natural o jurídica ante cualquier entidad educativa o académica, de investigación, profesional o similar.

Se deja constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas y referidas en el presente Informe de Investigación, por lo que no se ha asumido como suyas las opiniones expresadas por otros autores; ya sea de fuentes en medios escritos, gráficos, digitales o de Internet.

De igual manera, ratifica que es totalmente consciente de todo el contenido del Informe de Investigación y asume la responsabilidad de cualquier error u omisión en el presente Informe de investigación y es consciente de las implicancias éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, el egresado se somete a lo dispuesto en las normas de la Universidad Señor de Sipán y las disposiciones legales vigentes en el país.

Chiclayo, octubre del 2021



Díaz Vásquez Danny Daniel

DNI: 71993740

Anexo N°02: Registro de Tesis

Tabla 26

Registro de Tesis

TOR	AU	TEMA	PROBLEMA	OBJETIVOS		ANTECEDENTES
				GENE RAL	ESPECI FICO	
	Bac h. Meq Stuchi Deborah Bach. Arrasco Luisa 2019	“CENTRO RESIDENCIAL PARA MUJERES VIOLENTADAS DEL DISTRITO CHICLAYO Y JOSÉ LEONARDO ORTIZ.” Mego y Arrasco (2019).	“¿De qué manera un Centro Residencial, ayudara a mejorar la calidad de vida de las mujeres violentadas de los distritos Chiclayo y José Leonardo Ortiz?” Mego y Arrasco (2019).	“Diseñar un centro residencial que aporte seguridad, bienestar emocional y desarrollo personal a las mujeres violentadas, mejorando la calidad de vida de ellas y sus menores hijos, disminuyendo los casos de violencia contra la mujer en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz”. Mego y Arrasco (2019).	1. “Demostrar como los estereotipos, antecedentes de violencia y educación sexista en el hogar, distorsionan el pensamiento de los miembros de familia; para así definir estrategias de prevención en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz”. Mego y Arrasco (2019). 2. “Investigar la realidad integral de las mujeres que sufren violencia, obteniendo datos y características, para clasificar los grados de afectación y perfil de las mujeres violentadas de los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz”. 3. “Analizar las secuelas de la violencia en el ámbito intrafamiliar; recopilando características y porcentajes de los menores hijos involucrados; definiendo las necesidades espaciales para el refugio y tratamiento del menor”. Mego y Arrasco (2019). 4. “Clasificar porcentajes específicos de la población demandante y definir el proceso del tratamiento, para así obtener mayor precisión en la relación usuario-ambiente”. Mego y Arrasco (2019). 5. “Identificar las distintas entidades de ayuda a la mujer violentada en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz, para determinar el déficit de equipamiento y así proponer un centro residencial”. Mego y Arrasco (2019). 6. “Proponer el diseño de una red de organismos integradores para mujeres violentadas que cumpla la función de prevención, acogida e integración, en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz”. Mego y Arrasco (2019).	“El objetivo principal de esta investigación es diseñar un centro residencial que aporte seguridad, bienestar emocional y desarrollo personal a las mujeres violentadas, mejorando la calidad de vida de ellas y sus menores hijos, disminuyendo los casos de violencia contra la mujer en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz. Existen 164,744 mujeres que han sido víctimas de violencia en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz, en el año 2016 con una toma de muestras probabilísticas aleatorias dirigidas a 385 mujeres violentadas, al 38% las edades más comunes en las que se presencia violencia son de 26 a 35 años, de las cuales el 70% de la muestra no denunció ser víctima de violencia y 60% manifestaron la necesidad de la proyección de un refugio. Para tal efecto, se propone un «Centro residencial para mujeres violentadas», que ponga a disposición de las mujeres, servicios que transmitan seguridad y desarrollo en una perspectiva a largo plazo, proporcionando una recuperación integral” Mego y Arrasco (2019).
		HECHO MUJERES VIOLENTADAS				
		ARTEFACTO RESIDENCIAL				
		LUGAR DISTRITO CHICLAYO Y JOSÉ LEONARDO ORTIZ				
	Bac h. Arq. ANGEL FLORES RAMOS 2018	“CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y REFUGIO TEMPORAL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA CIUDAD DE TACNA” Flores H. (2018)	“¿De qué manera la infraestructura de un centro integral brindara refugio temporal a las víctimas de violencia familiar en la ciudad de Tacna? ¿Cómo es la Infraestructura de un centro integral y refugio temporal	“Diseñar el proyecto Arquitectónico de un centro de atención integral y refugio temporal para las víctimas de la violencia familiar en la ciudad de Tacna”. Flores H. (2018)	1. “Analizar la situación actual de las víctimas de la violencia familiar en la ciudad de Tacna y poder identificar los tipos de violencia con mayor índice”. Flores H. (2018) 2. “Brindar a la ciudad de Tacna un proyecto	“El centro de atención Integral y Refugio Temporal para las Víctimas de Violencia Familiar en la Ciudad de Tacna», tendrá como objetivo el estudio de la infraestructura dedicada a la atención y
		HECHO VIOLENCIA FAMILIAR				

			para la atención de las víctimas de violencia familiar?" Flores H. (2018)		arquitectónico que brinde atención integral y refugio temporal a las víctimas de la violencia familiar". Flores H. (2018)	protección de las víctimas de violencia familiar y además la recuperación y tratamiento de las víctimas de violencia en la ciudad de Tacna, así como su magnitud en porcentajes. El Centro de Atención Integral y Refugio Temporal, surge de la idea de crear un centro donde se brinden los diferentes servicios para la recuperación y el desarrollo integral de las víctimas de violencia familiar". Flores H. (2018)	
		ARTEFA CTO ARQUITECTÓNICO	CENTR O DE ATENCION INTEGRAL REFUGIO		3. "Evaluar e identificar las premisas de diseño y síntesis programática, para del desarrollo del proyecto arquitectónico". Flores H. (2018)		
		LUGAR	TACNA				
h. Arq. Libel Chávez 2017	Bac Katerin Cornejo	"Centro De Atención, Capacitación Laboral Y Albergue Para Mujeres Violentadas – El Porvenir" Cornejo K. (2017)		¿Cuáles son los requerimientos arquitectónicos necesarios para la propuesta de un centro de atención, capacitación laboral y albergue para mujeres violentadas, el Porvenir, ¿2017?" Cornejo K. (2017)	"Determinar los requerimientos arquitectónicos necesarios para la propuesta de un centro de atención, capacitación laboral y albergue para mujeres violentadas, el Porvenir, 2017". Cornejo K. (2017)	1. "Identificar las condiciones de maltrato en las que se encuentran las mujeres". Cornejo K. (2017)	"Según las conclusiones y recomendaciones obtenidas se desarrolló una propuesta arquitectónica, la cual contempla los requerimientos de los usuarios, como son un pabellón de habitaciones, otros de talleres y un pabellón de tratamiento y recuperación, a si también el proyecto contempla de áreas verdes y recreación las cuales son indispensables para la mejora emocional del usuario". Cornejo K. (2017)
		HECHO SOCIAL	MUJER ES VIOLENTADAS		2. "Determinar los servicios de atención, los ambientes y sus características requeridas, según el tipo de violencia en mujeres del distrito El Porvenir". Cornejo K. (2017)		
		ARTEFA CTO ARQUITECTÓNICO	CENTR O DE ATENCION, CAPACITACIÓN LABORAL Y ALBERGUE		3. "Identificar los requerimientos en capacitación laboral, personal y los ambientes necesarios, para las mujeres violentadas del distrito El Porvenir". Cornejo K. (2017)		
		LUGAR	EL PORVENIR - TRUJILLO		4. "Determinar los servicios de albergue, los ambientes necesarios y sus características arquitectónicas para mujeres violentadas del distrito El Porvenir". Cornejo K. (2017)		

Anexo N°03: Registro de Antecedentes

Tabla 27

Registro de Antecedentes

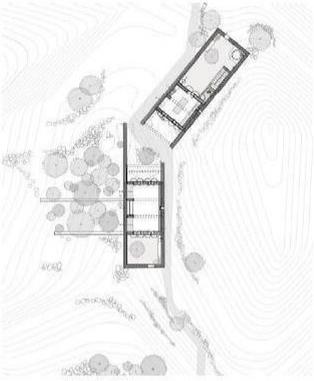
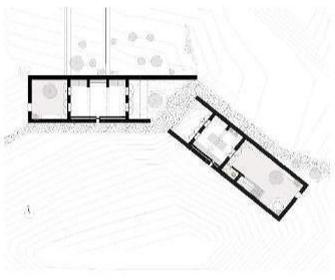
POR TIPOLOGIA	UBICACIÓN ¿Cómo se relaciona con su entorno?	FORMA ¿Cuál es su partido arquitectónico?
<p>Casa de la Mujer en Ouled Merzoug</p>	<p>Situado en Ouled Merzoug, un pequeño pueblo rural en una ladera, en un barranco que conduce el agua que cae desde las montañas hasta los campos agrícolas de Palmeraie y forma un río durante los períodos de fuertes lluvias.</p> 	<p>El centro de la estructura es el lugar más público, mientras que los extremos son más privados. Cada volumen da acceso a un jardín íntimo. Además de ser áreas de ocio y descanso, los jardines están diseñados y amoblados para mejorar el programa de los espacios adyacentes</p> 
FUNCIONAL ¿Qué espacios propone?		DISEÑO ¿Cómo está construido?
<p>Se ingresa a través de un lugar central de reunión, un corazón público, el 'cour'. Este espacio conecta los dos volúmenes de la casa: un espacio de taller, el 'atelier des femmes' y una panadería, la 'boulangerie commune'.</p>   		<p>Para la envoltura, se extrajeron trozos de roca de granito de las colinas circundantes, mientras que las paredes interiores están hechas de ladrillos de adobe. Si bien el tramo del techo del edificio se basa en la longitud máxima de las vigas de eucalipto que se pueden encontrar en el mercado local, el techo está hecho de una caña que crece en Palmeraie. En cuanto al acabado de las paredes y los pisos, se utilizan diferentes mezclas de tierra local, arena de río, cal y paja.</p> 

Tabla 28

Registro de Antecedentes

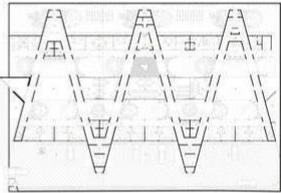
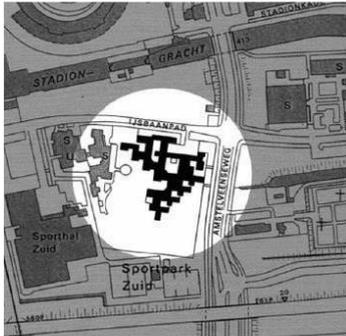
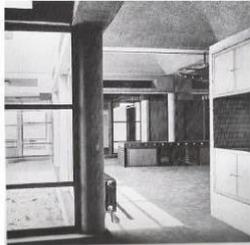
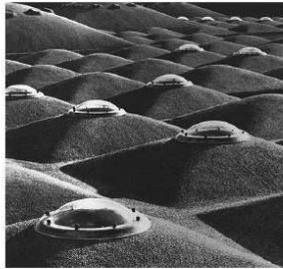
<p>POR TIPOLOGIA</p>	<p>UBICACIÓN ¿Cómo se relaciona con su entorno?</p>	<p>FORMA ¿Cuál es su partido arquitectónico?</p>
<p>Refugio para Mujeres Víctimas de la Violencia / ORIGEN 19°41' 53" N</p>	<p>El Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia ubicado en el estado de Michoacán, es una respuesta resiliente desde nuestra profesión, volviéndose una innovación tipológica fundacional y se convierte en un referente como arquitectura e institución que coadyuva a la superación de esta problemática.</p> 	<p>La composición formal del edificio es mixta, por un lado, la planta combina formas rectas horizontales que interceptan sistemas circulations en diagonal y a su vez, las masas geométricas exteriores están compuestas por un perímetro cuadrangular de tabique aparente que contrasta con unos prismas de concreto que se elevan hasta una altura 4 metros dando un contraste de verticales aisladas dentro del conjunto.</p> 
<p>FUNCIONAL ¿Qué espacios propone?</p>	<p>DISEÑO ¿Cómo está construido?</p>	
<p>En la estructura programática de este centro de ayuda se destacan una plaza de acceso, un espacio sensorial de bienvenida, áreas de trabajo social, dormitorios, consultorios médico y psicológico, áreas administrativas y de servicio al usuario y generales.</p> 	<p>Se optó por atenuar esta condición de severidad del edificio mediante intenciones estetizantes consistentes en la belleza de sus muros de concreto aparente enduelado que se enriquecen con el contraste de los volúmenes de tendencia vertical tipo torre vigía, el gran muro de tabique aparente en la fachada oeste del edificio y el prisma de color amarillo que funge como hito para enfatizar la entrada al edificio.</p> 	

Tabla 29

Registro de Antecedentes

<p>POR TIPOLOGIA</p>	<p>UBICACIÓN ¿Cómo se relaciona con su entorno?</p>	<p>FORMA ¿Cuál es su partido arquitectónico?</p>
<p>Orfanato Municipal de Ámsterdam</p>	<p>El edificio está situado en la periferia sur de Ámsterdam, IJsbaanpad 3B, Holanda, se sacó a la superficie una interpretación idiosincrática de las ideas arquitectónicas modernas enriquecidas por patrones y formas y por el equilibrio de pabellones repetitivos.</p> 	<p>El edificio fue concebido como una configuración de lugares intermedios claramente definidos, lo que no implica una transición continua o un interminable aplazamiento con respecto al lugar y la ocasión. Por el contrario, implica una ruptura con el concepto contemporáneo de la continuidad espacial y la tendencia a borrar toda articulación entre espacios, es decir, entre exterior e interior, entre un espacio y otro conjunto.</p> 
<p>FUNCIONAL ¿Qué espacios propone?</p>	<p>DISEÑO ¿Cómo está construido?</p>	
<p>El resultado es un edificio policéntrico, con una articulación de grandes y pequeños espacios, dentro y fuera, en sucesiones de unidades, conjuntos de 9 módulos, cada una definida en su propio derecho, mientras que se entrelaza rítmicamente, también con cubiertas de cúpulas en este caso mayores.</p> 	<p>Los edificios se han construido con paneles de hormigón armado y ladrillos tanto opacos, en color marrón oscuro, como de vidrio translúcido. Los suelos también son de hormigón.</p> 	

Anexo N°04

“CENTRO INTEGRAL Y REFUGIO PARA MUJERES VIOLENTADAS EN LA CIUDAD MOTUPE, 2021”

Tema de investigación

1) ¿Qué? Tipología

- **Por uso:** Tipología mixta, involucra tema social y vivienda temporal, porque, atenderá casos de violencia contra la mujer, para su recuperación integral, involucrando su desarrollo personal, bienestar emocional y protección, hacia su posterior reinserción a la sociedad.
- **Por sector:** Privado: ONG, porque las ONG, tienen redes sólidas, establecen alianzas con socios locales, porque son los que conocen mejor a las personas del lugar y tienen un mayor rango de financiamiento.
- **Por intervención:** Nuevo, porque no existe este tipo de equipamiento. Y urge la implementación de uno.

2) ¿Dónde?

El lugar a intervenir se encuentra ubicado en la ciudad de Motupe, debido a que no existe una infraestructura que brinde este servicio, también por el incremento de casos de violencia registrados hasta la actualidad.

Figura 28:

Mapas



Nota: Lamina de análisis de sitio de la ciudad de Motupe, tomado de: *Análisis Urbano de Motupe* (pág. 5), por Castro, K. y Rivera, M. 2018, Universidad Señor de Sipán.

3) ¿Para quién?

Para mujeres violentadas y adolescentes en riesgo, de acuerdo a Naciones Unidas (2019), “una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental”.

4) ¿Cuándo? 2021 – 2022

5) ¿Por qué?

- Debido al aumento de casos de violencia y feminicidio.
- La carencia de establecimiento de apoyo a la mujer en la ciudad.
- No existe un apoyo u orientación por parte de autoridades
- Incentivar un trabajo de campañas de prevención.

6) ¿Cómo? Mediante la implantación de un centro de ayuda y refugio para mujeres violentadas.

Un espacio que brinde servicios de recuperación, con especialistas (psicólogos, sociólogos, entre otros) capacitación (para brindarles un sustento, al desarrollar diversas actividades, que logren su independización futura) alojamiento.

Anexo N°05: SINTESIS DEL PROYECTO

Tabla 30

Tabla de síntesis del proyecto

CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL PARA LA REINCORPORACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MOTUPE					
Gran área de conocimiento (ODEC)	Ingeniería y tecnología	Área de conocimiento (ODEC)	Arquitectura	Contexto	Motupe, Lambayeque, Perú
Pregunta principal:	¿De qué manera el diseño de un centro de refugio integral contribuye en el proceso de recuperación de la mujer violentada en la ciudad de Motupe?				
Objetivo General:	Diseñar un centro de refugio integral, contribuya en el proceso de recuperación de la mujer violentada en la ciudad de Motupe.				
Pregunta secundaria 1:	¿Cuáles son los procesos o ciclos que experimenta una víctima de violencia, para lograr su recuperación?				
Objetivo específico 1:	Conocer los procesos o ciclos que experimenta una mujer víctima de violencia, para garantizar la recuperación de las mujeres violentadas en el centro de refugio integral.				
Pregunta secundaria 2:	¿Cuáles son las necesidades de las mujeres víctimas de violencia con respecto al diseño de un centro de refugio integral?				
Objetivo específico 2:	Examinar las necesidades de las mujeres víctimas de violencia respecto al diseño de un centro de refugio integral				
Pregunta secundaria 3:	¿Cuáles son los proyectos arquitectónicos que contribuyan en la recuperación de mujeres víctimas de violencia, en relación con el diseño de un centro de refugio integral?				
Objetivo específico 3:	analizar los proyectos arquitectónicos que contribuyen en la recuperación de mujeres víctimas de violencia para el diseño de un centro de refugio integral				
Hipótesis General:	Si se diseña un centro de refugio integral, entonces se contribuye en el proceso de recuperación de la mujer violentada en la ciudad de Motupe				
Hipótesis H0:	Si se conoce los procesos o ciclos que experimenta la mujer violentada, entonces relaciona con el diseño de un centro de refugio integral para mujeres violentadas				
Hipótesis H1:	si se conoce las necesidades de las mujeres víctimas de violencia, entonces se integra en el diseño de un centro de refugio integral				
Hipótesis H2:	si se conoce los proyectos arquitectónicos que contribuyen en la recuperación de víctimas de violencia, entonces se relaciona con el diseño de un centro de refugio integral				

Contexto	MOTUPE
Objeto	Centro de Refugio Integral
Unidad de análisis	violencia hacia la mujer
Técnicas	acción
Metodología	Cualitativo

Hipótesis	
H0	A = B
H1	A = B
H2	A = B

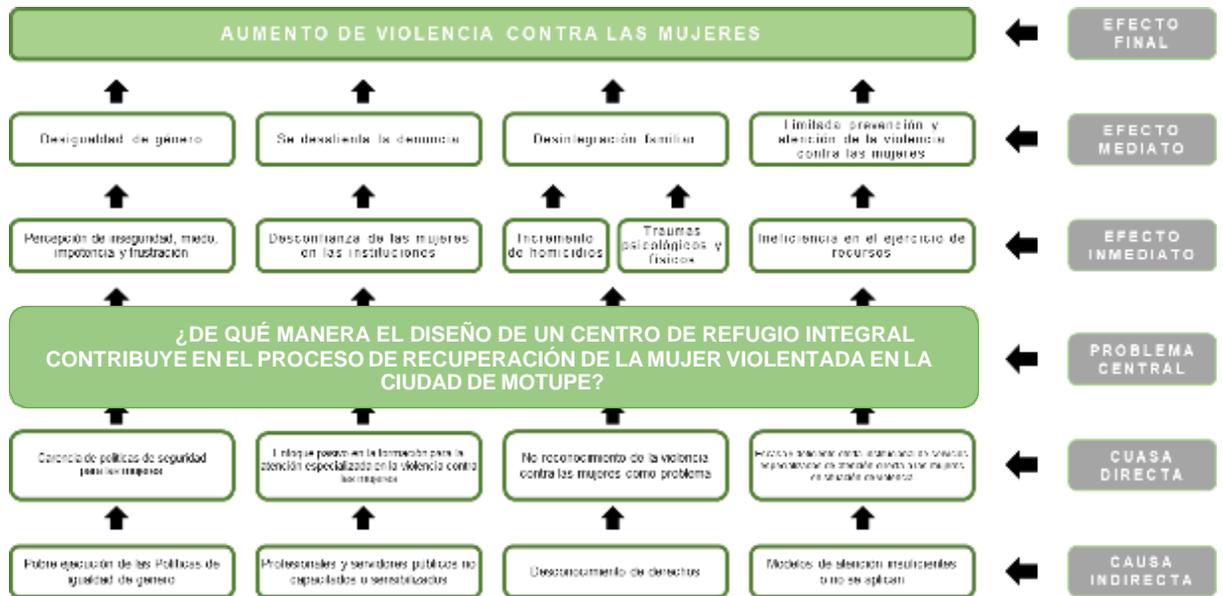
	Constructo 1	Constructo 2	Constructo 3	Constructo 4
Palabras claves	víctima de violencia	centro integral	recuperación	refugio
Keywords	victim of violence	comprehensive center	Recovery	shelter

Fuente: Rolando-Arturo Cubillos-González, 2021

Anexo N°06: Árbol del Problema

FIGURA 29:

Árbol del problema



Anexo N°07: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Tabla 31

Tabla de Matriz de consistencia

CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL PARA LA REINCORPORACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MOTUPE					
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	SIONES	DIMEN ES	INDICAD
¿De qué manera el diseño de un centro de refugio integral contribuye en el proceso de recuperación de la mujer violentada en la ciudad de Motupe?	Diseñar un centro de refugio integral, contribuya en el proceso de recuperación de la mujer violentada en la ciudad de Motupe.	Si se diseña un centro de refugio integral, entonces se contribuye en el proceso de recuperación de la mujer violentada en la ciudad de Motupe	NAL CULTURAL ECONÓ MICO SALUD	PERSONAL SOCIAL ECONÓ MICO SALUD	MUJE VIOLENTADA FAMIL POBRE NIVEL ECONÓMIC ATENC
VARIABLE DEPENDIENTE: LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER					
¿Cuáles son los procesos o ciclos que experimenta una mujer víctima de violencia, para lograr su recuperación?	Conocer los procesos o ciclos que experimenta una mujer víctima de violencia, para garantizar la recuperación de las mujeres violentadas en el centro de refugio integral.	Si se conoce los procesos o ciclos que experimenta una víctima de violencia, entonces se puede garantizar la recuperación de las mujeres violentadas por medio de un centro de refugio integral.	OGÍA	PSICOL	CICLO RECUPERACIÓN DE VIOLENCIA
¿Cuáles son las necesidades de las mujeres víctimas de violencia con respecto al diseño de un centro de refugio integral?	Examinar las necesidades de las mujeres víctimas de violencia respecto al diseño de un centro de refugio integral	si se conoce las necesidades de las mujeres víctimas de violencia, entonces se integra en el diseño de un centro de refugio integral	DADES DE LOS USUARIOS	NECESI DADES DE LOS USUARIOS	PROGRA ARQUITECTÓNICO
VARIABLE INDEPENDIENTE: CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA					
¿Cuáles son los proyectos arquitectónicos que contribuyen en la recuperación de mujeres víctimas de violencia, en relación con el diseño de un centro de refugio integral?	Analizar los proyectos arquitectónicos que contribuyen en la recuperación de mujeres víctimas de violencia para el diseño de un centro de refugio integral	si se conoce los proyectos arquitectónicos que contribuyen en la recuperación de víctimas de violencia, entonces se relaciona con el diseño de un centro de refugio integral	TEGIAS PROYECTUALES/ PROYECTOS REFERENTES	ESTRA TEGIAS PROYECTUALES/ PROYECTOS REFERENTES	DISEÑ

Tabla 32

Tabla de Matriz de consistencia: Centro de refugio integral

PROBLEMA	OBJETIVO	CATEGORIAS	SUB CATEGORIAS
¿De qué manera el diseño de un centro de refugio integral contribuye en el proceso de recuperación de la mujer violentada en la ciudad de Motupe??	Diseñar un centro de refugio integral, contribuya en el proceso de recuperación de la mujer violentada en la ciudad de Motupe	C1. DAÑO PSICOLOGICO	C1Sc1. Trastornos psicológicos
		C2. Daño físico	C2Sc1. Lesiones C2Sc2. Homicidio
		C3. Daño sexual	C3Sc1. Embarazos C3Sc2. Problemas ginecológicos e Infecc de transmisión sexual
		C4. Enfoques	C4Sc1. Derechos humanos y empoderamiento C4Sc2. Género C5Sc3. Interdisciplinario integral C6Sc1. Protección Integral
		C5. Criterios de derivación	C5Sc1. Mujer víctima de violencia C5Sc2. Mujeres con hijos víctimas de viole C5Sc3. Denuncia contra el agresor
		C6. Procedimientos de derivación	C6Sc1. evaluación y atención C6Sc2. coordinación para la derivación C6Sc3. Acompañamiento en la derivación
		C7. Plan de intervención	C7Sc1. Intervenciones terapéuticas C7Sc2. Proyecto de recuperación personal-s C7Sc3.Promoción de la atención integr interinstitucional C7Sc4. Capacitación y empoderamiento
		C8. Modalidades de egreso	C8Sc1. Finalización del proceso C8Sc2. Desestimación C8Sc3. Retiro necesario o traslado
		C9. Requerimientos Arquitectónicos.	C9Sc1. Servicios básicos C9Sc2. Accesibilidad C9Sc3. Localización C9Sc4. Condiciones C9Sc5. Programa arquitectónico C9Sc6. Distribución de espacios

Elaboración propia

Anexo N°08: Tabla de validación de instrumentos

Tabla 33

Tabla de validación de instrumentos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO CUALITATIVO												
CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL PARA LA REINCORPORACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MOTUPE						CRITERIOS DE EVALUACIÓN					BSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
ATEGORÍAS	UB-CATEGORÍAS	ÉTODOS	NIDAD DE ANÁLISIS	ÉCNICAS	NSTRUMENTOS	PREGUNTAS	ELEVANCIA	ERTINENCIA	USCEPTIBILIDAD DE CAMBIO	LARIDAD EN LA FORMULACIÓN	ONGRUENCIA ITEMS - OBJETIVO	
1.DAÑO FÍSICO	1Sc1. Lesiones	1 Análisis ME Documentación MB Herramientas	sicólogo PS1 Psicólogo PS2 director DI1 Policía PO1 Profesor PR1 Abogado ABI Obstetra OB1 Arquitecto ARI	1 ENTREVISTA 2 Observación 3 Análisis de documentos	1 Guía de entrevista 2 Guía de observación 3 Registro de fichas	¿Cuáles cree usted que son las lesiones más comunes en mujeres violentadas?						
	2Sc2. Homicidio					¿Cree usted que un refugio para mujeres disminuiría la tasa de homicidios?						
2.DAÑO SEXUAL	2Sc1. Embarazos					¿Qué consecuencias trae la violencia en mujeres embarazadas?						
	2Sc2. Problemas ginecológicos					¿Cuáles son las consecuencias más comunes en las víctimas de violencia?						
	2Sc3. Infecciones de transmisión sexual					¿Cuáles son las infecciones más comunes en las víctimas de violencia?						
3.DAÑO PSICOLÓGICO	3Sc1. Trastornos psicológicos						¿Cuáles son primeros síntomas que indican daño psicológico? ¿Cómo se determina que una persona está experimentando estrés post-traumático? ¿Qué tiempo se necesita para determinar el tipo de daño psicológico? ¿Qué acciones ayudarían a disminuir los estigmas sociales sobre las enfermedades mentales?					
4. ENFOQUES	4Sc1. Derechos humanos y empoderamiento						¿Qué derechos humanos se vulneran en un acto de violencia hacia la mujer?					
	4Sc2. Género						¿Qué factores sociales influyen en la violencia hacia la mujer?					
	4Sc3. Interdisciplinario integral						¿Qué disciplinas serían requeridas para la rehabilitación integral de mujeres violentadas?					
	4Sc4. Protección Integral		¿Qué acciones garantizan la seguridad de las víctimas, en un centro de atención?									
5. CRITERIO S DE DERIVACIÓN	5Sc1. Mujer víctima de violencia		¿Cuál es el indicador, para que una mujer requiera ser refugiada en un centro de ayuda?									
	5Sc2. Mujeres con hijos víctimas de violencia		¿Cuál es el detonante para que una mujer logre denunciar a su atacante y recibir apoyo?									
	5Sc3. Sin trastornos psiquiátricos		¿Por qué no se considera el ingreso a mujeres con trastornos psiquiátricos a refugios?									
	5Sc4. Denuncia contra el agresor		¿Qué leyes amparan a las mujeres violentadas? ¿Cuál es el procedimiento de asesoría legal que deben recibir las mujeres víctimas de violencia? ¿Cuál es el plan de intervención policial en caso de abuso y violencia contra la mujer?									
6. PROCEDIMIENTOS DE DERIVACIÓN	6Sc1. Evaluación y atención		¿Cuál es el procedimiento de atención a víctimas de violencia y en que se podrían mejorar? ¿Usted cree que los procedimientos de evaluación llevados hasta el momento son eficientes?									
	6Sc2. Coordinación para la derivación		En caso no haber vacantes ¿Qué otras acciones de ayuda se podrían realizar?									
	6Sc3. Acompañamiento en la derivación		¿Qué medidas se toman en caso de falsedad de información?									
7. PLAN DE INTERVENCIÓN	7Sc1. Intervenciones terapéuticas		Según el tipo de violencia ¿Cuáles son los tratamientos psicológicos o terapéuticos necesarios para la rehabilitación de víctimas de violencia?									
	7Sc2. Proyecto de recuperación personal-social		¿Qué servicios de salud son necesarios en la atención de víctimas de violencia?									
	7Sc3. Promoción de la atención integral e interinstitucional		¿Cuáles son los servicios requeridos en el tratamiento de casos de violencia? ¿Qué características o requerimientos deben tener los espacios destinados a la atención de mujeres violentadas?									
	7Sc4. Capacitación		¿Qué talleres o capacitaciones pueden recibir las víctimas de violencia?									
	7Sc5. Empoderamiento		¿Cuál es el tiempo aproximado de tratamiento, según el tipo de violencia? ¿Cómo se garantiza un proceso de reinserción exitoso?									
8. MODALIDADES DE EGRESO	8Sc1. Finalización del proceso		¿Qué factores influyen en que una mujer renuncie al proceso de rehabilitación?									
	8Sc2. Desestación		¿Qué retrocesos se darían en caso de retiro necesario?									
	8Sc3. Retiro necesario o traslado											
8. REQUERIMIENTOS	9Sc1. Servicios básicos		¿Cuáles son los servicios básicos, requeridos para la construcción e instalación de un centro de refugio para Mujeres?									

ARQUITECTONICOS	9Sc.2. Accesibilidad				¿Cuáles son las condiciones mínimas en cuanto a las vías de acceso a un centro de refugio para mujeres?						
	9Sc.3. Localización				¿Requisitos prioritarios para la correcta ubicación de un centro de ayuda mujer?						
	9Sc.4. Condiciones				¿Qué criterios de diseño se pueden utilizar para la adecuada ventilación e iluminación del Centro? ¿Qué criterios de diseño sensorial, se pueden optar en el diseño del centro, para garantizar espacios confortables, de recuperación y protección?						
	9Sc.5. Ambientes				¿Cuáles son los ambientes mínimos con los que debe contar un centro de refugio para mujeres violentada? ¿Cuáles son las características, condiciones y de qué manera aportan en la recuperación de las víctimas? ¿Cómo diseñar espacios seguros, manteniendo el sentido de libertad de las refugiadas?						
	9Sc.6. Distribución de espacios				¿Cómo mantener la seguridad de espacios, entre las transiciones de las zonas del centro?						

Instrumento: "Guía de entrevista"

Objetivo: La guía de entrevista tiene como función obtener información a través del Dialogo, entre el entrevistado y el entrevistador.

Dirigido a: Especialista

Nombre del Evahador: sés Martín Ramón
Olivos Falla

Grado Académico del evahador: L.

especialización en Sociología

Valoración: Alto (4)
Moderado (3) Bajo (2) No cumple con el Criterio (1)

Anexo N°09

Lambayeque, 13 de Julio del 2021

Solicito: Validación de instrumentos de investigación

Srta. (Sra.)

Mónica Lizetty Ciurlizza Garnique.

Me dirijo a usted para saludarle y a la vez, en su calidad de experto, como Licenciada en Psicología, solicitarle su apoyo en la validación de los instrumentos del informe de investigación (Tesis) "CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL, EN APOYO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MOTUPE". Este Informe de Investigación se realiza para optar el título de Arquitecto.

Le agradezco por anticipado por su tiempo y colaboración, además de las valiosas observaciones y recomendaciones que seguro me hará llegar, las cuales contribuirán para mejorar dichos instrumentos y la investigación en general.

Atentamente,



.....
Castro Alarcón Karla Yesenia

D.N.I. 47043842



.....
Diaz Vásquez Danny Daniel

DNI: 71993740

Anexo N°10:

Lambayeque, 13 de Julio del 2021

Solicito: Validación de instrumentos de investigación

RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN

Día a día, se vive una lucha constante en la protección de los derechos humanos, sin embargo, la violencia hacia la mujer es una constante en aumento, un problema sociocultural tolerado, ignorado y muchas veces normalizado por las sociedades en el mundo.

Razón por la cual esta investigación tiene por objetivo general el DISEÑO DE UN CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL, QUE CONTRIBUYA EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LA MUJER VIOLENTADA EN LA CIUDAD DE MOTUPE, con la finalidad de brindar un lugar seguro de acogida, disponiendo de servicios de desarrollo, capacitación, rehabilitación y protección para las víctimas, en busca de su recuperación integral y reinserción a la sociedad.

El escenario de estudio es la ciudad de Motupe, donde se registraron, solo en el año 2021, un total de 339 denuncias sobre violencia hacia la mujer, por parte de las autoridades no existe interés en la atención de estos casos o en la protección de víctimas, ya que no se cuenta con ningún organismo de apoyo inmediato especializado, ni se aplican planes ni medidas de protección, ni resguardo para velar por integridad de las víctimas.

Para ello se plantea una investigación bajo un enfoque cualitativo, interpretativa, haciendo uso de instrumentos y técnicas para la obtención de datos como: observación directa, entrevistas a profesionales especializados, tales como psicólogos, abogados, policías, entre otros y el análisis de documentos, todos direccionados y estructurados bajo la problemática de estudio.

RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN

Día a día, se vive una lucha constante en la protección de los derechos humanos, sin embargo, la violencia hacia la mujer es una constante en aumento, un problema sociocultural tolerado, ignorado y muchas veces normalizado por las sociedades en el mundo.

Razón por la cual esta investigación tiene por objetivo general el DISEÑO DE UN CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL, QUE CONTRIBUYA EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LA MUJER VIOLENTADA EN LA CIUDAD DE MOTUPE, con la finalidad de brindar un lugar seguro de acogida, disponiendo de servicios de desarrollo, capacitación, rehabilitación y protección para las víctimas, en busca de su recuperación integral y reinserción a la sociedad.

El escenario de estudio es la ciudad de Motupe, donde se registraron, solo en el año 2021, un total de 339 denuncias sobre violencia hacia la mujer, por parte de las autoridades no existe interés en la atención de estos casos o en la protección de víctimas, ya que no se cuenta con ningún organismo de apoyo inmediato especializado, ni se aplican planes ni medidas de protección, ni resguardo para velar por integridad de las víctimas.

Para ello se plantea una investigación bajo un enfoque cualitativo, interpretativa, haciendo uso de instrumentos y técnicas para la obtención de datos como: observación directa, entrevistas a profesionales especializados, tales como psicólogos, abogados, policías, entre otros y el análisis de documentos, todos direccionados y estructurados bajo la problemática de estudio.

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

GUÍA DE ENTREVISTA

A. NOMBRE DEL INVESTIGADOR(ES):

Castro Alarcón Karla Yesenia (ORCID: 0000-0001-7320-6657)

Díaz Vásquez Danny Daniel (ORCID: 0000-0002-1451-0103)

B. INFORMACIÓN DEL EXPERTO:

1.1 Nombres y Apellidos:	Mónica Lizetty Ciurlizza Garnique
1.2 Profesión:	Psicóloga Docente de educación Inicial
1.3 Grado académico:	Doctorado En Ciencias de la Educación
1.4 Título profesional:	Lic. Psicología Lic. En educación Inicial
1.5 Institución donde trabaja:	I.E 316 Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
1.6 Cargo que desempeña:	Directora de la I.E. Docente universitaria
1.7 Teléfono:	979694808
1.8 Correo electrónico:	molyciurlizza@gmail.com

C. CUADRO DE VALIDACIÓN

CATEGORÍA DE INSTRUMENTOS	NOMBRE DEL INSTRUMENTO	REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INSTRUMENTO	INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE INDICADORES	CATEGORÍA DE VALORACIÓN				COMentarios	
							RESPUESTA	POSITIVA	NEUTRAL	NEGATIVA		
C.1. DOCUMENTOS	C1.1.1.1.1											
	C1.1.1.1.2											
C.2. ENTREVISTAS	C2.1.1.1.1											
	C2.1.1.1.2											
C.3. GRUPOS FOCALES	C3.1.1.1.1											
	C3.1.1.1.2											
C.4. ENCUESTOS	C4.1.1.1.1											
	C4.1.1.1.2											
C.5. CUADROS DE OBSERVACIÓN	C5.1.1.1.1											
	C5.1.1.1.2											
C.6. PROCEDIMIENTOS DE OBSERVACIÓN	C6.1.1.1.1											
	C6.1.1.1.2											
C.7. PLAN DE INTERVENCIÓN	C7.1.1.1.1											
	C7.1.1.1.2											
C.8. INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN	C8.1.1.1.1											
	C8.1.1.1.2											

Nota: Se adjunta cuadro de Excel

ESCALA DE VALORACIÓN:

VALORACIÓN	PUNTAJE
Alto	4
Moderado	3
Bajo	2
No cumple con el criterio	1

D. RESULTADO:

Aprobado	Desaprobado	Observado
X		

E. OBSERVACIONES:

Las observaciones, encontradas y sugeridas son con respecto a redacción, tomando en cuenta lo sugerido se aprueba el instrumento.

F. CONCLUSIÓN GENERAL DE LA VALIDACIÓN:

Se aprueba la guía de entrevista.

G. CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO:

El que suscribe, Mónica Lizetty Ciurlizza Garnique identificado con DNI N°16636645 certifico que realicé el juicio del experto de los instrumentos diseñados por las estudiantes: Castro Alarcón Karla Yesenia y Díaz Vásquez Danny Daniel, en el Informe de la Investigación: “CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL PARA LA REINCORPORACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MOTUPE”

Lambayeque, 13, de julio del 2021

D.N.I. 16636645

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Lizetty Ciurlizza Garnique', with a stylized flourish at the end.

Firma

Anexo N°11: Consentimiento Informado



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Chiclayo, 16 de octubre del 2021

Estimado/a Participante,

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación conducida por Castro Alarcón Karla Yesenia y Diaz Vásquez Danny Daniel, estudiantes de la especialidad de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo, de la Universidad Señor de Sipán, en la investigación titulada “CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL PARA LA REINCORPORACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MOTUPE”

Se le ha contactado a usted en calidad de Especialista. Si usted accede a participar en esta entrevista, se solicitará responder diversas preguntas sobre el tema antes mencionado, lo que tomará aproximadamente entre 30 minutos. La información obtenida será únicamente utilizada para la elaboración de una tesis. A fin de poder registrar apropiadamente la información, se solicita su autorización para grabar la conversación.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria. Usted puede interrumpir la misma en cualquier momento, sin que ello genere ningún perjuicio. Además, si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente, a fin de clarificarla oportunamente.

En caso de tener alguna duda sobre la investigación, puede comunicarse a las siguientes cuentas de correo electrónico: CALARCONKARLA@crece.uss.edu.pe, dvasquezdannyda@crece.uss.edu.pe o a los números 979179102 o 922494110.

Yo, _____, doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en este.

Finalmente, entiendo que recibiré una copia de este protocolo de consentimiento informado.

Nombre completo del (de la) participante	Firma	Correo electrónico del participante:
..... Castro Alarcón Karla Yesenia D.N.I. 47043842 Diaz Vásquez Danny Daniel D.N.I. 72928387

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Chiclayo, 16 de octubre del 2021

Estimado/a Participante,

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación conducida por Castro Alarcón Karla Yesenia y Diaz Vásquez Danny Daniel, estudiantes de la especialidad de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo, de la Universidad Señor de Sipán, en la investigación titulada “CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL PARA LA REINCORPORACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MOTUPE”

Se le ha contactado a usted en calidad de Especialista. Si usted accede a participar en esta entrevista, se solicitará responder diversas preguntas sobre el tema antes mencionado, lo que tomará aproximadamente entre 30 minutos. La información obtenida será únicamente utilizada para la elaboración de una tesis. A fin de poder registrar apropiadamente la información, se solicita su autorización para grabar la conversación.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria. Usted puede interrumpir la misma en cualquier momento, sin que ello genere ningún perjuicio. Además, si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente, a fin de clarificarla oportunamente.

En caso de tener alguna duda sobre la investigación, puede comunicarse a las siguientes cuentas de correo electrónico: CALARCONKARLA@crece.uss.edu.pe, dvasquezdannyda@crece.uss.edu.pe o a los números 979179102 o 922494110.

Yo, Juliana Evans Larrea Alvarado, doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en este.

Finalmente, entiendo que recibiré una copia de este protocolo de consentimiento informado.

Juliana Evans Larrea Alvarado



02/11/2021		
Nombre completo del (de la) participante	Firma	Fecha

Correo electrónico del participante: adormilia@gmail.com



.....
 Castro Alarcón Karla Yesenia
 D.N.I. 47043842



.....
 Diaz Vásquez Danny Daniel
 D.N.I. 72928387

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Chiclayo, 16 de octubre del 2021

Estimado/a Participante,

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación conducida por Castro Alarcón Karla Yesenia y Diaz Vásquez Danny Daniel, estudiantes de la especialidad de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo, de la Universidad Señor de Sipán, en la investigación titulada “CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL PARA LA REINCORPORACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MOTUPE”

Se le ha contactado a usted en calidad de Especialista. Si usted accede a participar en esta entrevista, se solicitará responder diversas preguntas sobre el tema antes mencionado, lo que tomará aproximadamente entre 30 minutos. La información obtenida será únicamente utilizada para la elaboración de una tesis. A fin de poder registrar apropiadamente la información, se solicita su autorización para grabar la conversación.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria. Usted puede interrumpir la misma en cualquier momento, sin que ello genere ningún perjuicio. Además, si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente, a fin de clarificarla oportunamente.

En caso de tener alguna duda sobre la investigación, puede comunicarse a las siguientes cuentas de correo electrónico: CALARCONKARLA@crece.uss.edu.pe, dvasquezdannyyda@crece.uss.edu.pe o a los números 979179102 o 922494110.

Yo, Liz E. Borda Zorrilla, doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en este.

Finalmente, entiendo que recibiré una copia de este protocolo de consentimiento informado.



Liz E. Borda Zorrilla

25/10/2021

Nombre completo del (de la) participante	Firma	Fecha
--	-------	-------



.....
Castro Alarcón Karla Yesenia
D.N.I. 47043842



.....
Diaz Vásquez Danny Daniel
D.N.I. 72928387

Chiclayo, 16 de octubre del 2021

Estimado/a Participante,

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación conducida por Castro Alarcón Karla Yesenia y Diaz Vásquez Danny Daniel, estudiantes de la especialidad de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo, de la Universidad Señor de Sipán, en la investigación titulada "CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL PARA LA REINCORPORACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MOTUPE"

Se le ha contactado a usted en calidad de Especialista. Si usted accede a participar en esta entrevista, se solicitará responder diversas preguntas sobre el tema antes mencionado, lo que tomará aproximadamente entre 30 minutos. La información obtenida será únicamente utilizada para la elaboración de una tesis. A fin de poder registrar apropiadamente la información, se solicita su autorización para grabar la conversación.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria. Usted puede interrumpir la misma en cualquier momento, sin que ello genere ningún perjuicio. Además, si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente, a fin de clarificarla oportunamente.

En caso de tener alguna duda sobre la investigación, puede comunicarse a las siguientes cuentas de correo electrónico: CALARCONKARLA@crece.uss.edu.pe, dvasquezdannyda@crece.uss.edu.pe o a los números 979179102 o 922494110.

Yo, Doris Castro Malca, doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en este.

Finalmente, entiendo que recibiré una copia de este protocolo de consentimiento informado.

Doris Castro Malca



25/10/2021

Nombre completo del (de la) participante

Firma

Fecha

Correo electrónico del participante: decastromalca@hotmail.com

Castro Alarcón Karla Yesenia
D.N.I. 47043842



Diaz Vásquez Danny Daniel
D.N.I. 72928387

Chiclayo, 16 de octubre del 2021

Estimado/a Participante,

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación conducida por Castro Alarcón Karla Yesenia y Diaz Vásquez Danny Daniel, estudiantes de la especialidad de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo, de la Universidad Señor de Sipán, en la investigación titulada "CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL PARA LA REINCORPORACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MOTUPE"

Se le ha contactado a usted en calidad de Especialista. Si usted accede a participar en esta entrevista, se solicitará responder diversas preguntas sobre el tema antes mencionado, lo que tomará aproximadamente entre 30 minutos. La información obtenida será únicamente utilizada para la elaboración de una tesis. A fin de poder registrar apropiadamente la información, se solicita su autorización para grabar la conversación.

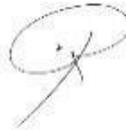
Su participación en la investigación es completamente voluntaria. Usted puede interrumpir la misma en cualquier momento, sin que ello genere ningún perjuicio. Además, si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente, a fin de clarificarla oportunamente.

En caso de tener alguna duda sobre la investigación, puede comunicarse a las siguientes cuentas de correo electrónico: CALARCONKARLA@crece.uss.edu.pe, dvasquezdannyda@crece.uss.edu.pe o a los números 979179102 o 922494110.

Yo, Miguel Ángel Loayza García, doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en este.

Finalmente, entiendo que recibiré una copia de este protocolo de consentimiento informado.

Miguel Ángel Loayza García



02/11/2021

Nombre completo del (de la) participante

Firma

Fecha

Correo electrónico del participante: mloayzag2003@hotmail.com



.....
 Castro Alarcón Karla Yesenia
 D.N.I. 47043842



.....
 Diaz Vásquez Danny Daniel
 D.N.I. 72928387

Anexo N°12: Formato de guía de entrevistas



FORMATO DE GUÍA DE ENTREVISTA

“CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL EN APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MOTUPE”

C1. DAÑO FISICO

1. ¿Qué actos son considerados violencia y atentan contra de la integridad física, sexual y psicológica de la mujer?
2. ¿Cómo un refugio para mujeres violentadas contribuye en la disminución de la tasa de homicidios?

C2. DAÑO SEXUAL

3. ¿Qué consecuencias trae la violencia en mujeres embarazadas?
4. ¿Es importante que las mujeres violentadas, reciban un chequeo ginecológico? ¿Por qué?
5. ¿Cómo se debe brindar la atención a una víctima de abuso sexual?
6. ¿Cuáles son las infecciones o enfermedades de transmisión sexual, a las que están expuestas las mujeres víctimas de violencia? ¿Cuáles son los tratamientos, y el tiempo de recuperación?

C3. DAÑO PSICOLOGICO

7. ¿Cuáles son primeros síntomas que indican daño psicológico?
8. ¿Qué tiempo se necesita para determinar el tipo de daño psicológico?
9. ¿Qué acciones ayudarían a disminuir los estigmas sociales sobre las enfermedades mentales?

C4. ENFOQUES

10. ¿Qué derechos humanos se vulneran en un acto de violencia hacia la mujer?
11. ¿Qué factores sociales influyen en la violencia hacia la mujer?
12. ¿Qué disciplinas serían requeridas para la rehabilitación integral de mujeres violentadas?
13. ¿Qué acciones garantizan la seguridad de las víctimas, en un centro de atención?

C5. CRITERIOS DE DERIVACIÓN

14. ¿Cuál es el indicador, para que una mujer requiera ser refugiada en un centro de ayuda?
15. ¿Cuál es el detonante para que una mujer logre denunciar a su atacante y recibir apoyo?
16. ¿Por qué no se considera el ingreso a mujeres con trastornos psiquiátricos a refugios?
17. ¿Qué leyes amparan a las mujeres violentadas?
18. ¿Cuál es el procedimiento de asesoría legal que deben recibir las mujeres víctimas de violencia?
19. ¿Cuál es el plan de intervención policial en caso de abuso y violencia contra la mujer?

C6. PROCEDIMIENTOS DE DERIVACIÓN

20. ¿Existe un protocolo para atender a mujeres víctimas de violencia, estos procedimientos de atención en que podrían mejorar?
21. En caso no haber vacantes ¿Qué otras acciones de ayuda se podrían realizar?
22. ¿Qué medidas se toman en caso de falsedad de información?

C7. PLAN DE INTERVENCIÓN

23. Según el tipo de violencia, ¿Cuáles son los tratamientos psicológicos o terapéuticos necesarios para la rehabilitación de víctimas de violencia?
24. ¿Qué tan importante es que las mujeres víctimas de violencia reciban un tratamiento tanto personal como colectivo?
25. ¿Cuáles son los servicios requeridos en el tratamiento de casos de violencia?

26. ¿Qué características o requerimientos deben tener los espacios destinados a la atención de mujeres violentadas?

27. ¿Qué talleres o capacitaciones pueden recibir las víctimas de violencia?

C8. MODALIDADES DE EGRESO

28. ¿Cuál es el tiempo aproximado de tratamiento, según el tipo de violencia?

29. ¿Cómo se garantiza un proceso de reinserción exitoso?

30. ¿Qué factores influyen en que una mujer renuncie al proceso de rehabilitación?

31. ¿Qué retrocesos se darían en caso de retiro necesario?

C9. REQUERIMIENTOS ARQUITECTONICOS

32. ¿Cuáles son los servicios básicos, requeridos para la construcción e instalación de un centro de refugio para Mujeres?

33. ¿Cuáles son los principios de accesibilidad con los que deben contar un centro de atención a la mujer?

34. ¿Requisitos prioritarios para la correcta ubicación de un centro de ayuda mujer?

35. ¿Qué criterios de diseño se pueden utilizar para la adecuada ventilación e iluminación del Centro?

36. ¿Cuáles son los ambientes mínimos con los que debe contar un centro de refugio para mujeres violentada?

37. ¿Qué características o requerimientos deben tener los espacios destinados a la atención de mujeres violentadas?

Anexo N°13: Formato de guía de entrevistas aplicada

Tabla 34

CI.	OB1	PS1	PO1	AB1
DAÑO FÍSICO				
¿Qué actos son considerados violencia y atentan contra de la integridad física, sexual y psicológica de la mujer?				
¿Cómo un refugio para mujeres violentadas contribuye en la disminución de la tasa de homicidios?				

Ficha de guía de entrevista N°1

Elaboración propia

Anexo N°14:

Guía de Observación

Fecha:

Hora de Inicio:

Hora de término:

Lugar:

Observador:

Datos del entrevistado:

Apellidos y nombres:

Edad:

Genero:

Ocupación:

Lugar donde labora:

Años de experiencia:

Correo:

Teléfono:

Aspectos observados:

Claridad Sí No

Precisión Sí No

Colaboración Sí No

Transparencia Sí No

Comodidad Sí No

Respondió todas las preguntas Sí No

Elaboró observaciones Sí No

Duración de la entrevista

Otros

Anexo N°15:

**GUÍA DE OBSERVACIÓN: ESCENARIO DE ESTUDIO APLICADA
FICHA DE OBSERVACIÓN**

Fecha:

Lugar:

Observadores:

	FICHA DE OBSERVACIÓN		FICHA N° 1
	TITULO DE INVESTIGACION		
	CATEGORIA		

NOMBRE	Escenario de estudio		
	CATEGORIA:		
	SUBCATEGORIA:		
	SIGNIFICADO	DESCRIPCION	PARAMETRO DE FACTOR

GUÍA DE OBSERVACIÓN: ESCENARIO DE ESTUDIO APLICADA FICHA DE OBSERVACIÓN

Fecha: 28 de setiembre del 2021

Lugar: Distrito de Motupe

Observadores: Castro Alarcón Karla Yesenia, Díaz Vásquez Danny Daniel

	FICHA DE OBSERVACIÓN		
	TÍTULO DE INVESTIGACIÓN	"CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL EN APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MOTUPE"	FICHA N° 1
	CATEGORÍA	CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL	

NOMBRE	"CENTRO DE REFUGIO INTEGRAL EN APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MOTUPE"
--------	--

	CATEGORÍA: C1. DAÑO PSICOLÓGICO		
	SUBCATEGORÍA: C3Sc1. TRASTORNOS PSICOLÓGICO		
	SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
	La violencia degrada la integridad de la mujer, provoca inseguridad, disminución de la autoestima, y desvalorización, reprime o imposibilita su desarrollo personal, originando trastornos como la depresión, estrés, insomnio entre otros.	Las mujeres sometidas a actos de violencia, al salir de estos ambientes de violencia deben estar sometidas a tratamientos psicológicos individual y grupal, para ayuden a lograr estabilidad emocional, y su pronta inserción a la sociedad.	Un factor de suma importancia para la recuperación de las mujeres violentadas son los tratamientos de carácter psicológico, es necesario la intervención de profesionales capacitados, o un canal de apoyo,

	CATEGORÍA: C2. DAÑO FÍSICO		
	SUBCATEGORÍA: C1Sc1. LESIONES		
	SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
	Las muestras físicas de violencia, evidentes en la mujer maltratada, estas pueden ser graves o leves (moretones, fracturas, quemaduras, etc.)	En Motupe la gran mayoría de casos de mujeres violentadas, presentan lesiones de daño físico, y este problema esta normalizado por la sociedad, sobre todo en relaciones de parejas, casadas o convivientes.	Este parámetro está relacionado tanto la atención medica que recibe la víctima, en la posta y el parte que se le da a la policía.

	CATEGORÍA: C2. DAÑO FÍSICO		
	SUBCATEGORÍA: C2Sc2. HOMICIDIO		
	SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
	El feminicidio es un acto de violencia extrema en contra de mujeres, constituye una infracción de los derechos humanos.	No hay casos de feminicidio en la ciudad de Motupe, sin embargo, si hay presencia de amenazas o tentativa de homicidio de algunos denunciados por violencia familiar.	El factor se encarga de brindar medidas de seguridad necesaria a las mujeres violentadas, para evitar ser parte de la cifra de víctimas por homicidio que presenta el país

CATEGORIA: C3. DAÑO SEXUAL		
SUBCATEGORIA: C3Sc1. EMBARAZOS		
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
 <p>La violencia en el embarazo se precisa como actos violentos o amenazas de intimidación física, sexual o psicológica producidas a la mujer gestante.</p> <p>El embarazo producto de violencia sexual es un tema de salud pública que restringe el desarrollo normal de la víctima y pone en riesgo su salud física y mental.</p>	<p>Las víctimas de violencia durante el embarazo en la ciudad, son generalmente mujeres adolescentes o jóvenes, quienes no solo son agredidas por la pareja, sino también por las familias, muchas veces son expulsadas del hogar, sin tener un lugar donde refugiarse. De igual forma los casos de embarazos de mujeres violentadas sexualmente, generalmente no son expuesto, o denunciados, por vergüenza y el miedo al agresor.</p>	<p>El factor relacionado con este tema es la carencia de espacios de acogida para la atención de estos casos, la falta de orientación sexual y no contar con un soporte de apoyo a mujeres en situaciones de violencia sexual.</p>

CATEGORIA: C3. DAÑO SEXUAL		
SUBCATEGORIA: C3Sc2. PROBLEMAS GINECOLÓGICOS E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL		
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
 <p>La violencia sexual, trae consigo problemas ginecológicos en la mujer, algunas veces irreparables, por la magnitud de la agresión, problemas como dolor pelviano cotidiano, flujo vaginal constante, sangrado genital de origen disfuncional.</p>	<p>No existen cifras acerca de estos problemas, no son expuestas por que sería una violación a la intimidad de la víctima. Sin embargo, es un tema preocupante, por las consecuencias a las que conlleva.</p>	<p>El parámetro es netamente relacionado con la salud y la pronta intervención del personal de salud, es importante la realización de campañas tanto de prevención como diagnóstico de problemas ginecológicos en la ciudad.</p>

CATEGORIA: C4 ENFOQUES		
SUBCATEGORIA: C4Sc1. DERECHOS HUMANOS Y EMPODERAMIENTO		
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
 <p>La violencia es uno de los problemas que viola y vulnera los derechos humanos, e impide la realización personal de las mujeres.</p>	<p>Existen charlas y talleres de capacitación dirigidos a mujeres, pero son promovidos por el sector privado, muy poco por entidades públicas.</p>	<p>Se debe fomentar la realización de talleres y charlas por parte de entidades públicas.</p>

CATEGORIA: C4 ENFOQUES		
SUBCATEGORIA: C4Sc2. GÉNERO		
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
 <p>La diferencia entre las oportunidades que poseen las mujeres y hombres, y su relación con la violencia, un evidente sentido de inferioridad por el supuesto sexo débil, en una sociedad machista, en la que normalizan actos de violentos hacia la mujer.</p>	<p>Las acciones violentas hacia la mujer son normalizados o ignorados, por la sociedad, las autoridades, es por tal motivo que la mujer violentada muchas veces decide no denunciar y regresan a este círculo violencia.</p>	<p>Es importante un cambio como sociedad, en las autoridades policiales en la atención de actos de violencia.</p>

CATEGORIA: C4 ENFOQUES			
SUBCATEGORIA: C4Sc3. INTERDISCIPLINARIO INTEGRAL			
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR	
 <p>Se trata del trabajo de diferentes disciplinas o áreas, de forma conjunta, con el fin de que la atención en mujeres violentadas se maneje desde diferentes enfoques de forma integral.</p>	<p>En Motupe no existen centros de apoyo hacia la mujer, ninguna entidad brinda estos servicios, lo que dificulta la correcta atención de casos de violencia, y la recuperación de las víctimas.</p>	<p>Los factores que deben intervenir son los de salud, policial, entidades públicas y privadas, y autoridades de la ciudad.</p>	

CATEGORIA: C4 ENFOQUES			
SUBCATEGORIA: C4Sc4. PROTECCIÓN INTEGRAL			
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR	
 <p>Es deber del estado garantizar la protección, y seguridad de mujeres que han sido víctimas de violencia.</p>	<p>En la ciudad de Motupe, la protección es brindada por la policía nacional del Perú, sin embargo, hay una carencia o no es suficiente para garantizar la seguridad de las víctimas.</p>	<p>Se requerirá una respuesta holística y multisectorial que asista las consecuencias en las mujeres y otros grupos vulnerables</p>	

CATEGORIA: C5 CRITERIOS DE DERIVACIÓN			
SUBCATEGORIA: C5Sc1. MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA			
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR	
 <p>La víctima de violencia es la que está sometida a un abuso de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual dentro o fuera del domicilio familiar, aun cuando haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o relación de hecho.</p>	<p>Las cifras de mujeres violentadas en la ciudad, es una cifra preocupante, debido a la falta de políticas de apoyo hacia la mujer, la carencia de espacios de cobijo.</p>	<p>En necesario adoptar políticas de intervención, asesoramiento y cobijo para la atención de casos de violencia</p>	

CATEGORIA: C5 CRITERIOS DE DERIVACIÓN			
SUBCATEGORIA: C5Sc2 MUJERES CON HIJOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA			
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR	
 <p>En un acto de violencia hacia la mujer, no solo la mujer es la que sufre, los hijos, son testigos de estos episodios de violencia, es importante la pronta intervención para contrarrestar las consecuencias que se podrían originar en ellos,</p>	<p>Se deben adoptar medidas de protección no solo dirigidas a la mujer violentada, sino también debe involucrar a los hijos, ya que ellos son los testigos de cada uno de los actos de violencia ejercidos en contra de la mujer.</p>	<p>Es importante contar con espacios de refugio para la mujer y sus hijos, que hayan estado sometidos a actos de violencia, garantizando la seguridad y bienestar de los niños.</p>	

CATEGORIA: C5 CRITERIOS DE DERIVACIÓN			
SUBCATEGORIA: C5Sc4. DENUNCIA CONTRA EL AGRESOR			
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR	
	La denuncia es una declaración que se realiza ante una autoridad sobre un hecho que puede constituir delito (la violencia), es de suma importancia para el acceso a un refugio.	Para acceder a un centro de refugio para mujeres violentadas es necesario el haber efectuado una denuncia en contra del agresor, para proceder a la derivación a un centro de ayuda, donde la víctima recibirá asesoramiento legal para seguir su caso.	La asesoría legal, por profesionales calificados, un espacio de protección y cobijo para las víctimas.

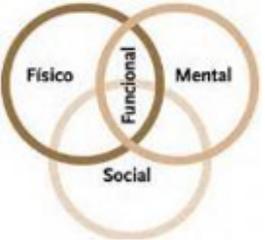
CATEGORIA: C6. PROCEDIMIENTOS DE DERIVACIÓN			
SUBCATEGORIA: C6Sc1. EVALUACIÓN Y ATENCIÓN			
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR	
	Son metodologías interdisciplinarias de evaluación y atención de víctimas, que garantizan que los procedimientos de derivación de víctimas a centros de apoyo sean los correctos.	Es importante contar con servicios de atención y evaluación a las víctimas, para luego ser derivadas a centros o refugios de apoyo a la mujer.	El trabajo interdisciplinario de diferentes especialistas en la atención de casos de violencia hacia la mujer.

CATEGORIA: C6. PROCEDIMIENTOS DE DERIVACIÓN			
SUBCATEGORIA: C6Sc2. COORDINACIÓN PARA LA DERIVACIÓN			
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR	
	Es importante cumplir los procedimientos y coordinaciones necesarias para el éxito de derivación de víctimas a centros de apoyo a la mujer.	Motupe no cuenta con centros de ayuda a la mujer, los casos de violencia son coordinados y derivados a la ciudad de Chiclayo en donde se encuentran estos centros.	Es fundamental la implementación de un centro de refugio para mujeres violentadas en la ciudad.

CATEGORIA: C6. PROCEDIMIENTOS DE DERIVACIÓN			
SUBCATEGORIA: C6Sc3. ACOMPAÑAMIENTO EN LA DERIVACIÓN			
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR	
	La persona usuaria a servicios complementarios se verifica que haya accedido a los servicios derivados y al resultado de los mismos como parte de la estrategia de caso planteada.	Es importante el acompañamiento en el traslado de víctimas a centros de acogida, al no contar con estos, el profesional encargado dirige y acompaña a la víctima a la ciudad de Chiclayo, para ser ingresada en un centro de apoyo a mujeres.	Es fundamental la implementación de un centro de refugio para mujeres violentadas en la ciudad.

CATEGORIA: C7. PLAN DE INTERVENCIÓN			
SUBCATEGORIA: C7Sc1. INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS			
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR	
	Es la atención realizada por los profesionales del CEM con el fin de contribuir a la protección, recuperación, acceso a la justicia y fortalecimiento de las redes socio familiares de la persona afectada.	Los centros de emergencia mujer, brindan servicios de recuperación terapéutica, como tratamiento efectivo en casos de violencia.	La implementación de un centro en la ciudad de Motupe, que brinde servicios y cuente con espacios destinados a terapias terapéuticas con personal calificado.

CATEGORIA: C7. PLAN DE INTERVENCIÓN		
SUBCATEGORIA: C7Sc2. PROYECTO DE RECUPERACIÓN PERSONAL-SOCIAL		
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
 <p>Consiste en el conjunto de actividades en las que participa la persona albergada para desarrollar sus habilidades personales, sociales y de la vida diaria, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.</p>	<p>Los centros de emergencia mujer, brindan servicios con personal calificado enfocado en la recuperación tanto personal como colectiva de las víctimas, cuentan con salas grupales y espacios en donde se realizan procesos de recuperación individual.</p>	<p>El trabajo en equipo y de forma individualizada, garantiza la recuperación exitosa de las mujeres violentadas.</p>

CATEGORIA: C7. PLAN DE INTERVENCIÓN		
SUBCATEGORIA: C7Sc3. PROMOCIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL E INTERINSTITUCIONAL		
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
 <p>Coordinar con las instituciones públicas, privadas, sociedad civil, organizaciones religiosas y comunales la atención integral de las personas albergadas para superar las secuelas de la violencia.</p>	<p>La participación de diferentes entidades tanto públicas y privadas es lo que se necesitaría en la ciudad para la implementación y funcionamiento de un centro de refugio para mujeres.</p>	<p>Fomentar e incentivar la intervención de diferentes entidades, en la implementación de un centro en la ciudad.</p>

CATEGORIA: C7. PLAN DE INTERVENCIÓN		
SUBCATEGORIA: C7Sc4. CAPACITACIÓN		
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
 <p>La persona albergada se integra a actividades que desarrollen sus capacidades productivas.</p>	<p>Los centros de atención a la mujer implementan o cuentan con servicios de capacitación, con el fin de garantizar que la mujer al ser reinsertada a la sociedad, se valgan por sí solas, y desarrollen actividades productivas.</p>	<p>El factor determinante aquí es la capacitación a mujeres, con el fin de que desarrollen actividades productivas.</p>

CATEGORIA: C7. PLAN DE INTERVENCIÓN		
SUBCATEGORIA: C7Sc5. EMPODERAMIENTO		
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
 <p>Es el desarrollo de capacidades en la persona albergada para organizar su egreso, autonomía y su reinserción, redescubriendo sus redes familiares o sociales, sus derechos, medidas legales que la ampara (estas acciones se coordinan y unifica con la institución que derivó).</p>	<p>Los centros de refugio para mujeres violentadas buscan el desarrollo personal y empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia, para garantizar que una vez finalicen su proceso de recuperación no recaigan en situaciones de violencia</p>	<p>La realización personal de las mujeres y el empoderamiento de las mismas, garantizan que la mujer no vuelva ser víctima de violencia, o caso contrario sepa ahora como defenderse.</p>

CATEGORIA: C8. MODALIDADES DE EGRESO		
SUBCATEGORIA: C8Sc1. FINALIZACIÓN DEL PROCESO		
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
 <p>Finalizadas las operaciones de protección de la integridad y la promoción de la recuperación de la persona afectada, la institución que deriva y el Hogar tienen que evaluar si variaron las condiciones de riesgo a fin de determinar con la persona albergada su egreso y su inserción a sus redes de soporte.</p>	<p>Los centros de apoyo a la mujer culminan con el proceso de recuperación mediante una evaluación donde se evidencie la completa recuperación y capacitación de la víctima, con el fin de reinsertarla a la sociedad.</p>	<p>El acceso los diferentes servicios de tratamiento, orientación y capacitación garantizan el éxito del proceso al que son sometidas las víctimas.</p>

CATEGORIA: C8. MODALIDADES DE EGRESO		
SUBCATEGORIA: C8Sc2. DESESTIMACIÓN		
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
 <p>La víctima toma la decisión de abandonar el hogar a pesar de las recomendaciones de los especialistas, se informa a la institución de donde provino el caso, para llevar seguimiento al caso, procediendo a la firma de la carta de desistimiento.</p>	<p>Esto implica un retroceso en la recuperación y la probabilidad de regresar a caer en situaciones de violencia, sin embargo, es un tema que escapa de las manos de los centros de ayuda mujer, ya que es un servicio de apoyo y solicitado por la víctima.</p>	<p>Es necesario brindar servicios de calidad, para no tener casos en las que las mujeres renuncian a seguir en el proceso de recuperación y empoderamiento.</p>

CATEGORIA: C8. MODALIDADES DE EGRESO		
SUBCATEGORIA: C8Sc3. RETIRO NECESARIO O TRASLADO		
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
 <p>El retiro se da en cuestiones de infracción de las normas del centro, de las reglas de convivencia y el plan de intervención. El traslado se realiza cuando la seguridad de la víctima está en peligro.</p>	<p>Los centros, están en constante monitoreo con el fin de garantizar la seguridad de sus refugiadas, hay casos en las que se incumplen normas, y se procede al retiro, y otros a causa de una posible amenaza.</p>	<p>El monitoreo para garantizar la seguridad de víctimas y la pronta solución frente a un peligro.</p>

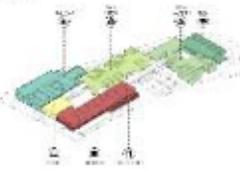
CATEGORIA: C9. REQUERIMIENTOS ARQUITECTONICOS		
SUBCATEGORIA: C9Sc1. SERVICIOS BÁSICOS		
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
 <p>Un centro de ayuda para mujeres violentadas debe contar con los servicios básicos indispensables, agua potable, electricidad, desagüe, internet.</p>	<p>Los centros existentes generalmente son viviendas adaptadas a funcionar como casas de refugio, si cuentan con los servicios básicos, para la atención sin embargo las condiciones no son las más recomendadas.</p>	<p>Los centros de refugio para mujeres violentadas deben contar con los servicios básicos indispensable, y asegurar un servicio de calidad.</p>

CATEGORIA: C9. REQUERIMIENTOS ARQUITECTONICOS		
SUBCATEGORIA: C9Sc2. ACCESIBILIDAD		
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
 <p>La accesibilidad al centro se entiende que todas las personas, sin importar su estado, tienen el derecho de transitar por el centro de forma segura, garantizando estructuras que eviten barreras y obstáculos de cualquier tipo, permitir el tránsito de personas con discapacidad. Así mismo con respecto a la accesibilidad vial, el centro debe permitir el acceso a vehículos, las vías de acceso deben contar</p>	<p>Los centros existentes, son viviendas adaptadas, por lo que la capacidad de accesibilidad es limitada, no cumplen con los criterios necesarios, para el albergue de mujeres con alguna discapacidad física, no cuentan con espacios destinados al acceso de vehículos.</p>	<p>Es necesario e indispensable garantizar el acceso sin ningún tipo de limitación y obstáculo, así como el ingreso de vehículos al centro.</p>

CATEGORIA: C9. REQUERIMIENTOS ARQUITECTONICOS		
SUBCATEGORIA: C9Sc3. LOCALIZACIÓN		
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
 <p>La ubicación del centro solo se manifestará a las instituciones que intervienen y derivan víctimas para su cobijo, con el manteniendo el acuerdo de confiabilidad.</p>	<p>La ubicación del centro se mantiene en reserva, como medida de seguridad, garantizando la integridad de las mujeres e hijos.</p>	<p>La ubicación del centro debe ser estratégica, debe garantizar la seguridad de sus internas, pero manteniendo la proximidad a la ciudad o el acceso a los servicios básicos.</p>

CATEGORIA: C9. REQUERIMIENTOS ARQUITECTONICOS		
SUBCATEGORIA: C9Sc4. CONDICIONES DE DISEÑO		
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
 <p>Necesidad de la arquitectura sensorial en las condiciones de diseño. Dispuestos a múltiples interpretaciones y teorías, pero con el objetivo de que contribuyan a la recuperación de las víctimas; la luz material, ventilación y el color.</p>	<p>Son pocos los centros de apoyo a la mujer que cumplen o se preocupan por generar entornos confortables, espacios arquitectónicamente diseñados, pensados en la contribución del desarrollo de las mujeres.</p>	<p>El factor fundamental es el diseño arquitectónico, la generación de espacios adecuados, que contribuyan a la recuperación de las víctimas; la luz material, ventilación y el color.</p>

CATEGORIA: C9. REQUERIMIENTOS ARQUITECTONICOS		
SUBCATEGORIA: C9Sc5. PROGRAMA ARQUITECTONICO		
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
 <p>Los ambientes deben garantizar confort y seguridad, procurando la tranquilidad y el orden; que ayuden a reducir los niveles de ansiedad y estrés en las mujeres violentadas.</p>	<p>La distribución de espacios en los centros existentes en el departamento de Lambayeque cumple con lo requerido para este tipo de establecimientos, al ser en su mayoría casas adaptadas a refugios.</p>	<p>El diseño arquitectónico es el principal factor... para la implementación de un centro de ayuda a la mujer.</p>

CATEGORIA: C9. REQUERIMIENTOS ARQUITECTONICOS		
SUBCATEGORIA: C9Sc6. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS		
SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN	PARAMETRO DE FACTOR
 <p>Las diferentes zonas deberán estar enlazadas a su respectivo control sin generar una sensación de encierro en</p>	<p>la sectorización de espacios en los centros existentes no es la más adecuada y</p>	<p>El parámetro fundamental es la importancia de sectorizar los espacios, contar con un esquema de</p>

	las albergadas. Utilizando una sectorización estratégica, en donde el personal pueda tener independencia, pero sin aislarse totalmente.	recomendada, ya que se necesita la creación de espacios que brinden confort y ayuden en la rehabilitación de las víctimas.	programa arquitectónico que responda las distintas necesidades del centro.
--	---	--	--

Anexo N°15:

Formato de registro de contenido

Tabla 35

Formato de registro de contenidos

Categoría:	
Subcategoría:	
Referencia	
Contenido	
Fecha de consulta	

Registro de contenido aplicado

Tabla 36

Tabla de resultados de registro de contenido N°1

C1. DAÑO PSICOLÓGICO	ANTECEDENTE
C1Sc1. Trastornos psicológicos	REFERENCIA
	MIMP y MINSA. (2019). <i>Protocolos de atención de Actuación conjunta entre Centros Emergencia Mujer y los Establecimientos de Salud</i> . http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4894.pdf
	CONTENIDO
	MIMP y MINSA. (2019). "La atención psicológica de contención e intervención, es ofrecida por el personal del CEM y establecimiento de salud, según sea necesario; mientras que el tratamiento para la recuperación de la salud mental de las personas afectadas por violencia es brindado por un EE.SS. (establecimientos de salud o centros de salud mental comunitario) según sea el caso, como parte fundamental de las soluciones a los problemas de violencia vividos".
	FECHA DE CONSULTA: 04/08/2021

Nota: Se ha realizado un registro de información relacionando las subcategorías y los referentes recopilados en la investigación. Elaboración propia.

Tabla 37

Tabla de resultados de registro de contenido N°2

C2. DAÑO FÍSICO	
ANTECEDENTE	
C2Sc1. Lesiones	REFERENCIA
	Avendaño, O. y Veramatus, L. (2017). <i>Casa refugio para mujeres en situación de riesgo en distrito de Villa El Salvador</i> . [Tesis de Titulación, Universidad Femenina del Sagrado Corazón https://repositorio.unife.edu.pe/repositorio/handle/20.500.11955/336
	CONTENIDO
	“El proyecto se enfoca en brindar protección, atención y ayuda a las víctimas de violencia, tanto física como psicológicamente, ya sea en entornos familiares como sociales ofreciendo un espacio de acogida temporal, con el fin de proporcionar el desarrollo integral enfocado en mejorar la posibilidad de vida libre de violencia”. Avendaño, O. y Veramatus, L (2017).
	FECHA DE CONSULTA: 02/08/2021
C2Sc2. Homicidio	REFERENCIA
	MIMP y MINSa. (2019). <i>Protocolos de atención de Actuación conjunta entre Centro Emergencia Mujer y los Establecimientos de Salud</i> . http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4894.pdf
	CONTENIDO
	MIMP y MINSa. (2019), “encaminada a la disminución de posibilidades de riesgo de las mujeres de sufrir daño grave, tentativa de feminicidio o feminicidio, facilitando una acción preventiva, protectora y oportuna del equipo mediante la valoración, categorización y gestión del riesgo”.
	FECHA DE CONSULTA: 02/08/2021

Nota: Se ha realizado un registro de información relacionando las subcategorías y los referentes recopilados en la investigación. Elaboración propia.

Tabla 38

Tabla de resultados de registro de contenido N°3

Tabla 39

Tabla de resultados de registro de contenido N°4

C4. ENFOQUES	ANTECEDENTE
C4Sc1. Derechos humanos y empoderamiento	REFERENCIA
	MIMDES. (2020). <i>Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Guía de Atención Integral de los Centros “Emergencia Mujer”</i> . https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/stapas/GUIA-DE-ATENCION-DE-LOS-CEM.pdf
	CONTENIDO
	El MIMDES. (2020), “nos dice que los espacios de recuperación brindaran una atención específica y multidisciplinaria con el fin de apoyar en a la recuperación, protección y acceso a la justicia a las víctimas, incentivando a desarrollar capacidades de afronte y el fortalecimiento de entorno familiar y social”.
	FECHA DE CONSULTA: 04/08/2021
C4Sc2. Género	REFERENCIA
	MIMP y MINSA. (2019). <i>Protocolos de atención de Actuación conjunta entre Centro Emergencia Mujer y los Establecimientos de Salud</i> . http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4894.pdf
	CONTENIDO
	MIMP y MINSA. (2019). “registra la presencia de relaciones desiguales entre hombres y mujeres, fundadas en bases de diferencias de género y que componen una de las causas de la violencia hacia la mujer. Entonces se deben delimitar las estrategias de intervención dirigidas al logro de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”.
	FECHA DE CONSULTA: 04/08/2021
C4Sc3. Interdisciplinario integral	REFERENCIA
	MIMP y MINSA. (2019). <i>Protocolo de actuación conjunta entre los Centros Emergencia Mujer y los Establecimientos de Salud / Ministerio de Salud</i> . http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4894.pdf
	CONTENIDO
	MIMP y MINSA. (2019). “Establece las acciones para asegurar la atención articulada de los servicios que brindan las entidades públicas involucradas, en el marco de sus competencias para contribuir al acceso a la justicia, atención, cuidado integral, protección y prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y cualquier persona afectada por violencia sexual”.
	FECHA DE CONSULTA: 04/08/2021
C4Sc4. Protección Integral	REFERENCIA
	MIMP y MINSA. (2019). <i>Protocolo de actuación conjunta entre los Centros Emergencia Mujer y los Establecimientos de Salud / Ministerio de Salud</i> . http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4894.pdf
	CONTENIDO
	MIMP y MINSA. (2019). “Establece las acciones para asegurar la atención articulada de los servicios que brindan las entidades públicas involucradas, en el marco de sus competencias para contribuir al acceso a la justicia, atención, cuidado integral, protección y prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y cualquier persona afectada por violencia sexual”.
	FECHA DE CONSULTA: 04/08/2021

Nota: Se ha realizado un esquema de trabajo o metodología usada en la investigación. Elaboración propia.

Tabla 40

Tabla de resultados de registro de contenido N°5

C5. CRITERIOS DE DERIVACIÓN	ANTECEDENTE
C5Sc1. Mujer víctima de violencia	REFERENCIA
	MIMP. (2016). <i>Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer</i> . Lima, Perú. https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/101
	CONTENIDO
	MIMP. (2016). “precisa a la violencia contra la mujer, a toda acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado”. Se concibe por violencia hacia la mujer: a. “La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual”. MIMP. (2016). b. “La que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar”. MIMP. (2016). c. “La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del Estado, donde quiera que ocurra”. MIMP. (2016).
	FECHA DE CONSULTA: 04/08/2021
C5Sc2. Mujeres con hijos víctimas de violencia	REFERENCIA
	MIMP. (2016). <i>Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer</i> . Lima, Perú. https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/101
	CONTENIDO
	“Instituye el principio de atención del niño como un derecho, un principio y una norma, otorgándole al niño y la niña el derecho principal de atención en todas las medidas que atacan al niño, niña o adolescente, asegurando sus derechos humanos”. MIMP. (2016). “las medidas que adopten las autoridades deben velar por el interés superior de los niños y las niñas, debiendo optar ante cualquier otro interés. La niñez compone el conjunto de personas de interés primordial del Estado y de toda la comunidad, por lo que las políticas estatales le deben dispensar una atención preferente”. MIMP. (2016).
	FECHA DE CONSULTA: 04/08/2021
C5Sc4. Denuncia contra el agresor	REFERENCIA
	MIMP. (2016). <i>Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer</i> . Lima, Perú. https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/101
	CONTENIDO
	Denuncia en PNP, Ministerio Público o Poder Judicial “Son los casos que han sido manifestados ante estas instituciones, requiriendo acciones determinadas según el marco vigente de la normatividad”. MIMP. (2016). “El personal comprometido en la admisión, debe señalar la información en la Ficha de Registro de Casos, revisar y anexar a la ficha de casos el oficio o documento con el que deriva la institución”. MIMP. (2016). “La PNP, el Ministerio Público o el Poder Judicial derivan casos de violencia contra la mujer o los integrantes del grupo familiar o cualquier otra persona afectada por violencia sexual, para su atención integral en el CEM”. MIMP. (2016).
	FECHA DE CONSULTA: 04/08/2021

Nota: Se ha realizado un esquema de trabajo o metodología usada en la investigación. Elaboración propia.

Tabla 41

Tabla de resultados de registro de contenido N°6

C6. PROCEDIMIENTOS DE DERIVACIÓN		ANTECEDENTE
C6Sc1. Evaluación y atención	REFERENCIA	
	MIMP. (2016). <i>Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer</i> . Lima, Perú. https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/101	
	CONTENIDO	
	<p>“La evaluación de riesgo involucra tomar una secuencia de elementos; características del hecho de violencia, características de la víctima y su entorno y, las características del agresor y su entorno”. MIMP. (2016).</p> <p>“Se da inicio a la atención instando rapport, mediante un clima confortable en la que la víctima se sienta segura y en confianza, se expone cuál es el fin y desarrolló de la entrevista. MIMP”. (2016).</p> <p>“La evaluación del riesgo intuye acciones encaminadas a determinar el nivel de riesgo; obtener el plan de seguridad y examinar las tácticas de afronte”. MIMP”. (2016).</p> <p>“El plan de atención propone un conjunto de acciones coordinadas que el especialista aplicará, tomando en cuenta el nivel de riesgo considerando las especialidades requeridas en la atención de cada caso”. MIMP”. (2016).</p>	
		FECHA DE CONSULTA: 04/08/2021
C6Sc2. Coordinación para la derivación	REFERENCIA	
	MIMP. (2016). <i>Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer</i> . Lima, Perú. https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/101	
	CONTENIDO	
	<p>“Para los planes de derivación es necesario instituir coordinaciones intersectoriales y multisectoriales para la atención experta y pertinente de las víctimas que requieran de la atención en servicios complementarios públicos o de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro”. MIMP. (2016).</p> <p>“El CEM brinda orientación y asesoramiento a la víctima y emite un oficio de derivación. En casos de riesgo moderado o severo, brinda acompañamiento y realiza las coordinaciones de manera directa”. MIMP. (2016).</p>	
		FECHA DE CONSULTA: 04/08/2021
C6Sc3. Acompañamiento en la derivación	REFERENCIA	
	MIMP. (2016). <i>Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer</i> . Lima, Perú. https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/101	
	CONTENIDO	
	<p>“Posterior a la derivación de la víctima al centro, se comprueba que haya accedido a los servicios, y haya obtenido buenos resultados y se cumpla la estrategia planteada”. MIMP. (2016).</p> <p>MIMP. (2016), determina que en “casos en los que se indiquen anomalías, abuso o infracción de funciones, por parte de cualquier autoridad o prestador de un servicio, el personal del CEM debe formular la denuncia o queja correspondiente”.</p>	
		FECHA DE CONSULTA: 04/08/2021

Nota: Se ha realizado un esquema de trabajo o metodología usada en la investigación. Elaboración propia.

Tabla 42

Tabla de resultados de registro de contenido N°7

C7. PLAN DE INTERVENCIÓN	ANTECEDENTE
C7Sc1. Intervenciones terapéuticas	REFERENCIA
	De la Fuente, G. (2019). <i>Centro de rehabilitación integral para mujeres y familias vulnerables villa el salvador</i> . [Tesis de Titulación, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/626591
	CONTENIDO
	La tesis leída manifiesta que el Centro de Rehabilitación Integral, busca ser un espacio de acogida diversos servicios de salud, albergue y dándole énfasis en la capacitación, teniendo como finalidad favore en la rehabilitación de las albergadas, y reinserción a la sociedad, De la Fuente, G. (2019). El fin de e proyecto es la de contribuir con un espacio arquitectónico capaz de albergar a mujeres en situac vulnerable, contribuyendo en su recuperación y rehabilitación integral, mediante la incorporación espacios de salud y capacitación.
	FECHA DE CONSULTA: 04/08/2021
C7Sc2. Proyecto de recuperación personal-social	REFERENCIA
	MIMDES. (2020). <i>Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Guía de Atención Integral de los Centros "Emergencia Mujer"</i> . https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/stapas/GUIA-DE-ATENCION-DE-LOS-CEM.pdf
	CONTENIDO
	El MIMDES. (2020), "nos dice que los espacios de recuperación brindaran una atención específic multidisciplinaria con el fin de apoyar en a la recuperación, protección y acceso a la justicia a víctimas, incentivando a desarrollar capacidades de afronte y el fortalecimiento de su entorno familia social".
	FECHA DE CONSULTA: 04/08/2021
C7Sc3. Promoción de la atención integral e interinstitucional	REFERENCIA
	MIMDES. (2020). <i>Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Guía de Atenc Integral de los Centros "Emergencia Mujer"</i> . https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/stapas/GUIA-DE-ATENCION-DE-LOS-CEM.pdf
	CONTENIDO
	El MIMDES. (2020), "nos dice que los espacios de recuperación brindaran una atención específic multidisciplinaria con el fin de apoyar en a la recuperación, protección y acceso a la justicia a víctimas, incentivando a desarrollar capacidades de afronte y el fortalecimiento de su entorno familia social".
	FECHA DE CONSULTA: 04/08/2021
C7Sc4. Capacitación y empoderamiento	REFERENCIA
	Gayoso, L. (2019). <i>Centro de promoción y prevención para la mujer víctima den violencia: est para asistir al tratamiento y recuperación de casos de violencia contra la mujer de la ciudad de Huánu</i> . [Tesis de Titulación, Universidad de Huánuco]. http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1792 Ruiz, B. y Barba, G. (2019). <i>Hogar de refugio temporal para mujeres víctimas de violen intrafamiliar en la provincia de Trujillo</i> . [Tesis de Titulación, Universidad privada Antenor Orreg]. https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/5770
	CONTENIDO
	En este estudio se aplica la metodología explicativa, mediante el análisis de los casos de muj violentadas, determinando "las características que poseerá el centro de promoción y prevención para mujer víctima de violencia de la ciudad de Huánuco". Gayoso, L. (2019). "La tesis propone que su investigación busca crear un prototipo de Hogar de Refugio Temporal para Muj Víctimas de Violencia – HRT. Esta propuesta consiste en brindar una atención integral para la pro reinserción en la sociedad, basada en teorías que empoderan a la mujer, en tres niveles de atenc biológicas, psicológicas y sociales, al interpretar estas teorías, se obtienen criterios y espa arquitectónicos necesarios para satisfacer las necesidades del usuario". Ruiz, B. y Barba, G. (2019). "El proyecto busca que las mujeres víctimas de violencia en Huánuco, emprendan un negocio y/o busqu trabajo de acuerdo con lo adquirido en los talleres de formación que brindo el Centro". Gayoso, L. (2019)
	FECHA DE CONSULTA: 04/08/2021

Nota: Se ha realizado un esquema de trabajo o metodología usada en la investigación. Elaboración propia.

Tabla 43

Tabla de resultados de registro de contenido N°8

C8. MODALIDADES DE EGRESO	ANTECEDENTE
C8Sc1. Finalización del proceso	REFERENCIA
	MIMP. (2016). <i>Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer</i> . Lima, Perú. https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/101
	CONTENIDO
	<p>“La evaluación de los casos, es una actividad constante, ejecutada por el equipo multidisciplinario del CEM, con la finalidad de comprobar que la situación haya terminado y si los servicios ofrecidos han sido efectivos y a contribuido con el acceso a la justicia, protección y recuperación de la mujer albergada, es necesario una evaluación cada tres meses de los casos de riesgo moderado y riesgo severo”, MIMP. (2016).</p> <p>Se hace uso de la ficha de registro para la evaluación de casos, tomando en cuenta los objetivos, estrategias y acciones a realizar.</p>
FECHA DE CONSULTA:	
C8Sc2. Desestimación	REFERENCIA
	MIMDES. (2020). <i>Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Guía de Atención Integral de los Centros “Emergencia Mujer”</i> . https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/stapas/GUIA-DE-ATENCION-DE-LOS-CEM.pdf
	CONTENIDO
	<p>“La refugiada toma la decisión de retirarse del hogar, sin tomar en cuenta las recomendaciones del equipo, entonces debe informar a la institución de donde provino el caso, para la atención y seguimiento del mismo, en consecuencia, se firma la carta de desistimiento al momento del egreso”. MIMDES. (2020).</p>
FECHA DE CONSULTA:	
C8Sc3. Retiro necesario o traslado	REFERENCIA
	MIMDES. (2020). <i>Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Guía de Atención Integral de los Centros “Emergencia Mujer”</i> . https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/stapas/GUIA-DE-ATENCION-DE-LOS-CEM.pdf
	CONTENIDO
	<p>“El retiro o traslado se lleva a cabo mediante una carta de egreso, documentando la información y motivo de egreso, debidamente firmado por la refugiada y la directora como constancia de esa decisión”. MIMDES. (2020).</p> <ol style="list-style-type: none"> Voluntad de la víctima Traslado necesario a otro refugio Incumplimiento o violación del reglamento interno Conclusión del programa de intervención.
FECHA DE CONSULTA:	

Nota: Se ha realizado un esquema de trabajo o metodología usada en la investigación. Elaboración propia.

Tabla 44

Tabla de resultados de registro de contenido N°9

C9. REQUERIMIENTOS ARQUITECTONICOS	ANTECEDENTE
C9Sc1. Servicios básicos	<p>REFERENCIA</p> <p>González, M. (2017). <i>Centro municipal de atención integral para la mujer - DINECA- San Bernardino, Suchitepéquez</i>. [Tesis de Titulación, Universidad de San Carlos de Guatemala]. http://www.repositorio.usac.edu.gt/10299/</p> <p>CONTENIDO</p> <p>“La tesis es el resultado de la constante necesidad de igualdad y equidad que requiere la sociedad. Toma a la arquitectura como instrumento de transformación, así como el impacto otorgado al medio donde se proyecta, la importancia de la localización relacionada con la identidad cultural, planteando así una respuesta concreta, consciente y consecuente con la realidad de interior del país, con el fin de reducir las brechas de desigualdad y concediendo oportunidades a las nuevas generaciones del municipio de San Bernardino, Suchitepéquez, González, M. (2017).</p> <p>FECHA DE CONSULTA: 02/08/2021</p>
C9Sc2. Accesibilidad	<p>REFERENCIA</p> <p>González, M. (2017). <i>Centro municipal de atención integral para la mujer - DINECA- San Bernardino, Suchitepéquez</i>. [Tesis de Titulación, Universidad de San Carlos de Guatemala] http://www.repositorio.usac.edu.gt/10299/</p> <p>CONTENIDO</p> <p>“La tesis es el resultado de la constante necesidad de igualdad y equidad que requiere la sociedad. Toma a la arquitectura como instrumento de transformación, así como el impacto otorgado al medio donde se proyecta, la importancia de la localización relacionada con la identidad cultural, planteando así una respuesta concreta, consciente y consecuente con la realidad de interior del país, con el fin de reducir las brechas de desigualdad y concediendo oportunidades a las nuevas generaciones del municipio de San Bernardino, Suchitepéquez, González, M. (2017).</p> <p>FECHA DE CONSULTA: 02/08/2021</p>
C9Sc3. Localización	<p>REFERENCIA</p> <p>González, M. (2017). <i>Centro municipal de atención integral para la mujer - DINECA- San Bernardino, Suchitepéquez</i>. [Tesis de Titulación, Universidad de San Carlos de Guatemala]. http://www.repositorio.usac.edu.gt/10299/</p> <p>CONTENIDO</p> <p>“La tesis es el resultado de la constante necesidad de igualdad y equidad que requiere la sociedad. Toma a la arquitectura como instrumento de transformación, así como el impacto otorgado al medio donde se proyecta, la importancia de la localización relacionada con la identidad cultural, planteando así una respuesta concreta, consciente y consecuente con la realidad de interior del país, con el fin de reducir las brechas de desigualdad y concediendo oportunidades a las nuevas generaciones del municipio de San Bernardino, Suchitepéquez, González, M. (2017).</p> <p>FECHA DE CONSULTA: 02/08/2021</p>
C9Sc4. Condiciones de diseño	<p>REFERENCIA</p> <p>Urtecho, F. (2019). <i>Diseño de un hogar de refugio temporal para mujeres, con criterio de diseño espacial en base a los elementos de psicología ambiental terapéutica, Cajamarca</i>. [Tesi de Licenciatura, Universidad Privada del Norte]. http://hdl.handle.net/11537/24159</p> <p>CONTENIDO</p> <p>En esta tesis se logra identificar a través de bibliografía existente los criterios de diseño necesarios para un centro integral de ayuda para mujeres como “los elementos de psicología ambiental terapéutica”, Urtecho, F. (2019).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) “Elementos de estímulo, tomando información sensorial, de forma controlada, logrando respuestas positivas en la beneficiaria; y determinar el nivel de exhibición visual que poseer cada ambiente, en relación a la función que se realice en ellos” Urtecho, F. (2019). 2) “Elementos de control, generados a través de valores de privacidad para controlar la interacción entre los usuarios, tomando en cuenta la función del ambiente” Urtecho, F. (2019). 3) “Elementos de restauración, funciones terapéuticas al proveer descanso y recuperación para los ocupantes, mediante espacios de retiro y exhibición de lo natural”. Urtecho, F. (2019).

	<p>En esta tesis se logra identificar a través de bibliografía existente los criterios de diseño necesarios para un centro integral de ayuda para mujeres como “los elementos de psicología ambiental terapéutica”, Urtecho, F. (2019).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) “Elementos de estímulo, tomando información sensorial, de forma controlada, logrando respuestas positivas en la beneficiaria; y determinar el nivel de exhibición visual que poseerá cada ambiente, en relación a la función que se realice en ellos” Urtecho, F. (2019). 2) “Elementos de control, generados a través de valores de privacidad para controlar la interacción entre los usuarios, tomando en cuenta la función del ambiente” Urtecho, F. (2019). 3) “Elementos de restauración, funciones terapéuticas al proveer descanso y recuperación para los ocupantes, mediante espacios de retiro y exhibición de lo natural”. Urtecho, F. (2019). <p>Y también los criterios de diseño espacial para un refugio temporal de mujeres:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Color, determinado por el nivel de temperatura y saturación. 2) “Iluminación natural, según la calidad de luz que se integre en cada ambiente” Urtecho, F. (2019). 3) Cerramientos, tomando en cuenta los materiales y el tamaño de aberturas. 4) Escala, resultando ideal el tipo de escala normal y monumental. 4) “Jardines clasificados según el tipo de elementos que lo conforman. <p>“En función al uso adecuado de estos criterios se plantean espacios apropiados para la atención, educación y recuperación de las mujeres albergadas”. Urtecho, F. (2019).</p> <p>FECHA DE CONSULTA: 04/08/2021</p>
<p>C9Sc5. Programa arquitectónico</p>	<p>REFERENCIA</p> <p>Ortiz, H. & Díaz, E. (2020). <i>Lineamientos Arquitectónicos para un Centro Emergencia Mujer como respuesta integral y prevención en San Juan de Lurigancho</i>. [Tesis de Titulación, Universidad Peruana Unión]. https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3231</p> <p>CONTENIDO</p> <p>La problemática encontrada en esta tesis radica en los CEM no son servicios físicos independientes, por el contrario, están incluidos dentro de comisarías, esto trae como consecuencias: el no identificarse como un espacio o equipamiento propio para tratar la violencia de la mujer, lo cual genera un trato indirecto entre servicio y víctima, por otra parte los espacios con los que cuenta, son insuficientes para un apoyo completo e integral de las víctimas, esto genera que el proceso y el programa de ayuda al usuario sea básica, ya que no cuenta con otros espacios para reforzar las soluciones al problema, como espacios de taller de reinserción laboral, espacios de alojamiento, etc., lo cual actúa más como espacio de respuesta al problema, mas no como prevención al problema que es lo que se debe buscar lograr.</p> <p>FECHA DE CONSULTA: 04/08/2021</p>
<p>C9Sc6. Distribución de espacios</p>	<p>REFERENCIA</p> <p>Cruz, J. y Gamboa, T. (2020). <i>Espacios arquitectónicos para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia, Pacasmayo</i>. [Tesis de titulación, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/56150</p> <p>CONTENIDO</p> <p>Esta tesis tiene como propósito establecer las características de los “espacios arquitectónicos que requiere un centro de ayuda a mujeres víctimas de violencia, lo cual se dirige a la población que se atendió en el Centro de Emergencia Mujer – Comisaría de Pacasmayo, tomando en cuenta especialistas como: psicólogos y arquitectos con conocimientos sobre los CEM. Como resultados se obtuvo los servicios, ambientes y características necesarios para la atención integral y tratamiento. Igualmente, las zonas a considerar médica, talleres y actividades y apoyo infantil. Como conclusiones y recomendaciones se determinó los talleres y ambientes más importantes que requieren las mujeres víctimas de violencia”. Cruz, J. y Gamboa, T. (2020)</p> <p>FECHA DE CONSULTA: 02/08/2021</p>

Nota: Se ha realizado un esquema de trabajo o metodología usada en la investigación. Elaboración propia.

Anexo N°16:

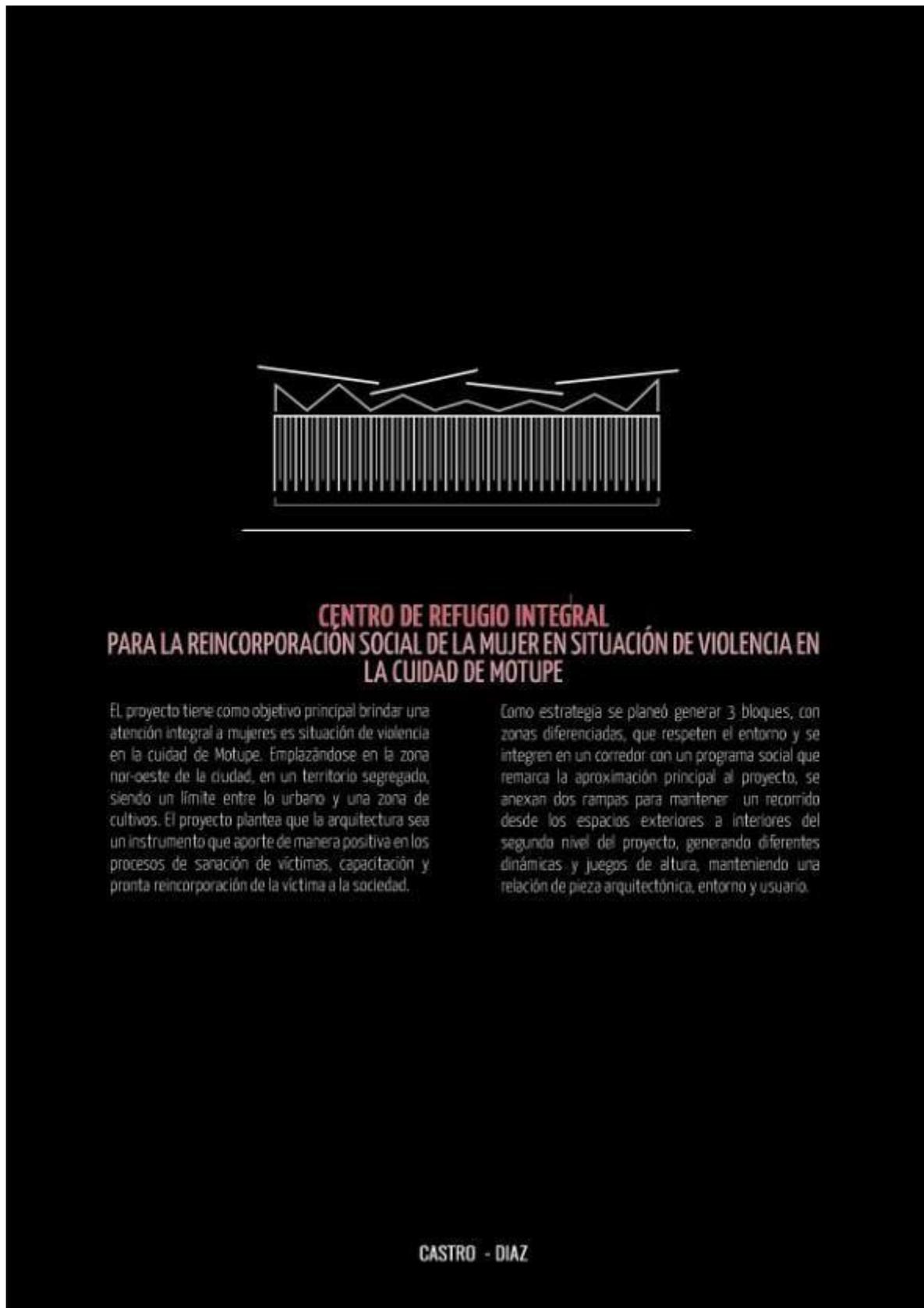


Figura 30:

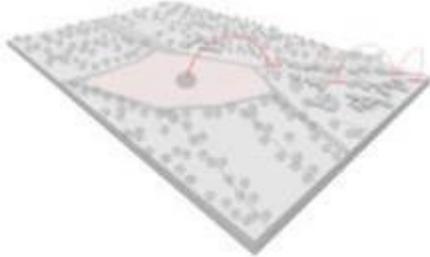
Portada de Mancomunado. Elaboración Propia



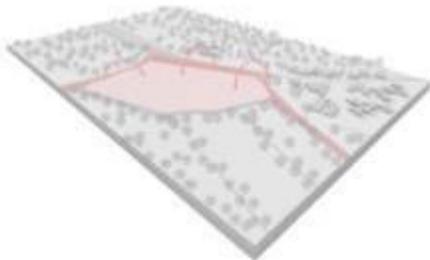
Figura 31:
Espacio Público. Elaboración Propia

ESTRATEGIAS URBANAS

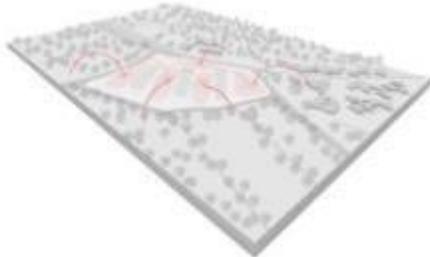
- 1 Conectar el proyecto mediante equipamientos de servicios de atención a la mujer, incorporando módulos de prevención que orienten, informen y brinden al usuario para que llegue a esta.



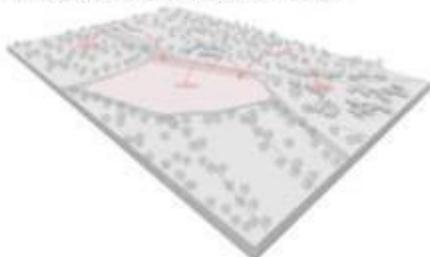
- 2 Conectar las vías secundarias con la vía principal (Panamericana Norte) mediante un parque lineal, generando una accesibilidad segura y naturalizada al proyecto.



- 3 Espacios Públicos, manteniendo la naturaleza del entorno, activando dinámicas social en espacios seguros, que contrasten el problema de segregación del sector.

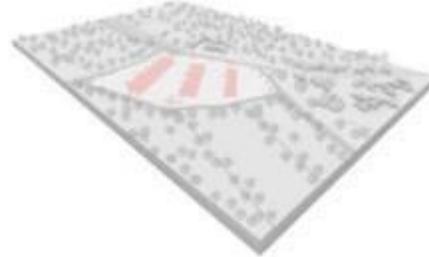


- 4 Amortiguar el impacto vial de la vía principal (Panamericana Norte) con un parque lineal que permita la continuidad del perfil urbano, y conecte lo urbano y la naturaleza.

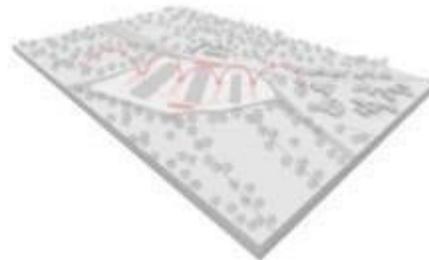


ESTRATEGIAS PROYECTUALES

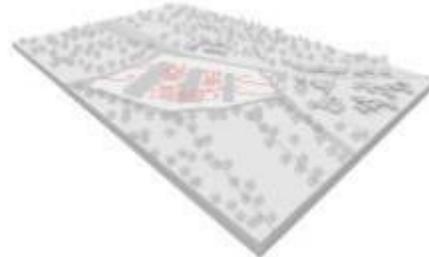
- 1 Reconocimiento de la pre - existencia del terreno, como oportunidad de generación de ejes direccionales en el emplazamiento del proyecto.



- 2 Articular el proyecto a la ciudad, mediante la generación de espacio público, permitiendo una relación del proyecto, espacio público y comunidad.



- 3 Vincular las piezas con las pre - existencias naturales del terreno, teniendo la oportunidad de generar microclimas en los espacios intermedios de los bloques.



- 4 Generar conexiones visuales entre piezas, mediante la tensión espacial de las piezas arquitectónicas y tener vacíos de naturaleza entre ellos.

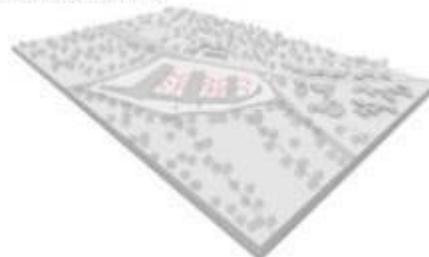
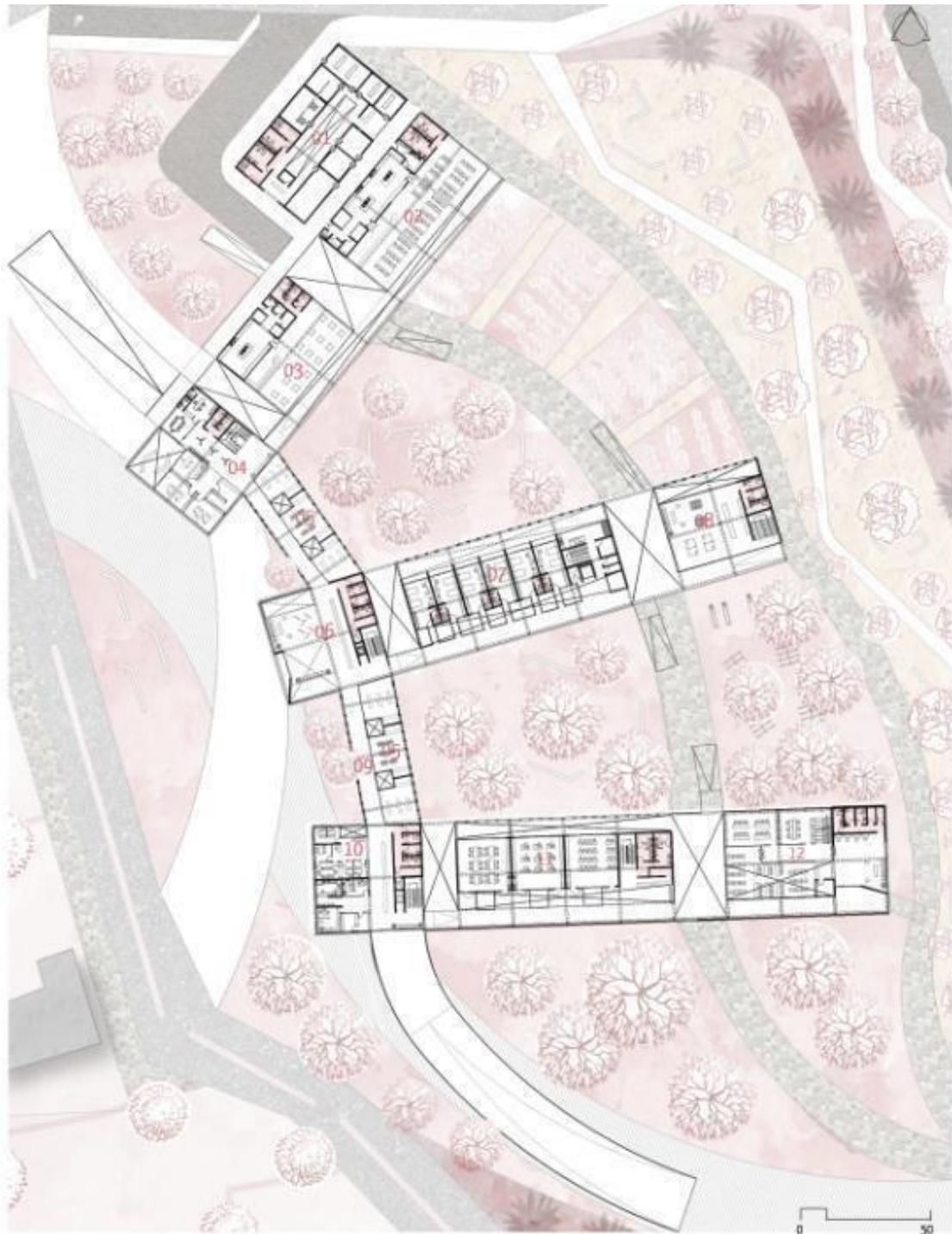


Figura 32:

Estrategias Urbanas y Estrategias Projectuales. Elaboración Propia



PLAN GENERAL

01 SERVICIOS GENERALES 02 COMEDOR 03 CAFETÍN 04 ADMINISTRACIÓN 05 ZONAS DE SOVENIR Y EXPOSICIÓN 06 ACCESO PRINCIPAL
 07 DORMITORIOS 08 AREA SOCIAL Y JUEGOS 09 OFICINAS DE GESTIÓN 10 CONSULTORIOS 11 TALLERES 12 BIBLIOTECA

Figura 33:
Plan Primer Piso. Elaboración Propia

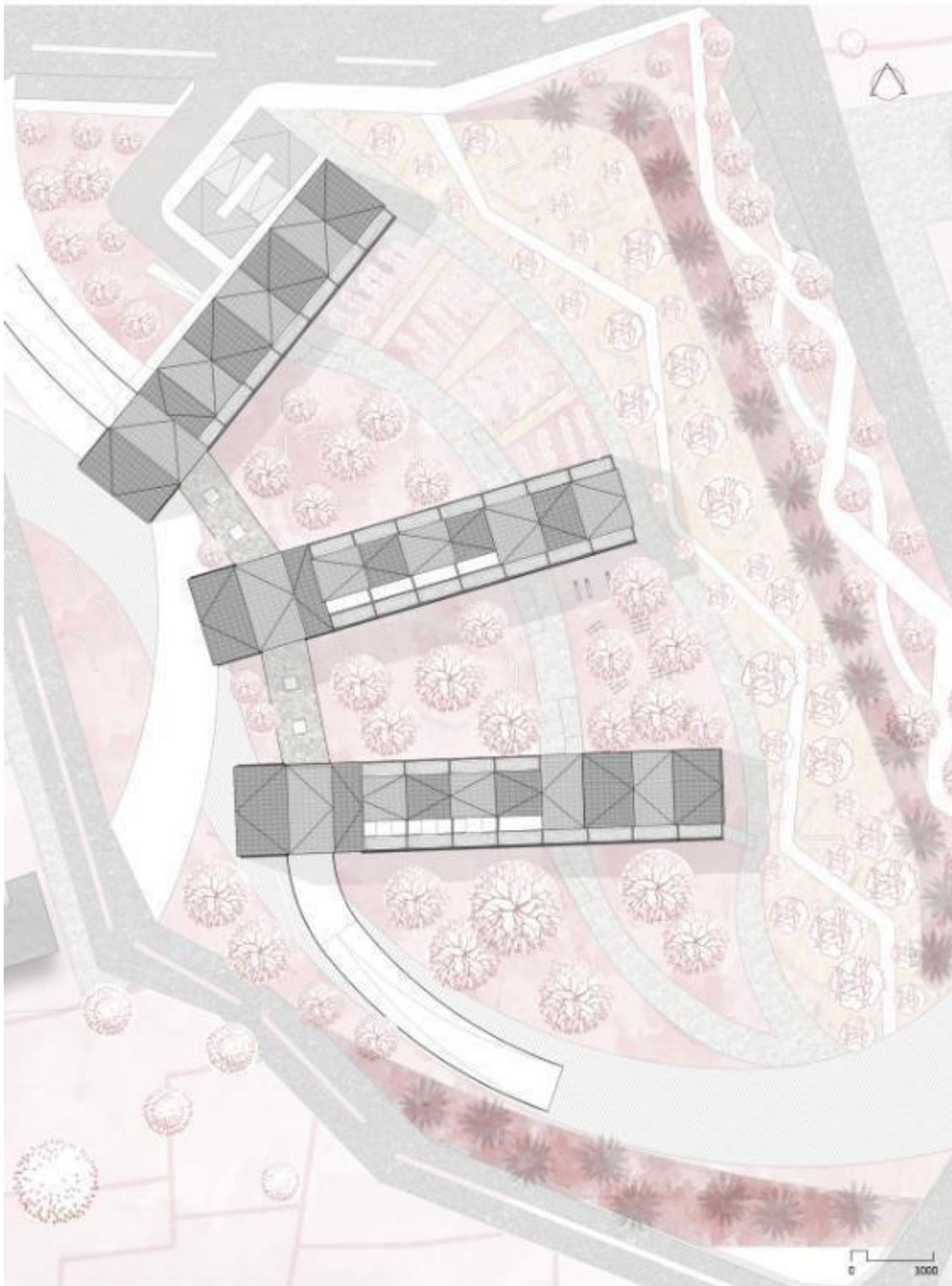
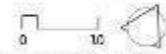


Figura 34:
Master Plan. Elaboración Propia



ADMINISTRACIÓN - CAFETÍN - COMEDOR - SERVICIOS GENERALES

01 PATIO ESTAR 02 RR.HH 03 OFICINAS 04 RECEPCIÓN 05 ADMINISTRADOR 06 DORMITORIOS 07 HALL 08 GERENTE 09 HALL 10 CORREJOR 11 RAMPAS DE ACCESO 12 COCINA 13 BARRA 14 CAFETÍN 15 COMEDOR 16 SERVICIOS GENERALES



CORTE A - A



Figura 35:
Zona de cultivo. Elaboración Propia



Figura 36:
Acceso Principal. Elaboración Propia

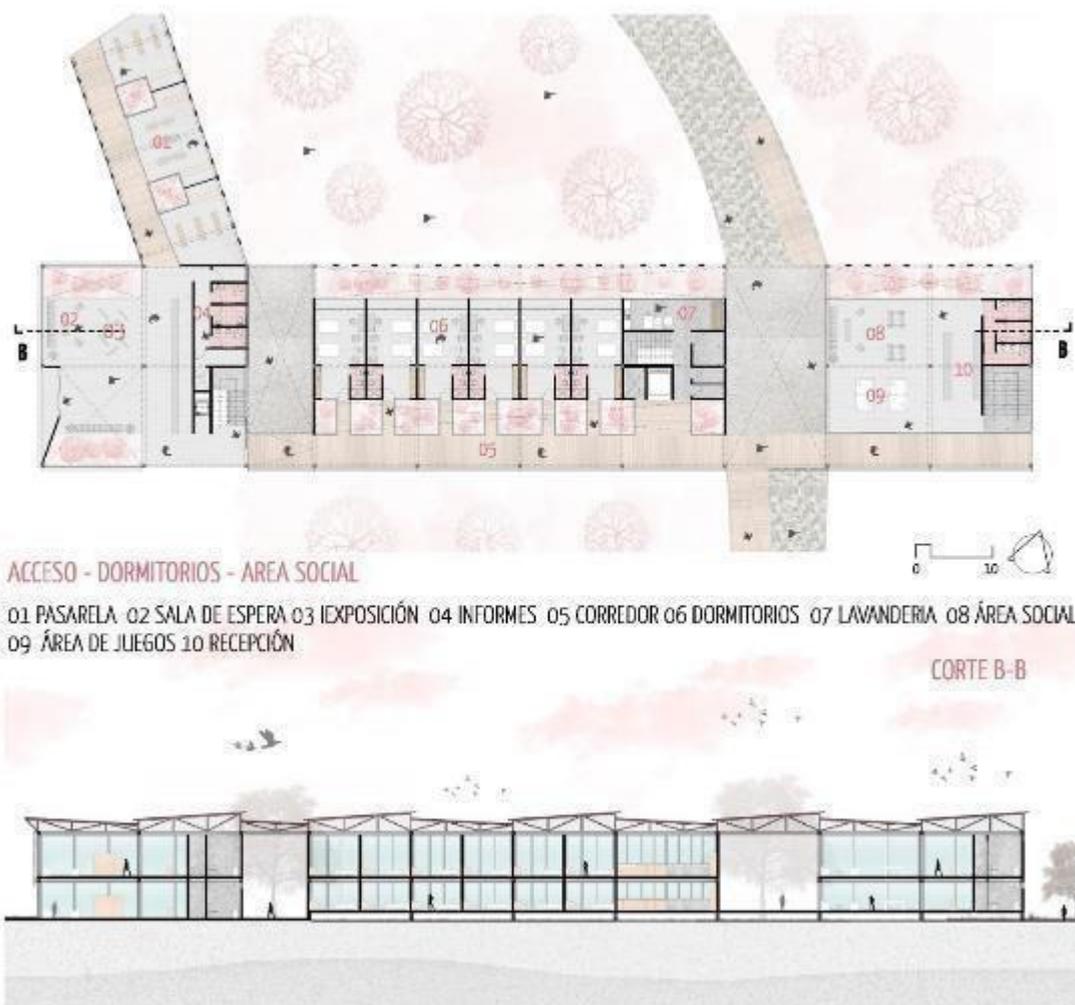


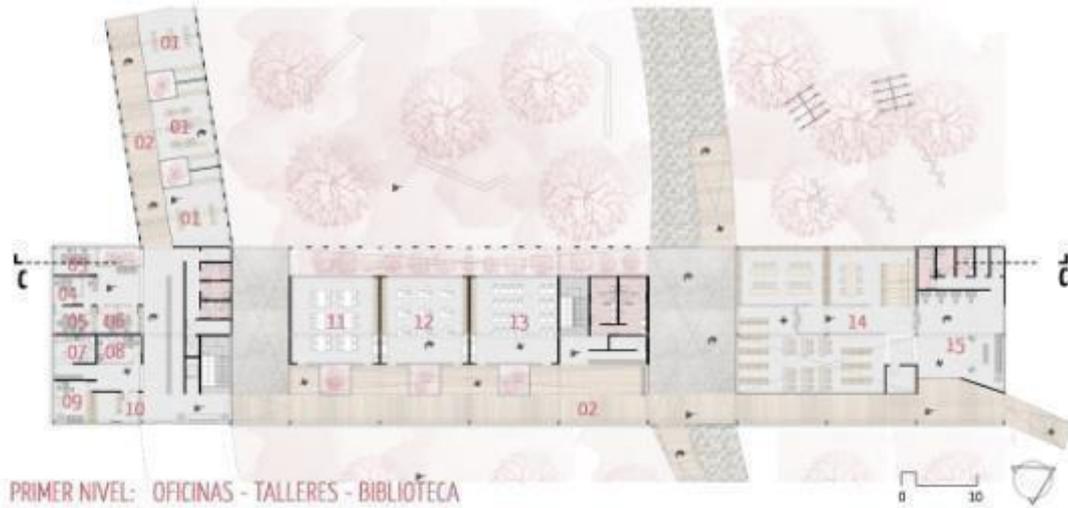
Figura 37:
Zona de Refugio. Elaboración Propia



Figura 38:
Zona Administrativa. Elaboración Propia

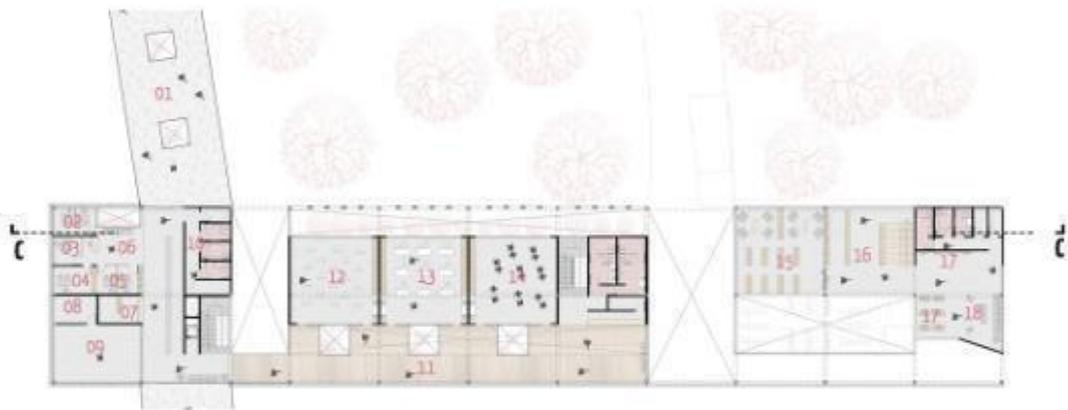


Figura 39:
Zona Recreativa. Elaboración Propia



PRIMER NIVEL: OFICINAS - TALLERES - BIBLIOTECA

01 SALA DE EXPOSICIONES 02 CORREDOR 03 INVESTIGACIÓN 04 GESTIÓN 05 SALA DE REUNIONES 06 ASESORIA LEGAL 07 LABORATORIO 08 TÓPICO 09 CONSULTORIO PSICOLÓGICO 10 FARMACIA 11 T. DE ARTESANIAS 12 T. DE COSTURA 13 T. DE BISUTERIA 14 BIBLIOTECA 15 HALL



SEGUNDO NIVEL: OFICINAS - TALLERES - BIBLIOTECA

01 PASARELA 02 INVESTIGACIÓN 03 AYUDA SOCIAL 04 GESTIÓN 05 SALA DE REUNIONES 06 HALL 07 CONTROL 08 DEPÓSITO 09 SUM 10 INFORMES 11 CORREDOR 12 T. DE PINTURA 13 T. DE COSMETOLOGÍA 14 T. DE DEFENSA PERSONAL 15 TRABAJO GRUPAL 16 CONTROL 17 PANELES 18 SALA DE ESTAR



Figura 40:
Zona Educativa. Elaboración Propia

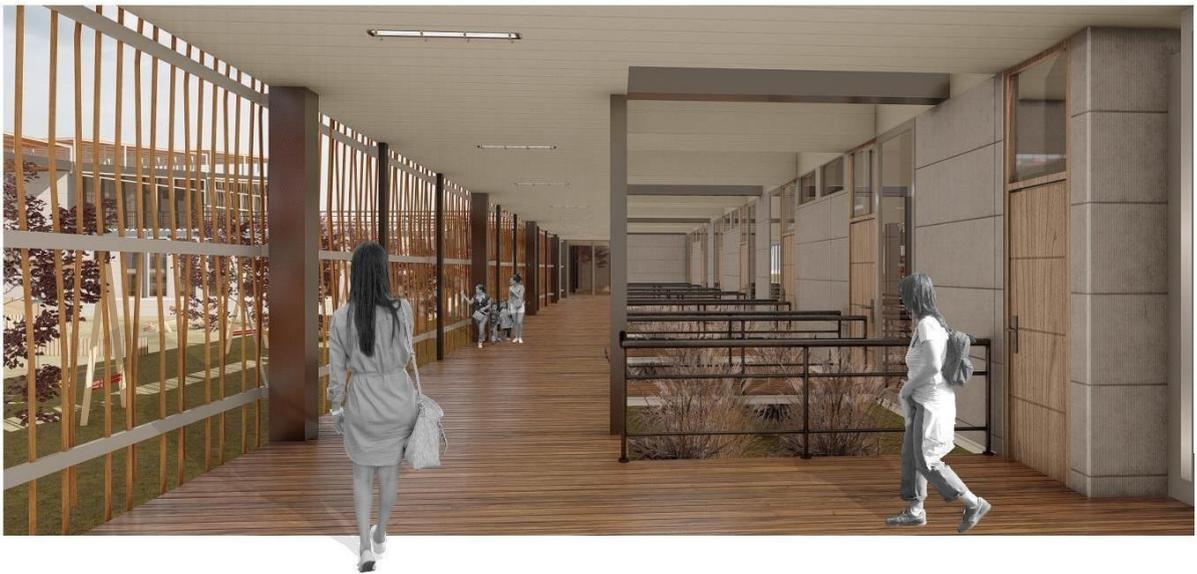


Figura 41:
Pasillo para Dormitorios. Elaboración Propia



Figura 42:
Cafetería. Elaboración Propia



Figura 43:
Corte constructivo. Elaboración Propia

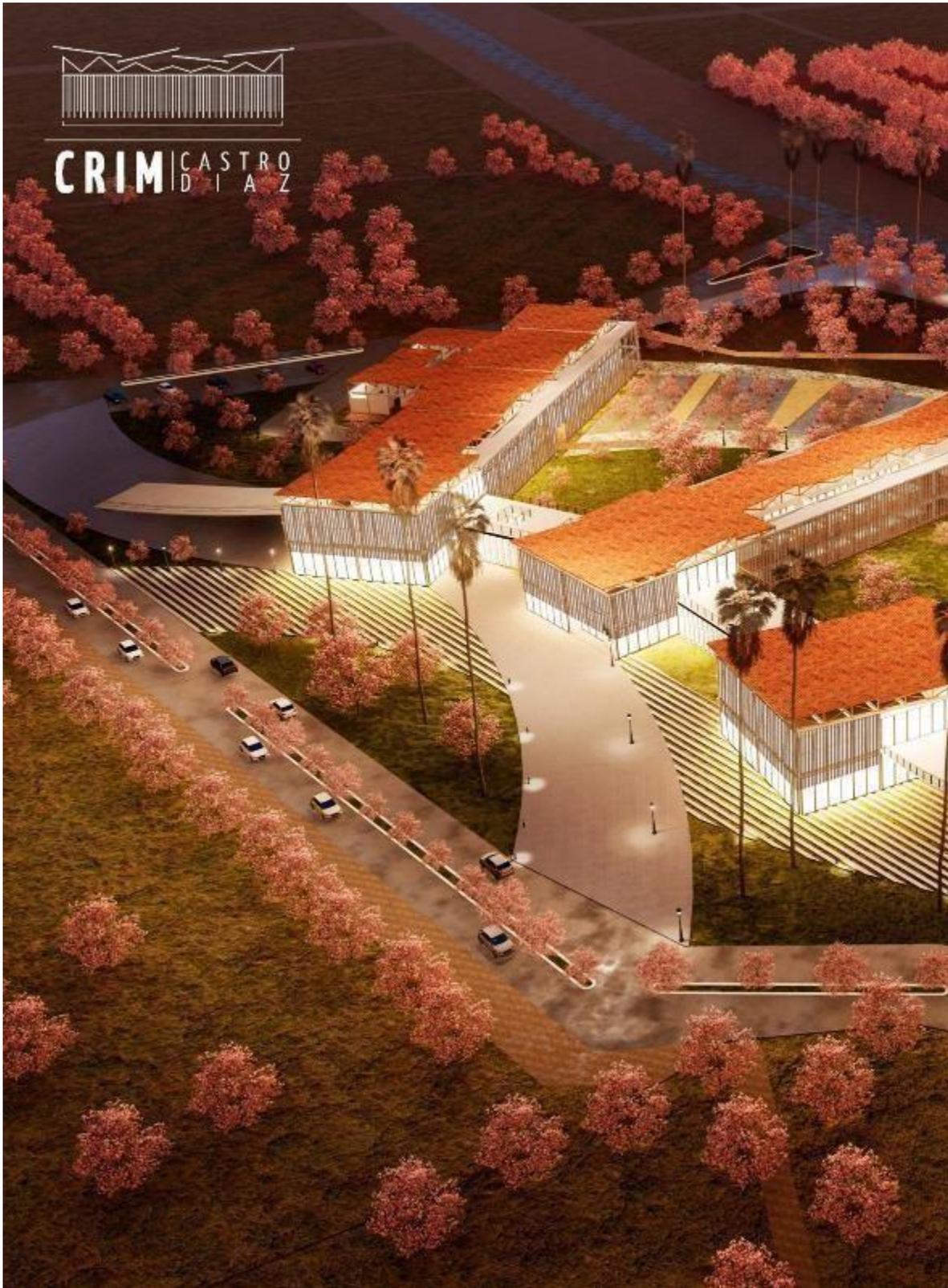


Figura 44:
Vista Pájaro. Elaboración Propia



Figura 45:
Vista Pájaro. Elaboración Propia